

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-019/2024**

**“SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL  
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE  
DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS  
DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

**ACTA DE FALLO**

**30 DE AGOSTO DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-019/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00 horas** del día **30 de agosto de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-019/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **30 de agosto de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-019/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Divertising, S.A. de C.V.
2	Estilo y Más, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Divertising, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Estilo y Más, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación Económica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalado por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Divertising, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Estilo y Más, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**II. Evaluación técnica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lcda. Diana Elisa Rivera García, Subdirectora de Campañas Institucionales**; por el **Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado, Subdirector de Estrategia Digital** avalada por la **Mtra. Sandra Olivia Barraza León, Directora de Difusión y Campañas Institucionales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/0932/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el mecanismo de evaluación por puntos y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Divertising, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Estilo y Más, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en las fracciones I y II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Divertising, S.A. de C.V.	7.800	<b>NO CUMPLE</b> Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
2	Estilo y Más, S.A. de C.V.	53.280	<b>CUMPLE</b> Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente es: -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Divertising, S.A. de C.V.	Oferta técnica

**III.- Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, misma que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se detalla a continuación: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Estilo y Más, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios No Aceptables** -----

Se verificó que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Aceptable**, resultando lo siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

No.	LICITANTE	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Estilo y Más, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:-----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Estilo y Más, S.A. de C.V.	40.00

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Resultado final de la puntuación obtenida** -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, son los siguientes: --

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Estilo y Más, S.A. de C.V.	53.280	40.00	93.280

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Resultado final de la puntuación obtenida”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Oferta DESECHADA** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante que se lista a continuación, **SE DESECHA** en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

Licitante: Divertising, S.A. de C.V.	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
<b>Técnicamente.</b> Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la <b>partida única</b> , con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 9) de la convocatoria.

#### Adjudicación del contrato abierto

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto**, para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Estilo y Más, S.A. de C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado**, que se **podrán ejercer**, como se establece en el numeral 1.2. **Tipo de Contratación** de la convocatoria, y que se detallan a continuación:

Ejercicio Fiscal	Monto de presupuesto mínimo (I.V.A. incluido)	Monto de presupuesto máximo (I.V.A. incluido)
2024	\$2,881,172.00	\$7,202,930.00

Asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21)**, para la **partida única resultó ser un Precio Aceptable**, sin embargo, algunos de los conceptos ofertados, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el numeral 5.2. inciso b) y el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** para la **partida única** en el **Apartado de Notas** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente:

*“En caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21), resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.*

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

*Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.”* -----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato abierto**, para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al Valor Agregado y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen administrativa, legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Estilo y Más, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 124). -----

**Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo** -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Estilo y Más, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **12 de septiembre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **13 de septiembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 6 de septiembre de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **13 de septiembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **23 de septiembre de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria. sus

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **15:15 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** **(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** avalado por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral **4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de agosto de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)			4.1. inciso b)	4.1. inciso c)					4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
1	Divertising, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0000180 y 0000181)	Sí cumple (folios 0000182 y 0000183)	Sí cumple (folio 0000184) Nota 1	Sí cumple (folio 0000185)	Sí cumple (folio 0000186) Nota 1	Sí cumple (folio 0000187) Nota 1	Sí cumple (folio 0000188)	Sí cumple (folio 0000189)	No aplica			
2	Estilo y Más, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 7) Nota 1	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 11) Nota 1	Sí cumple (folio 13) Nota 1	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 17)	Presenta hoja membretada con la leyenda NO APLICA (folio 18)			

**Nota 1**

Licitantes: Divertising, S.A. de C.V. y Estilo y Más, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes Divertising, S.A. de C.V. y Estilo y Más, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que hacen las manifestaciones solicitadas, en el cuerpo de los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, en el objeto de la contratación no refieren que es "Tercera convocatoria"; circunstancia que no afecta la solvencia de las proposiciones presentadas, toda vez que se observa que señalan correctamente el tipo de procedimiento, el carácter y el número de la licitación, aunado a que las proposiciones fueron entregadas de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 21 de agosto de 2024, para el procedimiento relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, convocada para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024

**“SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de agosto de 2024

*Artículo 43.- ...*

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones”.*

**Servidores Públicos**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**

**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3783765  
HASH:  
299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9  
397FD5779EC324091A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3783765  
HASH:  
299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9  
397FD5779EC324091A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3783765  
HASH:  
299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9  
397FD5779EC324091A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3783765  
HASH:  
299E90170083DB2BE1EABA72C2DC1F5C300F49E66D05D9  
397FD5779EC324091A



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Difusión y Campañas Institucionales** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lcda. Diana Elisa Rivera García, Subdirectora de Campañas Institucionales**; por el **Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado, Subdirector de Estrategia Digital** avalada por la **Mtra. Sandra Olivia Barraza León, Directora de Difusión y Campañas Institucionales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio No. INE/DECEyEC/DDyCI/0932/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

-----

Ciudad de México, 29 de agosto de 2024

Asunto: Licitación Pública Nacional  
Presencial No. LP-INE-019/2024

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

En atención al oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0562/2024 en relación con la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria”

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	Divertising, S.A. de C.V.	Cumple
2	Estilo y Más S.A. de C.V.	Cumple

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos.

El resultado de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto son susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son los siguientes:

No.	Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	Divertising, S.A. de C.V.	Única	45.00 puntos	7.800 puntos
2	Estilo y Más S.A. de C.V.			53.280 puntos

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en la proposición presentada, se considera congruente con lo asentado en la propuesta técnica del licitante.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Estilo y Más S.A. de C.V.		Cumple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA Y ADMINISTRADORA**  
**DEL CONTRATO**

**MTRA. SANDRA OLIVIA BARRAZA LEÓN**

C.c.e.p.: Lcda. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. [elena.cornejo@ine.mx](mailto:elena.cornejo@ine.mx)  
Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios. [octavio.alejo@ine.mx](mailto:octavio.alejo@ine.mx)  
Lcda. Diana Elisa Rivera García, Subdirectora de Campañas Institucionales. [diana.rivera@ine.mx](mailto:diana.rivera@ine.mx)  
Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado, Subdirector de Estrategia Digital. [eduardo.espinosa@ine.mx](mailto:eduardo.espinosa@ine.mx)  
Lic. David Islas Martínez, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa. [david.islas@ine.mx](mailto:david.islas@ine.mx)

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781989  
HASH:  
D89269EFB304BFEE7755849EF2C7903DC514930EE3D1EE  
731018873B91749DA1

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781989  
HASH:  
D89269EFB304BFEE7755849EF2C7903DC514930EE3D1EE  
731018873B91749DA1

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781989  
HASH:  
D89269EFB304BFEE7755849EF2C7903DC514930EE3D1EE  
731018873B91749DA1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

29 de agosto de 2024

Licitante: Divertising, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio consiste en el diseño de racionales y conceptos creativos, así como el desarrollo de los materiales para los diversos medios tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales del 2024 del INSTITUTO.</p> <p>El proveedor deberá realizar el diseño de una <b>Estrategia Creativa</b> para los mensajes institucionales, la cual se elaborará a partir de un diagnóstico de posicionamiento del “INSTITUTO”, áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional. Dicha Estrategia también deberá contener el diseño del racional y concepto creativo para el desarrollo de los mensajes institucionales a través de una campaña “paraguas”, que sirva como referente creativo de las campañas institucionales 2024.</p> <p><b>1.1 Descripción técnica</b></p> <p>Los materiales que desarrollará el PROVEEDOR de las campañas institucionales del 2024 derivarán de los temas establecidos en la Estrategia de Difusión 2023-2024 (<b>ANEXO I. Estrategia de Difusión 2023-2024</b>).</p> <p>Los objetivos específicos de dicha Estrategia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación ciudadana en los procesos electorales, así como en el espacio público más allá de las elecciones mediante la difusión de la cultura democrática.</li> <li>• Elaborar y difundir mensajes que contribuyan a construir una ciudadanía que valore la formación de comunidad y el ejercicio de sus derechos político-electorales.</li> <li>• Informar a la ciudadanía sobre los plazos y requisitos para los trámites de la credencial para</li> </ul>		Si cumple		0000005, 0000006, 0000007, 0000008	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>votar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exponer a la ciudadanía de manera clara y precisa la naturaleza, atribuciones, facultades, funciones y composición del INE, lo que permitirá comprender y dimensionar su labor institucional.</li> <li>• Elaborar y difundir mensajes para la promoción de la paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como transmitir información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> </ul> <p>Así mismo la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla 5 campañas institucionales y campañas para atender situaciones extraordinarias denominadas “Campaña unitaria”, las cuales se dividen de la siguiente forma:</p> <p><b>Campañas Institucionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- a) Fortalecimiento de la Cultura Cívica</li> </ul> <p>Mediante la promoción de la cultura cívica, esta campaña busca promover y difundir el diálogo y el ejercicio informado y responsable de los derechos políticos electorales y sociales, a través de la participación conjunta entre la sociedad civil y los múltiples actores que conforman al Estado.</p> <p>Asimismo, busca fomentar entre las futuras generaciones los principios de participación para construir la ciudadanía y, con ello, una sociedad más democrática.</p> <p>Las subcampañas que abarca esta campaña son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Construcción de Ciudadanía</li> <li>b) Pedagogía Electoral</li> <li>c) Participación Democrática</li> </ul>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>- <b>b) Valor institucional (Branding)</b></p> <p>Esta campaña refiere al diseño y desarrollo de la imagen de marca institucional, es decir, del conjunto de atributos y valores inherentes al INSTITUTO, de manera que sea fácil y adecuadamente identificados por el público objetivo, logrando así su posicionamiento y confianza ciudadana como el órgano referente promotor de la cultura cívica en el país.</p> <p>Las subcampañas con las que cuenta son:</p> <p>a) Identidad b) Contribución</p> <p>- <b>c) Credencialización</b></p> <p>Esta campaña tiene como objetivo incentivar el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas en materia registral, tales como la inscripción y actualización del Padrón Electoral, lo cual permite el pleno ejercicio de los derechos político-electorales y contribuye a dar certeza de los procesos electorales, lo que a su vez favorece la confianza ciudadana en el INSTITUTO.</p> <p>A continuación, se mencionan sus subcampañas:</p> <p>a) Procesos Electorales Locales b) Campaña de Actualización Permanente c) Campaña Anual Intensa d) Proceso Electoral Federal</p> <p><b>d) Promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales</b></p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>El voto constituye la más elemental forma de participación política en una democracia, su ejercicio libre y efectivo implica la ausencia de barreras para una participación igualitaria e incluyente. En este sentido, debe motivarse a la ciudadanía para que ejerza un voto libre e informado y a formar parte activa en la organización de la elección, asumiendo la responsabilidad cívica de la participación, desde formar parte en el funcionamiento de casilla, en la observación electoral, hasta el ejercicio del voto y la denuncia de delitos electorales; para ello se fomenta la participación ciudadana.</p> <p>Las subcampañas que se desarrollan son las siguientes:</p> <p>A) Convocatorias ciudadanas en procesos electorales B) Delitos electorales/ Compra y coacción del voto C) Ejerce tu voto informado D) Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero Reconocimiento a la participación ciudadana</p> <p><b>e) Sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</b></p> <p>Esta campaña busca fortalecer la cultura democrática a través de la generación y difusión de materiales que permitan identificar la discriminación de las mujeres en relación con sus derechos humanos en el ámbito político-electoral, construyendo de esta manera una cultura democrática incluyente, que garantice el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.</p> <p>Cuenta con las subcampañas que se enuncian a continuación:</p> <p>a) Igualdad sustantiva b) Paridad de género c) Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral</p>					



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>Campañas unitarias</b></p> <p>Estas campañas también se contemplan en la Estrategia de Difusión 2023-2024 y son temas específicos de atención inmediata, que pueden derivar de Acuerdos del Consejo General del INSTITUTO, acatamientos a resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitudes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coproducciones con instituciones defensoras de los Derechos Humanos, impulsores de la cultura cívica, igualdad de género y no discriminación, instituciones académicas, y/o casos fortuitos que determinen acciones del INSTITUTO a difundir e informar, bajo el principio de máxima publicidad hacia la ciudadanía.</p> <p>Ahora bien, los escenarios de difusión que la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla para el año 2024 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales concurrentes 2024.</li> <li>• Entidades Federativas donde no habrá Procesos Electorales Locales, el tercer cuatrimestre del 2024.</li> <li>• Cuatro Entidades Federativas que inician el Proceso Electoral Local 2024-2025 durante el último cuatrimestre de 2024.</li> </ul> <p>Los materiales derivados de la Estrategia de Difusión 2023-2024 tienen cobertura nacional e impactan a la población urbana, semiurbana y rural, de todos los niveles socioeconómicos, y se difunden mediante medios tradicionales, alternativos y digitales; siendo los primeros la televisión, la radio y la prensa; los segundos abarcan impresos, mantas, bardas, vallas, lonas, espectaculares, entre otros; y los medios digitales se refieren a las redes sociales y plataformas digitales. Algunos materiales tienen también cobertura Internacional, sobre todo los relativos a los mensajes relacionados con el voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero.</p> <p>De igual forma, se producirán materiales cuyo grado de especificidad estará determinado por las zonas de residencia, segmentos de población definidos por rangos de edad o población</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>hablante de alguna lengua indígena, por citar algunos.</p> <p>Por ello, el <b>PROVEEDOR</b> deberá contemplar el uso del lenguaje e imágenes incluyentes que evite cualquier tipo de discriminación, refleje la diversidad sociocultural del país de manera transversal e igualitaria y que propicie una comunicación de respeto y promoción de los derechos humanos, con perspectiva de género y bajo el principio de no discriminación.</p> <p>Otro aspecto de los materiales es el tono de los mensajes, que serán imparciales y objetivos, excepto algunos mensajes meramente informativos, se requiere que los tonos sean simultáneos para favorecer la reflexión, sensibilizar a la ciudadanía y llamar a la acción.</p> <p>Los mensajes dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes requerirán un tratamiento específico, de tal forma que se ajuste al lenguaje, hábitos de consumo de medios e intereses del público objetivo. Al igual que aquellos dirigidos a la población rural e indígena.</p>					
<p><b>1.2. Servicios requeridos por el INSTITUTO</b></p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá desarrollar los siguientes servicios, a partir de la Estrategia de Difusión 2023-2024 o de las necesidades derivadas de las campañas unitarias señaladas en el numeral 1.1 Descripción técnica, del presente Anexo Técnico.</p> <p><b>1.2.1. Diseño de la Estrategia Creativa</b></p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:</p> <p><b>a) Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b></p> <p>a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana. a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1</p>		Si cumple		0000008, 0000009	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.</p> <p>a.3) Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional.</p> <p><b>b) Análisis y planteamiento digital</b></p> <p>b.1) Características de las audiencias digitales en México b.2) Tendencias de consumo digital b.3) Tendencias de comunicación digital b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)</p> <p><b>c) Concepto de marca institucional</b></p> <p>Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan:</p> <p><b>c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan.</b></p> <p>c.1.1) Objetivo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallen los alcances del concepto de marca institucional, es decir el resultado deseado. Este debe ser específico, alcanzable, relevante y oportuno, proporcionando una idea clara sobre lo que se espera alcanzar.</p> <p>c.1.2) Justificación. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallará la narrativa a construir con el racional, qué plantea con la propuesta, qué busca comunicar, el tono a emplear y su slogan.</p> <p><b>c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá:</b></p> <p>c.2.1) Logotipos c.2.2) Tipografías c.2.3) Proporciones c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá presentar el Diseño de la Estrategia Creativa dentro de los primeros 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación del fallo, de manera impresa y digital (USB), a la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>.</p> <p>Una vez entregado el diseño de la Estrategia Creativa, <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>, notificará al <b>PROVEEDOR</b> mediante correo electrónico el día y hora de la reunión inicial en la que presentará dicho diseño en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.</p> <p>Una vez realizada la reunión inicial <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> notificará al <b>PROVEEDOR</b> mediante correo electrónico el racional y concepto de marca institucional aprobado, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes, contados a partir del día de la reunión inicial. Es importante destacar que sólo una de las tres propuestas presentadas será aprobada, por lo que solamente se pagará la propuesta seleccionada de racional y concepto creativo de marca institucional y su manual de identidad gráfica con las características señaladas en los incisos c.1) y c.2). Por lo que para este efecto será considerado el precio unitario establecido en su propuesta económica.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>1.2.2 Desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales</b></p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> contará con 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la notificación de la aprobación del racional y concepto de marca institucional, para entregar de manera impresa y digital (USB), a la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, el desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional conforme a los siguientes incisos.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá contemplar los siguientes temas:</p> <p><b>d) Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:</b></p> <p>d.1) Promoción de la participación ciudadana &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.4) Credencialización &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.5) Valor institucional &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p><b>e) Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá por lo menos:</b></p> <p>e.1) Voz y tono de los mensajes  e.2) Uso en materiales publicitarios  e.3) Uso sobre fondos o fotografías  e.4) Uso en artículos promocionales</p>		Si cumple		0000009, 0000010	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>e.5) Uso en papelería institucional e.6) Uso en cortinillas de video e.7) Usos incorrectos</p> <p>Para la Estrategia Creativa se considerará la información compartida por el <b>INSTITUTO</b> sobre los principales hallazgos del último estudio que evalúe la recordación, identificación y efectividad de los mensajes de la Campaña Institucional en televisión y redes sociales (ANEXO II. Reporte Ejecutivo de Evaluación 2023), y el último racional creativo utilizado como concepto de marca en la comunicación institucional (ANEXO III. Concepto de marca y racionales 2020-2021) que forman parte integra del presente Anexo Técnico.</p>					
<p><b>1.2.3. Desarrollo de creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales</b></p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá prestar los servicios que se requieran mediante orden de trabajo (ODT), para el desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales, dichos servicios se señalan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación de Below The Line (BTL) en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.</li> <li>2. Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral.</li> </ol> <p>El desarrollo de conceptos y racionales creativos deberá tener al menos un desarrollo de brief estratégico que visualice a dónde se pretende llegar con estos temas, análisis de resultados de las campañas previas, desarrollo de estrategia para campaña, racional y</p>		Si cumple		0000010, 0000011, 0000012, 0000013	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>concepto creativo, definición de mensajes claves institucionales, así como el planteamiento de campaña a distintos materiales y medios.</p> <p>3. Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.</p> <p>4. Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.</p> <p>5. Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de materiales de audio.</p> <p>La Dirección creativa para la producción de materiales se refiere al acompañamiento y dirección desde la preproducción, producción y hasta la postproducción, lo que conlleva a que se pueda realizar alguna de las siguientes actividades: envío de brief a Casa Productora, la elaboración, revisión y edición de guiones, en su caso la participación en la selección de los elementos que se definen en las juntas de preproducción (propuestas de locación, vestuario, música, fotografía, arte, entre otros), así como el acompañamiento en las filmaciones para lograr un mensaje unificado y correcto; el involucramiento en la producción y en las reuniones con el equipo de trabajo de Casa Productora y del <b>INSTITUTO</b> a través de la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> y la revisión de las copias de trabajo de los materiales hasta lograr con el objetivo planteado.</p> <p>6. Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrá contener:</p> <p>a) Logotipo b) Tipografías c) Imágenes d) Proporciones</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>e) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo f) Voz y tono de los mensajes g) Uso en materiales publicitarios h) Uso sobre fondos o fotografías i) Uso en artículos promocionales j) Uso en papelería institucional k) Uso en cortinillas de video l) Uso en plataformas de mensajería instantánea</p> <p>7. Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos</p> <p>8. Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos.</p> <p>9. Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos.</p> <p>El diseño de guiones literarios deberá basarse en el brief estratégico del tema solicitado, para su realización contemplará la búsqueda de referencias, la construcción de personajes, definición de lugares con detalles y descripción de acciones a realizarse.</p> <p>10. Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:</p> <p>a) Inserción b) Cartel c) Volante d) Folleto e) Dúptico f) Tríptico</p>					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>g) Postal</p> <p>11. Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):</p> <p>a) Manta b) Lona c) Pendón d) Barda e) Espectacular f) Valla fija g) Valla Móvil h) Pantalla electrónica i) Parabús j) Dovela k) Publicidad exterior en transporte público</p> <p>12. Diseño de contenidos gráficos redes sociales:</p> <p>a) Banner b) Infografía c) Modelaje 2D d) Modelaje 3D</p> <p>Para el diseño de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos y plataformas digitales se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del <b>INSTITUTO</b>:</p> <p>12.1 Copywriting para el diseño de los materiales 12.2 Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas 12.3. Banco de imagen de stock 12.4. Edición de fotografía</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>13. Producción de videos y/o animación para redes sociales:</p> <p>a) Animación 2D b) Animación 3D c) Videos edición simple d) Videos animación motion graphics</p> <p>Para la producción de videos y/o animación para redes sociales gráficos se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del INSTITUTO:</p> <p>13.1. Copywriting para el diseño de los materiales 13.2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas 13.3. Banco de imagen de stock 13.4. Edición de fotografía 13.5. Banco video HD de stock 13.6. Banco video 4k de stock 13.7. Librería de música/audio</p> <p>14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), las métricas mínimas a considerar son: alcance, impresiones, interacciones, (reacciones, click y compartido, comentarios), reproducciones y análisis semiótico de comentarios y/o reacciones al público; dichos reportes podrán solicitarse sobre los siguientes periodos:</p> <p>14.1. 7 días 14.2. 15 días 14.3. 1 mes (30 a 31 días)</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Para el servicio de traducción de materiales podrá solicitarse para alguna de las 10 lenguas indígenas con mayor población monolingüe del país, que son las siguientes de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bats'i k'op Tsotsil</li> <li>• Bats'il k'op Tzeltal</li> <li>• Mexikatlahtolli/Nawatlahtolli (náhuatl)</li> <li>• Tu'un Savi (mixteco)</li> <li>• Lakty'añ (CH'ol)</li> <li>• Maayat'aan (maya)</li> <li>• Zapoteco</li> <li>• Me'pjaa (tlapaneco)</li> <li>• Énná (mazateco)</li> <li>• Tutunakú</li> </ul> <p>Las cuales son enunciativas más no limitativas en virtud de las necesidades que pudieran presentarse durante la vigencia del servicio.</p> <p>Asimismo, podrá solicitarse la traducción al idioma inglés en la producción de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos, plataformas digitales, así como videos y/o animación para redes sociales, lo anterior de conformidad con el numeral 1.2.3 del presente Anexo.</p> <p>De conformidad con lo solicitado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO O SUPERVISORA, O SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo de trabajo designado, se entregará por parte del <b>PROVEEDOR</b>, el desarrollo creativo de los servicios requeridos, vía correo electrónico, y de ser solicitado, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo. En el caso de</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>solicitudes de atención inmediata, derivadas de temas coyunturales, se establecerá en la misma ODT, la prioridad del servicio requerido y en su caso, la hora de entrega.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> será responsable de desarrollar la creatividad de los servicios antes descritos, de acuerdo con las características y necesidades señaladas en la ODT, conforme a lo solicitado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o el equipo de trabajo designado, hasta su entera satisfacción; así como de realizar los ajustes o cambios requeridos por éste, además de coadyuvar en la supervisión de la producción de spots para radio y TV durante su grabación, así como de los materiales audiovisuales para medios digitales, esto con el fin de mantener la calidad y el apego a la propuesta creativa..</p>					
<p><b>2.- Método de trabajo:</b></p> <p><b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo de trabajo designado, solicitará los servicios requeridos, a través de correo electrónico o mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram), mediante Órdenes De Trabajo (ODT) o, en su caso, alcances de ODT al <b>PROVEEDOR</b>, en las que se podrán actualizar fechas, características o condiciones de entrega de los materiales requeridos. Las ODT o alcances de ODT contendrán el detalle del o los requerimientos y la fecha en que deberán entregarse. En el formato de ODT (ANEXO IV. Formato ODT) se establecerá como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de ODT</li> <li>- Servicio requerido</li> <li>- Formato</li> <li>- Campaña</li> <li>- Subcampaña</li> <li>- Tema</li> <li>- Versión</li> </ul>		Si cumple		0000013, 0000014	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”


Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de emisión de la ODT</li> <li>- Fecha en que se solicita la entrega de el o los requerimientos.</li> <li>- Área requirente</li> <li>- Persona que lo solicita</li> <li>- Prioridad (Baja, media, alta, urgente)</li> <li>- Observaciones</li> </ul> <p>Mediante documento escrito, <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> designará durante los primeros 5 (cinco) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo, un equipo de trabajo operativo, quienes podrán realizar las ODT o alcances de ODT para realizar el seguimiento de las solicitudes hasta su conclusión. Lo anterior, de conformidad con el último párrafo del Artículo 143 de las POBALINES.</p> <p>Para cada servicio requerido, <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo designado, proporcionará al <b>PROVEEDOR</b>, junto con la ODT o alcance de ODT, un documento que sintetiza las necesidades específicas de difusión (Brief- en idioma inglés) (ANEXO V. Formato Brief), ya sea por correo electrónico o mensajería instantánea.</p> <p>Este Brief también podrá otorgarse al <b>PROVEEDOR</b> través de una reunión virtual o en su caso presencial en el lugar que determine <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o el equipo designado. El brief tiene como fin establecer el objetivo de comunicación, el tono del mensaje y el público objetivo al que va dirigido.</p> <p>En el formato de Brief (ANEXO V. Formato Brief), se señalará el nombre del material, el cual se construye con una nomenclatura determinada por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> y que deberá incluirse en cada una de las propuestas y materiales presentados por el <b>PROVEEDOR</b> (ANEXO VI Nomenclatura).</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Ejemplo: C1_SA_PrimerEtapaCapacitación_0223_TV (Campaña: Promoción de la Participación Ciudadana; Subcampaña: Convocatorias Ciudadanas en procesos electorales; Tema: Primera etapa de capacitación; fecha y formato).</p> <p>En el ANEXO VI se incluye la construcción de la nomenclatura.</p>					
<p><b>2.1.- Diagrama de flujo de solicitudes de material:</b></p>  <pre> graph LR     A[Necesidad del área (Instituto)] --&gt; B[ODT (Instituto)]     B --&gt; C[Brief (Instituto)]     C --&gt; D[Solicitud vía correo electrónico o mensajería instantánea (Instituto)]     D --&gt; E[Entrega de propuestas (Proveedor)]     E --&gt; F[Ajustes (Instituto)]     F --&gt; G[Impacto de observaciones (Proveedor)]     G --&gt; H[Entrega final (Proveedor)]     </pre> <p>Dependiendo del tipo de material solicitado o el requerimiento por parte de <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o el equipo designado, el <b>PROVEEDOR</b> deberá presentar el material vía correo electrónico y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram) o en formato físico.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá asistir a reuniones de trabajo convocadas por el medio que determine <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo designado, mismas que pueden ser urgentes o de atención inmediata por lo que se podrán realizar en modalidad virtual, o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI), ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C", Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, o en el lugar, fecha y hora que indique <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o el equipo designado, para dar seguimiento a las solicitudes de servicio. De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D. Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>Por cada reunión de trabajo el <b>PROVEEDOR</b> elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL</b></p>		Si cumple		0000014, 0000015	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>CONTRATO</b>, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión. En caso contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D, Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>Durante la vigencia del servicio, podrán crearse salas de comunicación de mensajería instantánea o a través de cualquier medio electrónico que el <b>INSTITUTO</b> a través de la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> considere pertinente con base en su inmediatez y efectividad, tales como grupos de chat.</p> <p>A las reuniones de trabajo deberán asistir cuando menos, el siguiente personal:</p> <p>Por parte del <b>PROVEEDOR</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrador/a del proyecto</li> <li>• Director/a Creativo/a</li> <li>• Director/a de Arte</li> </ul> <p>Por parte del <b>INSTITUTO</b> deberá asistir por lo menos uno de los siguientes funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora de Difusión y Campañas Institucionales</li> <li>• Subdirectora de Campañas Institucionales</li> <li>• Subdirector de Estrategia Digital.</li> <li>• Jefe de Departamento de Producción y Medios</li> <li>• Jefe de Departamento de Pautado de Campañas Institucionales</li> <li>• Jefe de Departamento de Contenidos Multiplataforma</li> </ul>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>3.- Equipo de trabajo:</b></p> <p>El equipo de trabajo que designará el <b>PROVEEDOR</b> deberá contar con al menos los siguientes integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Administrador/a del proyecto. (AP)</li> <li>• 1 Director/a creativo/a (DC)</li> <li>• 1 Director/a de arte (DA)</li> <li>• 1 Copywriter / Redactor/a (CW)</li> <li>• 2 Creativos/as Senior (CS)</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia Senior (DS)</li> <li>• 2 Diseñadores/as gráficos/as junior (DJ)</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación (DM)</li> </ul> <p>A continuación, se describen los roles y responsabilidades de los miembros del EQUIPO DE TRABAJO, relacionadas con los servicios solicitados por el INSTITUTO.</p> <p><b>Administrador/a del proyecto</b> <b>Rol</b></p> <p>Es el vínculo entre el INSTITUTO y la AGENCIA. Su labor es recibir las órdenes de trabajo, administrar los recursos y tiempos necesarios para su cumplimiento. Se encarga de coordinar las juntas de brief, juntas de presentación, la coordinación general del proyecto hasta su entrega final, vinculando las actividades de la AGENCIA y las necesidades del INSTITUTO.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Asegurar que los servicios solicitados se entreguen en tiempo, forma y en las mejores condiciones para el INSTITUTO.</p>		Si cumple		0000015, 0000016, 0000017, 0000018, 0000019	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>b) Llevar a cabo la gestión de los servicios en su totalidad, incluyendo la ejecución de actividades administrativas.</p> <p>c) Responder a los requerimientos solicitados mediante las Órdenes de Trabajo</p> <p>d) Gestionar los insumos necesarios para brindar los servicios solicitados, tales como las traducciones o bancos de stock multimedia.</p> <p>e) Coordinar juntas de brief y de presentación de proyectos con el INSTITUTO y/o la CASA PRODUCTORA.</p> <p>f) Fungir como enlace en las comunicaciones entre el INSTITUTO y la AGENCIA, así como la CASA PRODUCTORA.</p> <p><b>Director/a Creativo/a</b> <b>Rol</b></p> <p>Se encarga de dar dirección y guía creativa al equipo involucrado en la ejecución de los materiales solicitados por el INSTITUTO.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Realizar el planteamiento de Estrategia Creativa.</p> <p>b) Desarrollar los conceptos creativos e ideas para la ejecución de los mensajes institucionales.</p> <p>c) Supervisar que los materiales a desarrollarse para los diversos medios por la AGENCIA estén apegados a la Estrategia Creativa.</p> <p>d) Analizar la información y/o datos de las campañas institucionales ejecutadas por el INSTITUTO para mejorar las estrategias creativas.</p> <p>e) Analizar las campañas institucionales ejecutadas por organismos públicos que permitan identificar mejoras en la ejecución de los mensajes institucionales.</p> <p>f) Analizar los hábitos y comportamiento de las audiencias.</p> <p>g) Realizar informes con los resultados de las campañas ejecutadas.</p> <p><b>Director/a Arte</b> <b>Rol</b></p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Se encarga de conceptualizar a nivel visual el concepto creativo y de supervisar al departamento de arte para que los materiales estén ejecutados con los lineamientos establecidos.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Generación de conceptos visuales en colaboración con el Director Creativo.</li> <li>b) Supervisar que las ejecuciones del Diseñador Multimedia Senior y Diseñador con especialidad en animación estén acorde a los conceptos visuales.</li> <li>c) Supervisar que los manuales de identidad de los racionales creativos se alineen con el concepto de marca aprobado.</li> <li>d) Supervisar que los aplicativos de los racionales creativos se utilicen de manera correcta en la ejecución de los materiales solicitados.</li> <li>e) Proporcionar las directrices a los Diseñadores multimedia senior para la elaboración de contenidos gráficos.</li> </ul> <p><b>Copywriter</b> <b>Rol</b></p> <p>Responsable de la redacción de los textos creativos para el desarrollo de los diversos materiales solicitados a la AGENCIA.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Responsable de la investigación e identificación de palabras clave para el desarrollo de los mensajes solicitados a la AGENCIA.</li> <li>b) Responsable de la redacción, estructuración y corrección de textos solicitados a la AGENCIA CREATIVA.</li> <li>c) Colabora en las definiciones sobre el tono y estilo a utilizarse en los mensajes a partir de la Estrategia Creativa.</li> <li>d) Elaboración de textos para la transmisión de mensajes a públicos objetivos solicitados</li> </ul>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>Creativas (os) senior</b> <b>Rol</b></p> <p>Participa en la generación de ideas, conceptos y racionales, desarrolla planteamientos de los materiales solicitados a la AGENCIA de acuerdo con la Estrategia Creativa.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Plantear conceptos creativos para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales. b) Supervisar que la dirección creativa de las distintas etapas de producción esté alineada a la conceptualización del mensaje que se desea transmitir. c) Diseñar guiones literarios para materiales audiovisuales y de radio</p> <p><b>Diseñador/a multimedia senior</b> <b>Rol</b></p> <p>Encargado de diseñar y editar materiales audiovisuales acordes a las directrices del concepto creativo y visual con la supervisión de la dirección creativa y de arte.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Elaborar lineamientos para el uso de diseño de imagen de los aplicativos de los racionales creativos. b) Diseñar materiales gráficos y audiovisuales para la transmisión de mensajes c) Supervisar que los materiales elaborados por los diseñadores gráficos juniors cumplan con los criterios de diseño establecidos. d) Coordinar la edición de fotografía para alinear al diseño de imagen requerido.</p> <p><b>Diseñadores/as gráficos/as junior</b> <b>Rol</b></p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Responsable de diseñar y proponer materiales gráficos acordes a la línea gráfica aprobada, con la supervisión de diseñador/a multimedia senior.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Proponer materiales gráficos en los formatos y tamaños requeridos, cumpliendo con las características solicitadas. b) Elaborar contenidos gráficos con las especificaciones solicitadas c) Atender las ediciones de fotografías para cumplir con las necesidades requeridas.</p> <p><b>Diseñador/a multimedia con especialidad en animación</b> <b>Rol</b></p> <p>Encargado de transmitir mensajes e información a través de animaciones de diversos formatos, utilizando recursos audiovisuales y de contenido gráfico. Especialista en animación (motion graphics).</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Elaborar videos para transmisión de mensajes en redes sociales b) Producir animaciones para difusión en redes sociales c) Desarrollar cortinillas de video, así como su manual de uso y aplicación</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del <b>INSTITUTO</b>, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> en las oficinas de la Oficialía de partes de DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, durante los primeros 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>de la notificación del fallo, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico), de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. Entregables.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora.</p> <p>Como parte de dicha notificación, el <b>PROVEEDOR</b> presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.</p> <p>En caso de ser necesario, y a fin de evitar que la creatividad se cicle o carezca de innovación en los temas a desarrollar, el <b>PROVEEDOR</b> designará la renovación de las o los integrantes del equipo de trabajo que se consideren necesarios para garantizar las mejores condiciones para el INSTITUTO, lo anterior, apegado a la propuesta técnica y con el estricto cumplimiento de los requisitos de los perfiles del personal a sustituir, conforme al subrubro 1.1.1. Experiencia y asuntos relacionados de la tabla de puntos y porcentajes, mismo que deberá ser aprobado por la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>.</p> <p>El <b>INSTITUTO</b> se reserva el derecho de solicitar al <b>PROVEEDOR</b> la sustitución de cualquier integrante de su equipo de trabajo, mediante oficio signado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>. El <b>PROVEEDOR</b> deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato, y notificarlo mediante correo electrónico con la previa aprobación de <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>; o mediante documento impreso en la Oficialía de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI,, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. El oficio deberá acompañarse por el CV y documentación que</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>acredite la experiencia del sustituto, en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud realizada por el <b>INSTITUTO</b>, de lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D) Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>En caso de que alguna persona integrante del equipo de trabajo del <b>PROVEEDOR</b>, que fue asignado a la atención de los servicios requeridos por el <b>INSTITUTO</b>, se postule para un cargo de elección popular, realice campaña propagandística a favor de algún partido político, candidatura o candidatura independiente, o sea afiliado militante de un partido político durante la vigencia del Contrato; el <b>PROVEEDOR</b> deberá dar aviso mediante correo electrónico o documento escrito a LA <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>; para que, en coordinación con el <b>PROVEEDOR</b> se pueda sustituir a dicho personal, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.</p>					
<p><b>4. Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios tanto para tradicionales, alternativos y digitales de las campañas institucionales.</b></p> <p>Las carpetas de <b>desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales</b>, se presentarán durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente a los servicios devengados, contendrán la bitácora de las ODT (ANEXO VII. Bitácoras de ODT) y los materiales multiplataforma que deriven de ellas, y se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales. Estas carpetas se integran con los servicios solicitados y concluidos durante el transcurso del mes devengado. Para el caso de las carpetas de los servicios realizados en el mes de diciembre deberán entregarse a más tardar el segundo lunes del mes de diciembre.</p>		Si cumple		0000019, 0000020	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Las carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales obedecerán al siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuse de recibo</li> <li>- Índice</li> <li>- Bitácora de las ODT</li> <li>- Apartado 1</li> </ul> <p>o ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven de ellas, <b>hasta su conclusión</b> (en caso de que se haya concluido en ese mes, de lo contrario se colocará en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión).</p> <p>o Correos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apartado 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión.</li> <li>- Correos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</li> </ul> </li> <li>• <b>Minutas de Reuniones</b></li> </ul> <p>El PROVEEDOR deberá atender las ODTs que deriven de solicitudes urgentes que puedan formularse a partir de temas de coyuntura o derivadas de cualquiera de las campañas establecidas en la Estrategia de Difusión 2023-2024, desde el inicio de la vigencia del contrato hasta su conclusión. Dichas solicitudes al derivar de temas y situaciones coyunturales se ubicarán en la Campaña denominada Unitaria.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>5.- Aspectos que el LICITANTE deberá considerar</b></p> <p>La propuesta económica deberá considerar todos los impuestos, derechos y contingencias, cubriendo el periodo que abarca la vigencia de la contratación.</p> <p>Los derechos de los servicios producidos serán propiedad exclusiva del <b>INSTITUTO</b>, por lo que la empresa proveedora contratada deberá garantizar la confidencialidad de los datos proporcionados por el <b>INSTITUTO</b>.</p>		Si cumple		0000020	
<p><b>6.- Entregables</b></p> <p>Los entregables 1, 4, 5 y 6 se deberán entregar por el <b>PROVEEDOR</b> vía correo electrónico a la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y SUPERVISORA y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o de forma impresa en la Oficialía de Partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>Con relación al entregable 5. “Oficio de sustitución”, es importante señalar que esta acción será circunstancial y derivará de actividades coyunturales presentadas durante el transcurso del servicio, o bien, cuando sea necesaria la sustitución de alguna persona integrante del equipo de trabajo requerido por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo que designen y deberá notificarse en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud. El oficio deberá ser acompañado por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto, por lo que el <b>PROVEEDOR</b> deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato y con la previa aprobación de <b>LA</b></p>		Si cumple		0000020, 0000021, 0000022, 0000023	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.</b> Dicho entregable y el correspondiente a la “Minuta de reuniones” (Entregable 4), deberán ser incluidas en las <b>“Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales”</b> correspondiente al mes donde se haya atendido la ODT solicitada.</p> <p>Con relación a los entregables 2, 3 y 7 se presentará en versión impresa y digital (USB), en la Oficialía de Partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas, en la misma dirección y horarios señalados en el párrafo primero del presente numeral, de acuerdo con lo siguiente:</p>								
N°	Entregable	Descripción del Entregable	Fecha de entrega					
1	Diseño de la Estrategia Creativa (numeral 1.2.1.)	<p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:</p> <p><b>a) Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b></p> <p>a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.</p> <p>a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.</p>	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>a.3) Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional.</p> <p><b>b) Análisis y planteamiento digital</b></p> <p>b.1) Características de las audiencias digitales en México</p> <p>b.2) Tendencias de consumo digital</p> <p>b.3) Tendencias de comunicación digital</p> <p>b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)</p> <p><b>c) Concepto de marca institucional</b> Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan:</p> <p><b>c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan</b></p> <p>c.1.1) Objetivo</p> <p>c.1.2) Justificación</p> <p>c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
		<p>c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá:</p> <p>c.2.1) Logotipos</p> <p>c.2.2) Tipografías</p> <p>c.2.3) Proporciones</p> <p>c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo</p>					
2	<p>Desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como digitales de las campañas institucionales (numeral 1.2.2)</p>	<p>El PROVEEDOR deberá entregar, el desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional, conforme a los siguientes incisos.</p> <p>El PROVEEDOR deberá contemplar los siguientes temas:</p> <p>d) Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:</p> <p>d.1) Promoción de la participación ciudadana &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>d.4) Credencialización &gt; Planteamiento y mensajes claves</p>	<p>10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la notificación de la aprobación del racional y concepto de marca institucional</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
		<p>d.5) Valor institucional &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>e) Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá por lo menos:</p> <p>e.1) Voz y tono de los mensajes e.2) Uso en materiales publicitarios e.3) Uso sobre fondos o fotografías e.4) Uso en artículos promocionales e.5) Uso en papelería institucional e.6) Uso en cortinillas de video e.7) Usos incorrectos</p>					
3	<p>Notificación del equipo de trabajo</p> <p>Designación de la supervisión y seguimiento</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad</p> <p>(Numeral 3, Equipo de trabajo)</p>	<p>El PROVEEDOR deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del INSTITUTO, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico).</p> <p>El PROVEEDOR a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá</p>	<p>Durante los primeros 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
		<p>designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora.</p> <p>Como parte de dicha notificación, el PROVEEDOR presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.</p>					
4	<p><b>Minuta de Reuniones. (Numeral 2, Método de trabajo)</b></p>	<p>Por cada reunión de trabajo el PROVEEDOR elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión.</p>	<p>Al siguiente día natural de la celebración de cada reunión.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
5	Oficio de sustitución (Numeral 3, Equipo de trabajo)	Notificación mediante correo electrónico y documento impreso que deberá ser acompañada por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto. <b>EL INSTITUTO</b> se reserva el derecho de solicitar al <b>PROVEEDOR</b> la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo, mediante oficio signado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> . El <b>PROVEEDOR</b> deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato con la previa aprobación de <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> .	En un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud.					
6	Servicio requerido mediante ODT (Numeral 1.2.3. Servicios requeridos por el INSTITUTO)	Se entregará por parte del <b>PROVEEDOR</b> , vía correo electrónico, y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo.	En la que se establezca en la ODT o en alcances a ODT.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
7	<p>“Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales”, Numeral 4.</p>	<p>El <b>PROVEEDOR</b> entregará la carpeta que integra los servicios solicitados y realizados durante el transcurso del mes concluido, de acuerdo con las necesidades del <b>INSTITUTO</b> establecidas en las ODT y se estructurará conforme se señala en las “Características del entregable de las carpetas de servicios de diseño y desarrollo de materiales multiplataforma de difusión”, conforme al numeral 6.2</p> <p>Las carpetas se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales.</p> <p>La carpeta deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuse de recibo</li> <li>• Índice</li> <li>• Bitácora de las ODT</li> <li>• Apartado 1 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven, hasta su conclusión (si se concluye en ese mes, si no se coloca en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión).</li> <li>○ Correos electrónicos sobre la comunicación entre el <b>PROVEEDOR</b> y <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>, o</li> </ul> </li> </ul>	<p>Durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente a los servicios devengados.</p> <p>Para las carpetas de los servicios realizados en diciembre deberá entregarse como máximo el segundo lunes de ese mes.</p> <p>Al momento de la entrega, el <b>INSTITUTO</b> contará con 5 (cinco) días naturales para revisión de la o las carpetas y notificará vía correo electrónico al</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
	<p><b>SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado 2</li> <li>○ ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión.</li> <li>○ Correos electrónicos sobre la comunicación entre el <b>PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b></li> <li>• Minutas de reuniones</li> </ul> <p>Las carpetas del servicio de diseño y desarrollo de materiales multiplataforma de difusión serán revisadas por el equipo de trabajo operativo designado.</p>	<p><b>PROVEEDOR,</b> en su caso, sobre los ajustes requeridos, para garantizar su entrega de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.</p> <p><b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO O SUPERVISOR A, O SUPERVISOR DEL CONTRATO,</b> contarán con los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de las correcciones realizadas a la carpeta, para darla por</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 50%;">recibida, vía correo electrónico.</td> </tr> </table>				recibida, vía correo electrónico.					
			recibida, vía correo electrónico.						
<p><b>7.- Consideraciones para la presentación de oferta técnica</b></p> <p>Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de la documentación y materiales, <b>LOS LICITANTES</b> los deberán proporcionar en formato impreso y digital en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica (CV, portafolios, etcétera) o en un dispositivo de almacenamiento USB. <b>EL LICITANTE</b> deberá garantizar que los archivos que se carguen en la liga o en la USB, no presenten errores para su visualización. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales <b>EL LICITANTE</b> no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.</p> <p>Para el caso de la evaluación de la experiencia en el Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, ésta se llevará a cabo tomando en consideración la experiencia acumulada en el desarrollo de diferentes actividades relacionadas con el marketing, la publicidad, el diseño, la producción y la comunicación, es decir, con la capacidad de desarrollar con calidad y profesionalismo su rol, ya que el hecho de que cada figura tenga la experiencia en actividades relacionadas con áreas del conocimiento creativo y digital, permitirán contar con elementos para un mejor servicio.</p> <p>Para el tiempo de experiencia se considerarán que las actividades realizadas abonen a las competencias esperadas, cuyas funciones descritas sean complementarias o contribuyan al</p>		Si cumple		0000023, 0000024					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>cargo a desempeñar, por ello podrán tomarse en cuenta las siguientes actividades o competencias como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la Administrador/a del proyecto: Ejecutivo/a de cuenta, Líder de proyecto, Director/a de cuenta, Grouper de cuenta.</li> <li>• Para el Director/a creativo/a: Grouper creativo, Director/a Asociado, Creativo/a Senior, Creativo/a Junior.</li> <li>• Para el Director/a de arte: Diseñador/a gráfico senior, Diseñador/a gráfico Junior, Ingeniero/a Industrial, Arte, Animación, Creativo Senior, Creativo Junior.</li> <li>• Para el Copywriter / Redactor/a: Trainee, Copy Junior.</li> <li>• Para Creativo/a Senior: Creativo/a Junior, Creativo/a, Planner Creativo/a, Ejecutivo/a de cuenta, Diseñar/a, Diseñador/a Gráfico/a, Copywriter.</li> <li>• Para el Diseñador/a gráfico junior: Arte, Diseño, Creativo junior, Animador junior</li> <li>• Para el Diseñador/a multimedia Senior: Animador/a, Motion Graphic, Diseñador/Arte Senior, Diseñador/Arte Junior, Trainee de arte, posproductor/a, productor/a.</li> <li>• Para el Diseñador/a multimedia con especialidad en animación: Postproductor/a, Diseñador/a Multimedia, Diseñador/Arte Senior, Motion Graphic, Diseñador/Arte Junior, Trainee de arte, Animador/a.</li> </ul>					
Firma del Representante Legal		Si cumple		0000102	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y Revisó	Elaboró y Revisó	Avaló
Lcda. Diana Elisa Rivera García <b>Subdirectora de Campañas Institucionales</b>	Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado <b>Subdirector de Estrategia Digital</b>	Mtra. Sandra Olivia Barraza León <b>Directora de Difusión y Campañas Institucionales</b>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781984  
HASH:  
3EAB89FB96A39540703BAF531208699C9353DB6F4FEB14  
22E30F770FBD849153

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781984  
HASH:  
3EAB89FB96A39540703BAF531208699C9353DB6F4FEB14  
22E30F770FBD849153

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781984  
HASH:  
3EAB89FB96A39540703BAF531208699C9353DB6F4FEB14  
22E30F770FBD849153

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

29 de agosto de 2024

Licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio consiste en el diseño de racionales y conceptos creativos, así como el desarrollo de los materiales para los diversos medios tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales del 2024 del INSTITUTO.</p> <p>El proveedor deberá realizar el diseño de una <b>Estrategia Creativa</b> para los mensajes institucionales, la cual se elaborará a partir de un diagnóstico de posicionamiento del “INSTITUTO”, áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional. Dicha Estrategia también deberá contener el diseño del racional y concepto creativo para el desarrollo de los mensajes institucionales a través de una campaña “paraguas”, que sirva como referente creativo de las campañas institucionales 2024.</p> <p><b>1.1 Descripción técnica</b></p> <p>Los materiales que desarrollará el PROVEEDOR de las campañas institucionales del 2024 derivarán de los temas establecidos en la Estrategia de Difusión 2023-2024 (<b>ANEXO I. Estrategia de Difusión 2023-2024</b>).</p> <p>Los objetivos específicos de dicha Estrategia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación ciudadana en los procesos electorales, así como en el espacio público más allá de las elecciones mediante la difusión de la cultura democrática.</li> <li>• Elaborar y difundir mensajes que contribuyan a construir una ciudadanía que valore la formación de comunidad y el ejercicio de sus derechos político-electorales.</li> <li>• Informar a la ciudadanía sobre los plazos y requisitos para los trámites de la credencial para votar.</li> </ul>		Si cumple		6, 7, 8, 9, 10	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>• Exponer a la ciudadanía de manera clara y precisa la naturaleza, atribuciones, facultades, funciones y composición del INE, lo que permitirá comprender y dimensionar su labor institucional.</p> <p>• Elaborar y difundir mensajes para la promoción de la paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como transmitir información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>Así mismo la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla 5 campañas institucionales y campañas para atender situaciones extraordinarias denominadas “Campaña unitaria”, las cuales se dividen de la siguiente forma:</p> <p><b>Campañas Institucionales:</b></p> <p>- a) Fortalecimiento de la Cultura Cívica</p> <p>Mediante la promoción de la cultura cívica, esta campaña busca promover y difundir el diálogo y el ejercicio informado y responsable de los derechos políticos electorales y sociales, a través de la participación conjunta entre la sociedad civil y los múltiples actores que conforman al Estado.</p> <p>Asimismo, busca fomentar entre las futuras generaciones los principios de participación para construir la ciudadanía y, con ello, una sociedad más democrática.</p> <p>Las subcampañas que abarca esta campaña son:</p> <p>a) Construcción de Ciudadanía b) Pedagogía Electoral c) Participación Democrática</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>- <b>b) Valor institucional (Branding)</b></p> <p>Esta campaña refiere al diseño y desarrollo de la imagen de marca institucional, es decir, del conjunto de atributos y valores inherentes al INSTITUTO, de manera que sea fácil y adecuadamente identificados por el público objetivo, logrando así su posicionamiento y confianza ciudadana como el órgano referente promotor de la cultura cívica en el país.</p> <p>Las subcampañas con las que cuenta son:</p> <p>a) Identidad b) Contribución</p> <p>- <b>c) Credencialización</b></p> <p>Esta campaña tiene como objetivo incentivar el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas en materia registral, tales como la inscripción y actualización del Padrón Electoral, lo cual permite el pleno ejercicio de los derechos político-electorales y contribuye a dar certeza de los procesos electorales, lo que a su vez favorece la confianza ciudadana en el INSTITUTO.</p> <p>A continuación, se mencionan sus subcampañas:</p> <p>a) Procesos Electorales Locales b) Campaña de Actualización Permanente c) Campaña Anual Intensa d) Proceso Electoral Federal</p> <p><b>d) Promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales</b></p> <p>El voto constituye la más elemental forma de participación política en una democracia, su</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>ejercicio libre y efectivo implica la ausencia de barreras para una participación igualitaria e incluyente. En este sentido, debe motivarse a la ciudadanía para que ejerza un voto libre e informado y a formar parte activa en la organización de la elección, asumiendo la responsabilidad cívica de la participación, desde formar parte en el funcionamiento de casilla, en la observación electoral, hasta el ejercicio del voto y la denuncia de delitos electorales; para ello se fomenta la participación ciudadana.</p> <p>Las subcampañas que se desarrollan son las siguientes:</p> <p>A) Convocatorias ciudadanas en procesos electorales B) Delitos electorales/ Compra y coacción del voto C) Ejerce tu voto informado D) Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero Reconocimiento a la participación ciudadana</p> <p><b>e) Sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</b></p> <p>Esta campaña busca fortalecer la cultura democrática a través de la generación y difusión de materiales que permitan identificar la discriminación de las mujeres en relación con sus derechos humanos en el ámbito político-electoral, construyendo de esta manera una cultura democrática incluyente, que garantice el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.</p> <p>Cuenta con las subcampañas que se enuncian a continuación:</p> <p>a) Igualdad sustantiva b) Paridad de género c) Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral</p> <p><b>Campañas unitarias</b></p> <p>Estas campañas también se contemplan en la Estrategia de Difusión 2023-2024 y son temas</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>específicos de atención inmediata, que pueden derivar de Acuerdos del Consejo General del INSTITUTO, acatamientos a resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitudes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coproducciones con instituciones defensoras de los Derechos Humanos, impulsores de la cultura cívica, igualdad de género y no discriminación, instituciones académicas, y/o casos fortuitos que determinen acciones del INSTITUTO a difundir e informar, bajo el principio de máxima publicidad hacia la ciudadanía.</p> <p>Ahora bien, los escenarios de difusión que la Estrategia de Difusión 2023-2024 contempla para el año 2024 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales concurrentes 2024.</li> <li>• Entidades Federativas donde no habrá Procesos Electorales Locales, el tercer cuatrimestre del 2024.</li> <li>• Cuatro Entidades Federativas que inician el Proceso Electoral Local 2024-2025 durante el último cuatrimestre de 2024.</li> </ul> <p>Los materiales derivados de la Estrategia de Difusión 2023-2024 tienen cobertura nacional e impactan a la población urbana, semiurbana y rural, de todos los niveles socioeconómicos, y se difunden mediante medios tradicionales, alternativos y digitales; siendo los primeros la televisión, la radio y la prensa; los segundos abarcan impresos, mantas, bardas, vallas, lonas, espectaculares, entre otros; y los medios digitales se refieren a las redes sociales y plataformas digitales. Algunos materiales tienen también cobertura Internacional, sobre todo los relativos a los mensajes relacionados con el voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero.</p> <p>De igual forma, se producirán materiales cuyo grado de especificidad estará determinado por las zonas de residencia, segmentos de población definidos por rangos de edad o población hablante de alguna lengua indígena, por citar algunos.</p> <p>Por ello, el <b>PROVEEDOR</b> deberá contemplar el uso del lenguaje e imágenes incluyentes que evite cualquier tipo de discriminación, refleje la diversidad sociocultural del país de manera</p>					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>transversal e igualitaria y que propicie una comunicación de respeto y promoción de los derechos humanos, con perspectiva de género y bajo el principio de no discriminación.</p> <p>Otro aspecto de los materiales es el tono de los mensajes, que serán imparciales y objetivos, excepto algunos mensajes meramente informativos, se requiere que los tonos sean simultáneos para favorecer la reflexión, sensibilizar a la ciudadanía y llamar a la acción.</p> <p>Los mensajes dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes requerirán un tratamiento específico, de tal forma que se ajuste al lenguaje, hábitos de consumo de medios e intereses del público objetivo. Al igual que aquellos dirigidos a la población rural e indígena.</p>					
<p><b>1.2. Servicios requeridos por el INSTITUTO</b></p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá desarrollar los siguientes servicios, a partir de la Estrategia de Difusión 2023-2024 o de las necesidades derivadas de las campañas unitarias señaladas en el numeral 1.1 Descripción técnica, del presente Anexo Técnico.</p> <p><b>1.2.1. Diseño de la Estrategia Creativa</b></p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:</p> <p><b>a) Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b></p> <p>a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana. a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos. a.3) Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional.</p>		Si cumple		10, 11	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>b) Análisis y planteamiento digital</b></p> <p>b.1) Características de las audiencias digitales en México b.2) Tendencias de consumo digital b.3) Tendencias de comunicación digital b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)</p> <p><b>c) Concepto de marca institucional</b></p> <p>Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan:</p> <p><b>c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan.</b></p> <p>c.1.1) Objetivo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallen los alcances del concepto de marca institucional, es decir el resultado deseado. Este debe ser específico, alcanzable, relevante y oportuno, proporcionando una idea clara sobre lo que se espera alcanzar.</p> <p>c.1.2) Justificación. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO.</p> <p>c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallará la narrativa a construir con el racional, qué plantea con la propuesta, qué busca comunicar, el tono a emplear y su slogan.</p> <p><b>c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá:</b></p> <p>c.2.1) Logotipos</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>c.2.2) Tipografías c.2.3) Proporciones c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá presentar el Diseño de la Estrategia Creativa dentro de los primeros 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación del fallo, de manera impresa y digital (USB), a la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO.</b></p> <p>Una vez entregado el diseño de la Estrategia Creativa, <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>, notificará al <b>PROVEEDOR</b> mediante correo electrónico el día y hora de la reunión inicial en la que presentará dicho diseño en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.</p> <p>Una vez realizada la reunión inicial <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> notificará al <b>PROVEEDOR</b> mediante correo electrónico el racional y concepto de marca institucional aprobado, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes, contados a partir del día de la reunión inicial. Es importante destacar que sólo una de las tres propuestas presentadas será aprobada, por lo que solamente se pagará la propuesta seleccionada de racional y concepto creativo de marca institucional y su manual de identidad gráfica con las características señaladas en los incisos c.1) y c.2). Por lo que para este efecto será considerado el precio unitario establecido en su propuesta económica.</p>					
<p>1.2.2 Desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> contará con 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la notificación de la aprobación del racional y concepto de marca institucional, para entregar de manera impresa y digital (USB), a la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o</b></p>		Si cumple		11, 12	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, el desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional conforme a los siguientes incisos.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá contemplar los siguientes temas:</p> <p><b>d) Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:</b></p> <p>d.1) Promoción de la participación ciudadana &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.4) Credencialización &gt; Planteamiento y mensajes claves  d.5) Valor institucional &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p><b>e) Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá por lo menos:</b></p> <p>e.1) Voz y tono de los mensajes  e.2) Uso en materiales publicitarios  e.3) Uso sobre fondos o fotografías  e.4) Uso en artículos promocionales  e.5) Uso en papelería institucional  e.6) Uso en cortinillas de video  e.7) Usos incorrectos</p> <p>Para la Estrategia Creativa se considerará la información compartida por el <b>INSTITUTO</b> sobre los principales hallazgos del último estudio que evalúe la recordación, identificación y efectividad de los mensajes de la Campaña Institucional en televisión y redes sociales (ANEXO II. Reporte Ejecutivo de Evaluación 2023), y el último racional creativo utilizado</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
como concepto de marca en la comunicación institucional (ANEXO III. Concepto de marca y racionales 2020-2021) que forman parte integra del presente Anexo Técnico.					
<p><b>1.2.3. Desarrollo de creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales</b></p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá prestar los servicios que se requieran mediante orden de trabajo (ODT), para el desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales, dichos servicios se señalan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación de Below The Line (BTL) en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.</li> <li>2. Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral.</li> </ol> <p>El desarrollo de conceptos y racionales creativos deberá tener al menos un desarrollo de brief estratégico que visualice a dónde se pretende llegar con estos temas, análisis de resultados de las campañas previas, desarrollo de estrategia para campaña, racional y concepto creativo, definición de mensajes claves institucionales, así como el planteamiento de campaña a distintos materiales y medios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.</li> <li>4. Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.</li> </ol>		Si cumple		12, 13, 14, 15	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>5. Dirección creativa durante los procesos de preproducción, producción y post producción de materiales de audio.</p> <p>La Dirección creativa para la producción de materiales se refiere al acompañamiento y dirección desde la preproducción, producción y hasta la postproducción, lo que conlleva a que se pueda realizar alguna de las siguientes actividades: envío de brief a Casa Productora, la elaboración, revisión y edición de guiones, en su caso la participación en la selección de los elementos que se definen en las juntas de preproducción (propuestas de locación, vestuario, música, fotografía, arte, entre otros), así como el acompañamiento en las filmaciones para lograr un mensaje unificado y correcto; el involucramiento en la producción y en las reuniones con el equipo de trabajo de Casa Productora y del <b>INSTITUTO</b> a través de la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> y la revisión de las copias de trabajo de los materiales hasta lograr con el objetivo planteado.</p> <p>6. Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Logotipo</li> <li>b) Tipografías</li> <li>c) Imágenes</li> <li>d) Proporciones</li> <li>e) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo</li> <li>f) Voz y tono de los mensajes</li> <li>g) Uso en materiales publicitarios</li> <li>h) Uso sobre fondos o fotografías</li> <li>i) Uso en artículos promocionales</li> <li>j) Uso en papelería institucional</li> <li>k) Uso en cortinillas de video</li> <li>l) Uso en plataformas de mensajería instantánea</li> </ul>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>7. Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos</p> <p>8. Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos.</p> <p>9. Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos.</p> <p>El diseño de guiones literarios deberá basarse en el brief estratégico del tema solicitado, para su realización contemplará la búsqueda de referencias, la construcción de personajes, definición de lugares con detalles y descripción de acciones a realizarse.</p> <p>10. Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:</p> <p>a) Inserción b) Cartel c) Volante d) Folleto e) Díptico f) Tríptico g) Postal</p> <p>11. Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):</p> <p>a) Manta b) Lona c) Pendón d) Barda e) Espectacular f) Valla fija</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>g) Valla Móvil h) Pantalla electrónica i) Parabús j) Dovela k) Publicidad exterior en transporte público</p> <p>12. Diseño de contenidos gráficos redes sociales:</p> <p>a) Banner b) Infografía c) Modelaje 2D d) Modelaje 3D</p> <p>Para el diseño de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos y plataformas digitales se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del <b>INSTITUTO</b>:</p> <p>12.1 Copywriting para el diseño de los materiales 12.2 Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas 12.3. Banco de imagen de stock 12.4. Edición de fotografía</p> <p>13. Producción de videos y/o animación para redes sociales:</p> <p>a) Animación 2D b) Animación 3D c) Videos edición simple d) Videos animación motion graphics</p> <p>Para la producción de videos y/o animación para redes sociales gráficos se podrán considerar los siguientes elementos de acuerdo con las necesidades del <b>INSTITUTO</b>:</p>					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>13.1. Copywriting para el diseño de los materiales 13.2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas 13.3. Banco de imagen de stock 13.4. Edición de fotografía 13.5. Banco video HD de stock 13.6. Banco video 4k de stock 13.7. Librería de música/audio</p> <p>14. Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok y Youtube), las métricas mínimas a considerar son: alcance, impresiones, interacciones, (reacciones, click y compartido, comentarios), reproducciones y análisis semiótico de comentarios y/o reacciones al público; dichos reportes podrán solicitarse sobre los siguientes periodos:</p> <p>14.1. 7 días 14.2. 15 días 14.3. 1 mes (30 a 31 días)</p> <p>Para el servicio de traducción de materiales podrá solicitarse para alguna de las 10 lenguas indígenas con mayor población monolingüe del país, que son las siguientes de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bats'i k'op Tsotsil</li> <li>• Bats'il k'op Tsetal</li> <li>• Mexikatlahtolli/Nawatlahtolli (náhuatl)</li> <li>• Tu'un Savi (mixteco)</li> <li>• Lakty'añ (CH'ol)</li> <li>• Maayat'aan (maya)</li> <li>• Zapoteco</li> </ul>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Me'pjaa (tlapaneco)</li> <li>• Énná (mazateco)</li> <li>• Tutunakú</li> </ul> <p>Las cuales son enunciativas más no limitativas en virtud de las necesidades que pudieran presentarse durante la vigencia del servicio.</p> <p>Asimismo, podrá solicitarse la traducción al idioma inglés en la producción de contenidos gráficos para medios impresos, alternativos, plataformas digitales, así como videos y/o animación para redes sociales, lo anterior de conformidad con el numeral 1.2.3 del presente Anexo.</p> <p>De conformidad con lo solicitado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO O SUPERVISORA, O SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo de trabajo designado, se entregará por parte del <b>PROVEEDOR</b>, el desarrollo creativo de los servicios requeridos, vía correo electrónico, y de ser solicitado, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo. En el caso de solicitudes de atención inmediata, derivadas de temas coyunturales, se establecerá en la misma ODT, la prioridad del servicio requerido y en su caso, la hora de entrega.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> será responsable de desarrollar la creatividad de los servicios antes descritos, de acuerdo con las características y necesidades señaladas en la ODT, conforme a lo solicitado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o el equipo de trabajo designado, hasta su entera satisfacción; así como de realizar los ajustes o cambios requeridos por éste, además de coadyuvar en la supervisión de la producción de spots para radio y TV durante su grabación, así como de los materiales audiovisuales para medios digitales, esto con el fin de mantener la calidad y el apego a la propuesta creativa..</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”


Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>2.- Método de trabajo:</b></p> <p><b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO,</b> o el equipo de trabajo designado, solicitará los servicios requeridos, a través de correo electrónico o mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram), mediante Órdenes De Trabajo (ODT) o, en su caso, alcances de ODT al <b>PROVEEDOR</b>, en las que se podrán actualizar fechas, características o condiciones de entrega de los materiales requeridos. Las ODT o alcances de ODT contendrán el detalle del o los requerimientos y la fecha en que deberán entregarse. En el formato de ODT (ANEXO IV. Formato ODT) se establecerá como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de ODT</li> <li>- Servicio requerido</li> <li>- Formato</li> <li>- Campaña</li> <li>- Subcampaña</li> <li>- Tema</li> <li>- Versión</li> <li>- Fecha de emisión de la ODT</li> <li>- Fecha en que se solicita la entrega de el o los requerimientos.</li> <li>- Área requirente</li> <li>- Persona que lo solicita</li> <li>- Prioridad (Baja, media, alta, urgente)</li> <li>- Observaciones</li> </ul> <p>Mediante documento escrito, <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> designará durante los primeros 5 (cinco) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo, un equipo de trabajo operativo, quienes podrán realizar las ODT o alcances de ODT para realizar el seguimiento de las solicitudes hasta su conclusión. Lo anterior, de conformidad con el último párrafo del Artículo 143 de las POBALINES.</p>		Si cumple		15, 16	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Para cada servicio requerido, LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, o el equipo designado, proporcionará al PROVEEDOR, junto con la ODT o alcance de ODT, un documento que sintetiza las necesidades específicas de difusión (Brief- en idioma inglés) (ANEXO V. Formato Brief), ya sea por correo electrónico o mensajería instantánea.</p> <p>Este Brief también podrá otorgarse al PROVEEDOR través de una reunión virtual o en su caso presencial en el lugar que determine LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado. El brief tiene como fin establecer el objetivo de comunicación, el tono del mensaje y el público objetivo al que va dirigido.</p> <p>En el formato de Brief (ANEXO V. Formato Brief), se señalará el nombre del material, el cual se construye con una nomenclatura determinada por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO y que deberá incluirse en cada una de las propuestas y materiales presentados por el PROVEEDOR (ANEXO VI Nomenclatura).</p> <p>Ejemplo: C1_SA_PrimerEtapaCapacitación_0223_TV (Campaña: Promoción de la Participación Ciudadana; Subcampaña: Convocatorias Ciudadanas en procesos electorales; Tema: Primera etapa de capacitación; fecha y formato).</p> <p>En el ANEXO VI se incluye la construcción de la nomenclatura.</p>					
<p><b>2.1.- Diagrama de flujo de solicitudes de material:</b></p>  <p>Dependiendo del tipo de material solicitado o el requerimiento por parte de LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado, el PROVEEDOR deberá presentar el material vía correo</p>		Si cumple		16, 17	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>electrónico y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea (Whats App y/o Telegram) o en formato físico.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá asistir a reuniones de trabajo convocadas por el medio que determine <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo designado, mismas que pueden ser urgentes o de atención inmediata por lo que se podrán realizar en modalidad virtual, o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI), ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, o en el lugar, fecha y hora que indique <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o el equipo designado, para dar seguimiento a las solicitudes de servicio. De lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D. Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>Por cada reunión de trabajo el <b>PROVEEDOR</b> elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión. En caso contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D, Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>Durante la vigencia del servicio, podrán crearse salas de comunicación de mensajería instantánea o a través de cualquier medio electrónico que el <b>INSTITUTO</b> a través de la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> considere pertinente con base en su inmediatez y efectividad, tales como grupos de chat.</p> <p>A las reuniones de trabajo deberán asistir cuando menos, el siguiente personal:</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Por parte del <b>PROVEEDOR</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrador/a del proyecto</li> <li>• Director/a Creativo/a</li> <li>• Director/a de Arte</li> </ul> <p>Por parte del <b>INSTITUTO</b> deberá asistir por lo menos uno de los siguientes funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora de Difusión y Campañas Institucionales</li> <li>• Subdirectora de Campañas Institucionales</li> <li>• Subdirector de Estrategia Digital.</li> <li>• Jefa de Departamento de Producción y Medios</li> <li>• Jefe de Departamento de Pautado de Campañas Institucionales</li> <li>• Jefe de Departamento de Contenidos Multiplataforma</li> </ul>					
<p><b>3.- Equipo de trabajo:</b></p> <p>El equipo de trabajo que designará el <b>PROVEEDOR</b> deberá contar con al menos los siguientes integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Administrador/a del proyecto. (AP)</li> <li>• 1 Director/a creativo/a (DC)</li> <li>• 1 Director/a de arte (DA)</li> <li>• 1 Copywriter / Redactor/a (CW)</li> <li>• 2 Creativos/as Senior (CS)</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia Senior (DS)</li> <li>• 2 Diseñadores/as gráficos/as junior (DJ)</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación (DM)</li> </ul> <p>A continuación, se describen los roles y responsabilidades de los miembros del EQUIPO DE TRABAJO, relacionadas con los servicios solicitados por el INSTITUTO.</p>		Si cumple		17, 18, 19, 20, 21	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>Administrador/a del proyecto</b> <b>Rol</b></p> <p>Es el vínculo entre el INSTITUTO y la AGENCIA. Su labor es recibir las órdenes de trabajo, administrar los recursos y tiempos necesarios para su cumplimiento. Se encarga de coordinar las juntas de brief, juntas de presentación, la coordinación general del proyecto hasta su entrega final, vinculando las actividades de la AGENCIA y las necesidades del INSTITUTO.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asegurar que los servicios solicitados se entreguen en tiempo, forma y en las mejores condiciones para el INSTITUTO.</li> <li>b) Llevar a cabo la gestión de los servicios en su totalidad, incluyendo la ejecución de actividades administrativas.</li> <li>c) Responder a los requerimientos solicitados mediante las Órdenes de Trabajo</li> <li>d) Gestionar los insumos necesarios para brindar los servicios solicitados, tales como las traducciones o bancos de stock multimedia.</li> <li>e) Coordinar juntas de brief y de presentación de proyectos con el INSTITUTO y/o la CASA PRODUCTORA.</li> <li>f) Fungir como enlace en las comunicaciones entre el INSTITUTO y la AGENCIA, así como la CASA PRODUCTORA.</li> </ul> <p><b>Director/a Creativo/a</b> <b>Rol</b></p> <p>Se encarga de dar dirección y guía creativa al equipo involucrado en la ejecución de los materiales solicitados por el INSTITUTO.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar el planteamiento de Estrategia Creativa.</li> </ul>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>b) Desarrollar los conceptos creativos e ideas para la ejecución de los mensajes institucionales.</p> <p>c) Supervisar que los materiales a desarrollarse para los diversos medios por la AGENCIA estén apegados a la Estrategia Creativa.</p> <p>d) Analizar la información y/o datos de las campañas institucionales ejecutadas por el INSTITUTO para mejorar las estrategias creativas.</p> <p>e) Analizar las campañas institucionales ejecutadas por organismos públicos que permitan identificar mejoras en la ejecución de los mensajes institucionales.</p> <p>f) Analizar los hábitos y comportamiento de las audiencias.</p> <p>g) Realizar informes con los resultados de las campañas ejecutadas.</p> <p><b>Director/a Arte</b> <b>Rol</b> Se encarga de conceptualizar a nivel visual el concepto creativo y de supervisar al departamento de arte para que los materiales estén ejecutados con los lineamientos establecidos.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Generación de conceptos visuales en colaboración con el Director Creativo.</p> <p>b) Supervisar que las ejecuciones del Diseñador Multimedia Senior y Diseñador con especialidad en animación estén acorde a los conceptos visuales.</p> <p>c) Supervisar que los manuales de identidad de los racionales creativos se alineen con el concepto de marca aprobado.</p> <p>d) Supervisar que los aplicativos de los racionales creativos se utilicen de manera correcta en la ejecución de los materiales solicitados.</p> <p>e) Proporcionar las directrices a los Diseñadores multimedia senior para la elaboración de contenidos gráficos.</p> <p><b>Copywriter</b> <b>Rol</b></p>					



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Responsable de la redacción de los textos creativos para el desarrollo de los diversos materiales solicitados a la AGENCIA.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Responsable de la investigación e identificación de palabras clave para el desarrollo de los mensajes solicitados a la AGENCIA.</p> <p>b) Responsable de la redacción, estructuración y corrección de textos solicitados a la AGENCIA CREATIVA.</p> <p>c) Colabora en las definiciones sobre el tono y estilo a utilizarse en los mensajes a partir de la Estrategia Creativa.</p> <p>d) Elaboración de textos para la transmisión de mensajes a públicos objetivos solicitados</p> <p><b>Creativas (os) senior</b> <b>Rol</b></p> <p>Participa en la generación de ideas, conceptos y racionales, desarrolla planteamientos de los materiales solicitados a la AGENCIA de acuerdo con la Estrategia Creativa.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Plantear conceptos creativos para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales.</p> <p>b) Supervisar que la dirección creativa de las distintas etapas de producción esté alineada a la conceptualización del mensaje que se desea transmitir.</p> <p>c) Diseñar guiones literarios para materiales audiovisuales y de radio</p> <p><b>Diseñador/a multimedia senior</b> <b>Rol</b></p> <p>Encargado de diseñar y editar materiales audiovisuales acordes a las directrices del concepto creativo y visual con la supervisión de la dirección creativa y de arte.</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Elaborar lineamientos para el uso de diseño de imagen de los aplicativos de los racionales creativos.  b) Diseñar materiales gráficos y audiovisuales para la transmisión de mensajes  c) Supervisar que los materiales elaborados por los diseñadores gráficos juniors cumplan con los criterios de diseño establecidos.  d) Coordinar la edición de fotografía para alinear al diseño de imagen requerido.</p> <p><b>Diseñadores/as gráficos/as junior</b>  <b>Rol</b></p> <p>Responsable de diseñar y proponer materiales gráficos acordes a la línea gráfica aprobada, con la supervisión de diseñador/a multimedia senior.</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Proponer materiales gráficos en los formatos y tamaños requeridos, cumpliendo con las características solicitadas.  b) Elaborar contenidos gráficos con las especificaciones solicitadas  c) Atender las ediciones de fotografías para cumplir con las necesidades requeridas.</p> <p><b>Diseñador/a multimedia con especialidad en animación</b>  <b>Rol</b></p> <p>Encargado de transmitir mensajes e información a través de animaciones de diversos formatos, utilizando recursos audiovisuales y de contenido gráfico. Especialista en animación (motion graphics).</p> <p><b>Responsabilidades</b></p> <p>a) Elaborar videos para transmisión de mensajes en redes sociales</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>b) Producir animaciones para difusión en redes sociales c) Desarrollar cortinillas de video, así como su manual de uso y aplicación</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del <b>INSTITUTO</b>, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> en las oficinas de la Oficialía de partes de DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, durante los primeros 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico), de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. Entregables.</p> <p>El <b>PROVEEDOR</b> a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora.</p> <p>Como parte de dicha notificación, el <b>PROVEEDOR</b> presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.</p> <p>En caso de ser necesario, y a fin de evitar que la creatividad se cicle o carezca de innovación en los temas a desarrollar, el <b>PROVEEDOR</b> designará la renovación de las o los integrantes del equipo de trabajo que se consideren necesarios para garantizar las mejores condiciones para el <b>INSTITUTO</b>, lo anterior, apegado a la propuesta técnica y con el estricto cumplimiento de los requisitos de los perfiles del personal a sustituir, conforme al subrubro 1.1.1. Experiencia y asuntos relacionados de la tabla de puntos y porcentajes, mismo que deberá ser aprobado por la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>El <b>INSTITUTO</b> se reserva el derecho de solicitar al <b>PROVEEDOR</b> la sustitución de cualquier integrante de su equipo de trabajo, mediante oficio signado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>. El <b>PROVEEDOR</b> deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato, y notificarlo mediante correo electrónico con la previa aprobación de <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>; o mediante documento impreso en la Oficialía de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. El oficio deberá acompañarse por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto, en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud realizada por el <b>INSTITUTO</b>, de lo contrario, se aplicará la pena convencional correspondiente, de acuerdo con el Inciso D) Penas Convencionales, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>En caso de que alguna persona integrante del equipo de trabajo del <b>PROVEEDOR</b>, que fue asignado a la atención de los servicios requeridos por el <b>INSTITUTO</b>, se postule para un cargo de elección popular, realice campaña propagandística a favor de algún partido político, candidatura o candidatura independiente, o sea afiliado militante de un partido político durante la vigencia del Contrato; el <b>PROVEEDOR</b> deberá dar aviso mediante correo electrónico o documento escrito a <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>; para que, en coordinación con el <b>PROVEEDOR</b> se pueda sustituir a dicho personal, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.</p>					
<p><b>4. Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios tanto para tradicionales, alternativos y digitales de las campañas institucionales.</b></p> <p>Las carpetas de <b>desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales</b>, se presentarán durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente a los servicios devengados, contendrán la bitácora de las ODT (ANEXO</p>		Si cumple		21, 22	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>VII. Bitácoras de ODT) y los materiales multiplataforma que deriven de ellas, y se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales. Estas carpetas se integran con los servicios solicitados y concluidos durante el transcurso del mes devengado. Para el caso de las carpetas de los servicios realizados en el mes de diciembre deberán entregarse a más tardar el segundo lunes del mes de diciembre.</p> <p>Las carpetas de <b>desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales</b> obedecerán al siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuse de recibo</li> <li>- Índice</li> <li>- Bitácora de las ODT</li> <li>- Apartado 1</li> </ul> <p>o ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven de ellas, <b>hasta su conclusión</b> (en caso de que se haya concluido en ese mes, de lo contrario se colocará en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión).</p> <p>o Correos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apartado 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión.</li> <li>- Correos electrónicos sobre la comunicación entre EL PROVEEDOR y LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</li> </ul> </li> <li>• Minutas de Reuniones</li> </ul>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
El <b>PROVEEDOR</b> deberá atender las ODTs que deriven de solicitudes urgentes que puedan formularse a partir de temas de coyuntura o derivadas de cualquiera de las campañas establecidas en la Estrategia de Difusión 2023-2024, desde el inicio de la vigencia del contrato hasta su conclusión. Dichas solicitudes al derivar de temas y situaciones coyunturales se ubicarán en la Campaña denominada Unitaria.					
<p><b>5.- Aspectos que el LICITANTE deberá considerar</b></p> <p>La propuesta económica deberá considerar todos los impuestos, derechos y contingencias, cubriendo el periodo que abarca la vigencia de la contratación.</p> <p>Los derechos de los servicios producidos serán propiedad exclusiva del <b>INSTITUTO</b>, por lo que la empresa proveedora contratada deberá garantizar la confidencialidad de los datos proporcionados por el <b>INSTITUTO</b>.</p>		Si cumple		22	
<p><b>6.- Entregables</b></p> <p>Los entregables 1, 4, 5 y 6 se deberán entregar por el <b>PROVEEDOR</b> vía correo electrónico a la <b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y SUPERVISORA y SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> o de forma impresa en la Oficialía de Partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>Con relación al entregable 5. “Oficio de sustitución”, es importante señalar que esta acción será circunstancial y derivará de actividades coyunturales presentadas durante el transcurso del servicio, o bien, cuando sea necesaria la sustitución de alguna persona integrante del equipo de trabajo requerido por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>, o el equipo que designen y deberá</p>		Si cumple		23, 24, 25	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>notificarse en un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a partir de la solicitud. El oficio deberá ser acompañado por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto, por lo que el <b>PROVEEDOR</b> deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato y con la previa aprobación de <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>. Dicho entregable y el correspondiente a la “Minuta de reuniones” (Entregable 4), deberán ser incluidas en las <b>“Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales”</b> correspondiente al mes donde se haya atendido la ODT solicitada.</p> <p>Con relación a los entregables 2, 3 y 7 se presentará en versión impresa y digital (USB), en la Oficialía de Partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas, en la misma dirección y horarios señalados en el párrafo primero del presente numeral, de acuerdo con lo siguiente:</p>								
N°	Entregable	Descripción del Entregable	Fecha de entrega					
1	Diseño de la Estrategia Creativa (numeral 1.2.1.)	<p>El <b>PROVEEDOR</b> deberá integrar en el Diseño de la Estrategia Creativa lo siguiente:</p> <p>a) <b>Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b></p> <p>a.1) Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.</p> <p>a.2) Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de</p>	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales contados a partir de la notificación del fallo.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.</p> <p>a.3) Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional.</p> <p><b>b) Análisis y planteamiento digital</b></p> <p>b.1) Características de las audiencias digitales en México</p> <p>b.2) Tendencias de consumo digital</p> <p>b.3) Tendencias de comunicación digital</p> <p>b.4) Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X, YouTube)</p> <p><b>c) Concepto de marca institucional</b> Para lo cual, se solicita al proveedor que presente 3 propuestas de racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan, con sus 3 propuestas de manual de identidad gráfica respectiva, con las características que a continuación se señalan:</p> <p><b>c.1) Racionales y conceptos creativos de marca institucional que incluyan slogan</b></p> <p>c.1.1) Objetivo</p> <p>c.1.2) Justificación</p> <p>c.1.3) Desarrollo del racional y concepto creativo</p>					



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
	<p>c.2) Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá:</p> <p>c.2.1) Logotipos</p> <p>c.2.2) Tipografías</p> <p>c.2.3) Proporciones</p> <p>c.2.4) Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo</p>					
2	<p><b>Desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios, tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales (numeral 1.2.2)</b></p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar, el desarrollo de dicho racional y concepto de marca institucional, conforme a los siguientes incisos.</p> <p>El PROVEEDOR deberá contemplar los siguientes temas:</p> <p><b>d) Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales:</b></p> <p>d.1) Promoción de la participación ciudadana &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>d.2) Fortalecimiento de la cultura cívica &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>d.3) Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>d.4) Credencialización &gt; Planteamiento y mensajes claves</p> <p>d.5) Valor institucional &gt; Planteamiento y mensajes claves</p>	<p>10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la notificación de la aprobación del racional y concepto de marca institucional</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
		<p>e) Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluirá por lo menos:</p> <p>e.1) Voz y tono de los mensajes e.2) Uso en materiales publicitarios e.3) Uso sobre fondos o fotografías e.4) Uso en artículos promocionales e.5) Uso en papelería institucional e.6) Uso en cortinillas de video e.7) Usos incorrectos</p>					
3	<p><b>Notificación del equipo de trabajo</b></p> <p><b>Designación de la supervisión y seguimiento</b></p> <p><b>Carta bajo protesta de decir verdad</b></p> <p><b>(Numeral 3, Equipo de trabajo)</b></p>	<p>El PROVEEDOR deberá contar con la capacidad de equipo de trabajo para atender el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión de las campañas del INSTITUTO, deberá notificar mediante correo electrónico o documento impreso a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, el documento deberá contener datos de contacto (celular, teléfono fijo, correo electrónico).</p> <p>El PROVEEDOR a través de la figura Administrador/a del proyecto, considerada en el equipo de trabajo, será el enlace responsable del seguimiento al contrato. Asimismo, en dicha notificación deberá designar a un responsable que supervise y de seguimiento a la producción de materiales con la Casa Productora.</p>	<p>Durante los primeros 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir de la notificación del fallo.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
		Como parte de dicha notificación, el PROVEEDOR presentará carta bajo protesta de decir verdad de cada integrante del equipo de trabajo, en la que se manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político, APÉNDICE I. Carta bajo protesta de decir verdad.						
4	<b>Minuta de Reuniones. (Numeral 2, Método de trabajo)</b>	Por cada reunión de trabajo el PROVEEDOR elaborará una Minuta de Reuniones, dirigida a LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, la cual deberá contener fecha, participantes y compromisos acordados durante la reunión, misma que deberá entregar firmada por el Administrador del proyecto, vía correo electrónico o en formato físico en la Oficialía de partes de la DECEyEC o en las oficinas de la DDyCI, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio “C”, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, al siguiente día natural de la celebración de cada reunión.	Al siguiente día natural de la celebración de cada reunión.					
5	<b>Oficio de sustitución (Numeral 3, Equipo de trabajo)</b>	Notificación mediante correo electrónico y documento impreso que deberá ser acompañada por el CV y documentación que acredite la experiencia del sustituto.	En un periodo no mayor a 72 horas naturales contadas a					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de solicitar al <b>PROVEEDOR</b> la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo, mediante oficio signado por <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>. El <b>PROVEEDOR</b> deberá cubrir la o las sustituciones vacantes que resulten durante la vigencia del Contrato con la previa aprobación de <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>.</p>	partir de la solicitud.					
6	<p>Servicio requerido mediante ODT (Numeral 1.2.3. Servicios requeridos por el INSTITUTO)</p>	<p>Se entregará por parte del <b>PROVEEDOR</b>, vía correo electrónico, y de ser requerido, en reunión de trabajo presencial o virtual, mensajería instantánea o en formato físico, con las características, términos y plazos establecidos en la ODT, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 2, Método de Trabajo.</p>	<p>En la que se establezca en la ODT o en alcances a ODT.</p>					
7	<p>“Carpetas de desarrollo de conceptos creativos y materiales para los diversos medios,</p>	<p>El <b>PROVEEDOR</b> entregará la carpeta que integra los servicios solicitados y realizados durante el transcurso del mes concluido, de acuerdo con las necesidades del <b>INSTITUTO</b> establecidas en las ODT y se estructurará conforme se señala en las “Características del entregable de las carpetas de servicios de diseño y desarrollo de materiales</p>	<p>Durante los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente a los servicios devengados.</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>tanto tradicionales como alternativos y digitales de las campañas institucionales”, Numeral 4.</p>	<p>multiplataforma de difusión”, conforme al numeral 6.2</p> <p>Las carpetas se dividirán en dos apartados: uno sobre materiales para medios tradicionales y alternativos y otro para materiales digitales.</p> <p>La carpeta deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuse de recibo</li> <li>• Índice</li> <li>• Bitácora de las ODT</li> <li>• Apartado 1 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ODT de los materiales para medios tradicionales y alternativos que deriven, hasta su conclusión (si se concluye en ese mes, si no se coloca en la carpeta correspondiente al mes de su conclusión).</li> <li>○ Correos electrónicos sobre la comunicación entre el <b>PROVEEDOR</b> y <b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO.</b></li> </ul> </li> <li>• Apartado 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ODT de los materiales para plataformas digitales que deriven de ellas, hasta su conclusión.</li> <li>○ Correos electrónicos sobre la comunicación entre el <b>PROVEEDOR</b> y <b>LA</b></li> </ul> </li> </ul>	<p>Para las carpetas de los servicios realizados en diciembre deberá entregarse como máximo el segundo lunes de ese mes.</p> <p>Al momento de la entrega, el <b>INSTITUTO</b> contará con 5 (cinco) días naturales para revisión de la o las carpetas y notificará vía correo electrónico al <b>PROVEEDOR</b>, en su caso, sobre los ajustes requeridos, para garantizar su entrega de acuerdo con lo establecido en</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
	<p><b>ADMINISTRADORA, o SUPERVISORA, o SUPERVISOR DEL CONTRATO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas de reuniones</li> </ul> <p>Las carpetas del servicio de diseño y desarrollo de materiales multiplataforma de difusión serán revisadas por el equipo de trabajo operativo designado.</p>	<p>el Anexo Técnico.</p> <p><b>LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO O SUPERVISOR A, O SUPERVISOR DEL CONTRATO,</b> contarán con los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la entrega de las correcciones realizadas a la carpeta, para darla por recibida, vía correo electrónico.</p>				
7.- Consideraciones para la presentación de oferta técnica			Si cumple		25, 26	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
N° LP-INE-019/2024

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

Evaluación Técnica

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<p>Para atender lo solicitado en la Tabla de puntos y porcentajes, respecto de la documentación y materiales, <b>LOS LICITANTES</b> los deberán proporcionar en formato impreso y digital en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica (CV, portafolios, etcétera) o en un dispositivo de almacenamiento USB. <b>EL LICITANTE</b> deberá garantizar que los archivos que se carguen en la liga o en la USB, no presenten errores para su visualización. En caso de no poder acceder o enfrentar algún problema para la visualización de los materiales <b>EL LICITANTE</b> no será susceptible de asignación de puntos en los subrubros correspondientes.</p> <p>Para el caso de la evaluación de la experiencia en el Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, ésta se llevará a cabo tomando en consideración la experiencia acumulada en el desarrollo de diferentes actividades relacionadas con el marketing, la publicidad, el diseño, la producción y la comunicación, es decir, con la capacidad de desarrollar con calidad y profesionalismo su rol, ya que el hecho de que cada figura tenga la experiencia en actividades relacionadas con áreas del conocimiento creativo y digital, permitirán contar con elementos para un mejor servicio.</p> <p>Para el tiempo de experiencia se considerarán que las actividades realizadas abonen a las competencias esperadas, cuyas funciones descritas sean complementarias o contribuyan al cargo a desempeñar, por ello podrán tomarse en cuenta las siguientes actividades o competencias como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la Administrador/a del proyecto: Ejecutivo/a de cuenta, Líder de proyecto, Director/a de cuenta, Grouper de cuenta.</li> <li>• Para el Director/a creativo/a: Grouper creativo, Director/a Asociado, Creativo/a Senior, Creativo/a Junior.</li> <li>• Para el Director/a de arte: Diseñador/a gráfico senior, Diseñador/a gráfico Junior, Ingeniero/a Industrial, Arte, Animación, Creativo Senior, Creativo Junior.</li> <li>• Para el Copywriter / Redactor/a: Trainee, Copy Junior.</li> <li>• Para Creativo/a Senior: Creativo/a Junior, Creativo/a, Planner Creativo/a, Ejecutivo/a de cuenta, Diseñar/a, Diseñador/a Gráfico/a, Copywriter.</li> </ul>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**N° LP-INE-019/2024**

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**Evaluación Técnica**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Diseñador/a gráfico junior: Arte, Diseño, Creativo junior, Animador junior</li> <li>• Para el Diseñador/a multimedia Senior: Animador/a, Motion Graphic, Diseñador/Arte Senior, Diseñador/Arte Junior, Trainee de arte, posproductor/a, productor/a.</li> <li>• Para el Diseñador/a multimedia con especialidad en animación: Postproductor/a, Diseñador/a Multimedia, Diseñador/Arte Senior, Motion Graphic, Diseñador/Arte Junior, Trainee de arte, Animador/a.</li> </ul>					
Firma del Representante Legal		Si cumple		26	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró y Revisó	Elaboró y Revisó	Avaló
Lcda. Diana Elisa Rivera García Subdirectora de Campañas Institucionales	Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado Subdirector de Estrategia Digital	Mtra. Sandra Olivia Barraza León Directora de Difusión y Campañas Institucionales

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.



FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781985  
HASH:  
CC1CA6728C7C560CFF532AE43EE43F2566EB8E03E36404  
F25B9E68E0E876EEA0

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781985  
HASH:  
CC1CA6728C7C560CFF532AE43EE43F2566EB8E03E36404  
F25B9E68E0E876EEA0

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781985  
HASH:  
CC1CA6728C7C560CFF532AE43EE43F2566EB8E03E36404  
F25B9E68E0E876EEA0

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024, para la contratación del: “Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

Los resultados de las empresas susceptibles de evaluación por puntos y porcentajes son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Divertising, S.A. de C.V.	Estilo y Más, S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	<b>1.1 Capacidad de los Recursos Humanos</b>			
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	6.500	0.000	6.435
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.500	5.250	5.250
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	3.000	2.550	2.100
	1.2 Capacidad de los recursos económicos	6.000	0.000	6.000
	1.3 Participación de personas en situación de discapacidad	0.500	0.000	0.000
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.250	0.000	0.000
	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	0.250	0.000	0.000

“Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	<b>2.1 Experiencia y Especialidad del licitante</b>			
	Experiencia	7.000	0.000	7.000
	Especialidad	7.000	0.000	5.950
3.- Propuesta de Trabajo	<b>3.1 Propuesta de trabajo</b>			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.000	0.000	2.000
	3.1.2 Plan de trabajo	9.000	0.000	8.545
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.000	0.000	0.000
4.- Cumplimiento del contrato	<b>4.1 Cumplimiento de contratos</b>	10.000	0.000	10.000
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60.000 Puntos</b>	<b>7.800 puntos</b>	<b>53.280 puntos</b>

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró y revisó:	Elaboró y revisó:	Avaló:
<hr/> Lcda. Diana Elisa Rivera García Subdirectora de Campañas Institucionales	<hr/> Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado Subdirector de Estrategia Digital	<hr/> Mtra. Sandra Olivia Barraza León Directora de Difusión y Campañas Institucionales

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781988  
HASH:  
44BC2BD6039BA58AC9BBAAA9125B3808FEB68B52995A35  
BFDA09F302D3BC7F9C

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781988  
HASH:  
44BC2BD6039BA58AC9BBAAA9125B3808FEB68B52995A35  
BFDA09F302D3BC7F9C

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781988  
HASH:  
44BC2BD6039BA58AC9BBAAA9125B3808FEB68B52995A35  
BFDA09F302D3BC7F9C

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<u>6.500</u>	Puntos obtenidos	0.000
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el CURRICULUM VITAE (en lo sucesivo CV) de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del Representante Legal.</p> <p>La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7. "Consideraciones para la presentación de oferta técnica", del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la personal</li> <li>• Estudios realizados</li> <li>• Experiencia profesional, relacionada con la ejecución para la función a desarrollar que incluya el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado</li> <li>• Indicar tiempo de experiencia, en la que cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos al no tener certeza de los meses que se sumarán.</li> </ul> <p>El postulante deberá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o,</li> <li>• Copia de contrato de servicios o,</li> <li>• Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y</li> <li>• Proporcionar en cada CV, información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico.</li> </ul> <p>El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos proporcionados, en el CV de cada figura integrante del equipo de trabajo.</p> <p>Adicional, cada postulante deberá acompañar a su CV, carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político. Apéndice1 "Carta Bajo Protesta de Decir Verdad"</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p> <hr/>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">0.000</p>								
<p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Administrador/a del proyecto</li> <li>• 1 Director/a creativo/a</li> <li>• 1 Director/a de arte</li> <li>• 1 Copywriter / Redactor/a</li> <li>• 2 Creativos/as Senior</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia Senior</li> <li>• 2 Diseñadores/as gráficos/as junior</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación</li> </ul> <p>Cada integrante del equipo de trabajo deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses computada hasta la fecha de entrega de propuestas, para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el presente Subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos. El límite máximo de meses que se considerará para acreditar experiencia será de hasta 60 (sesenta) meses.</p> <p>La puntuación máxima de cada integrante del equipo de trabajo será de <b>0.650</b>, con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de <b>70 %</b> a los perfiles que cumplan con 12 meses.</p> <table border="1" data-bbox="913 959 1228 1088" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">0.455</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">0.600</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0.650</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de <b>6.500</b> (seis punto quinientos puntos).</p>					Experiencia en meses	Puntos a otorgar	12	0.455	48	0.600	60	0.650
Experiencia en meses	Puntos a otorgar											
12	0.455											
48	0.600											
60	0.650											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante Divertising, S.A. de C.V., <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa <b>NO</b> cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>												

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p> <hr style="width: 50%; margin: auto;"/>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">0.000</p>
<p><b>ADMINISTRADOR/A DEL PROYECTO</b></p> <p><b>A) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Administrador/a del Proyecto, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000087, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.</p> <p><b>DIRECTOR/A CREATIVO/A</b></p> <p><b>B) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a Creativo/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000086, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p>Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p style="text-align: center;">6.500</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p style="text-align: center;">0.000</p>
<p><b>DIRECTOR/A DE ARTE</b>  <b>C) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Director/a de arte, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000088, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>COPYWRITER / REDACTOR/A</b>  <b>D) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Copywriter/redactor/a, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000091, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.000 puntos</b>.</p>				



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	$\frac{6.500}{\quad}$	Puntos obtenidos	0.000
<p><b>2 CREATIVOS/AS SENIOR</b></p> <p><b>E) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Creativo/a senior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000089, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que <b>se asignan 0.000 puntos.</b></p> <p><b>F) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Creativo/a senior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000090, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que <b>se asignan 0.000 puntos.</b></p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">0.000</p>
<p><b>DISEÑADOR/A MULTIMEDIA SENIOR</b>  <b>G) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a multimedia Senior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000092, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que <b>se asignan 0.000 puntos.</b></p> <p><b>2 DISEÑADORES/AS GRÁFICOS/AS JUNIOR</b>  <b>H) NO Acredita.</b> El licitante <b>Sí</b> presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a gráfico/a junior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Sí</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000093, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que <b>se asignan 0.000 puntos.</b></p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	$\frac{6.500}{\quad}$	Puntos obtenidos	0.000
<p><b>I) NO Acredita.</b> El licitante Si presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a gráfico/a junior, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Si</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000095, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.</p> <p><b>DISEÑADOR/A MULTIMEDIA CON ESPECIALIDAD EN ANIMACIÓN</b></p> <p><b>J) NO Acredita.</b> El licitante Si presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante <b>NO</b> establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de Diseñador/a multimedia con especialidad en animación, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que <b>NO</b> se precisan los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante <b>NO</b> acredita su experiencia ya que <b>NO</b> proporcionó documentación o contactos que puedan validar su información.</p> <p>El licitante <b>Si</b> presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 21 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el folio 0000094, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al <b>NO</b> acreditar meses de experiencia considerando el CV y <b>NO</b> proporcionar documentación que acredite su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.000 puntos.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	$\frac{6.500}{\quad}$	Puntos obtenidos	0.000
<p>• Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante Divertising, S.A. de C.V., NO acredita la experiencia mínima requerida para las figuras de A) Administrador/a del proyecto, B) Director/a creativo/a, C) Director/a de arte, D) Copywriter / Redactor/a, E) Creativo/a Senior 1, F) Creativo/a Senior 2, G) Diseñador/a multimedia Senior, H) Diseñador/a gráfico/a junior 1, I) Diseñador/a gráfico/a junior 2, J) Diseñador/a multimedia con especialidad en animación, por lo que se le asignan 0.000 puntos, toda vez que el licitante, NO cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos.</p>				

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.500	Puntos obtenidos	5.250
<p>El LICITANTE deberá presentar PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, dichas campañas deberán haber sido ejecutadas a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la presentación del PORTAFOLIO DE TRABAJO deberá realizarse en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica y que debe mantener vigencia de manera permanente o en un dispositivo de almacenamiento USB, los archivos deben permanecer inalterados. El LICITANTE deberá considerar lo señalado en el Numeral 7. Consideraciones para la presentación de la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>En caso de que el Licitante presente más de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, sólo se considerarán las 6 (seis) primeras, para lo cual se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.</p> <p>Dichas campañas acreditarán la habilidad y competencias del Licitante en servicios similares a la naturaleza de la contratación. Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>De las campañas presentadas, por lo menos 3 (tres) deberán ser para diferentes clientes ((Institución, empresa, marca)), y al menos 1 (uno) deben estar relacionadas con temáticas sociales, es decir, que no sean de tipo comercial o propagandístico, a fin de demostrar que el Licitante tiene el conocimiento y la experiencia necesaria para diseñar creativities para materiales que aborden temáticas sociales.</p> <p>No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.</p> <p>El Portafolio de Trabajo deberá contener las piezas de comunicación por cada campaña que se haya desarrollado y expuesto al público en diferentes plataformas de difusión: radio, tv, impresos, medios alternativos y/o plataformas digitales.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.500</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.250</b>								
<p>Se otorgarán 7.500 (siete punto quinientos) puntos al Licitante que presente el mayor número de campañas relacionadas con temáticas sociales, definiéndolas como aquellas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, el medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que NO sean campañas comerciales (que promocionen venta de algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).</p> <p>El Licitante que acredite tres campañas con temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 5.250 puntos de los 7.500 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="821 659 1318 786"> <thead> <tr> <th>Número de campañas que cumplen</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.250 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7.500 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 4 y 5 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 2 "Formato de información de Portafolio de Trabajo", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción (mes y año), así como señalar si se trata de temática social. Se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>En caso de que algún Licitante presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Los datos de contacto servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la prestación del servicio.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 7.500 (siete punto quinientos) puntos.</p>					Número de campañas que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	3	5.250 puntos	6	7.500 puntos
Número de campañas que cumplen	Puntaje											
0	0 puntos											
3	5.250 puntos											
6	7.500 puntos											
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>												

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.500	Puntos obtenidos	5.250
<p>Se determinó que el Licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>SI Acredita</b>, el licitante presenta Portafolio de Trabajo que contiene <b>05 (cinco)</b> campañas publicitarias de <b>05 (cinco)</b> clientes distintos, de las piezas de comunicación presentadas <b>03 (tres) abordan temática social</b> las cuales fueron producidas a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas <b>El Portafolio de Trabajo se encuentra visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.</b></p> <p>Asimismo, al menos una de las campañas publicitarias presentadas corresponde a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" y adjunta información del Portafolio de Trabajo visible en el <b>archivo Divertising, SA de CV - Técnica folio del 0000043 al 0000044</b>, observándose lo siguiente:</p> <p>1) Campaña Publicitaria 1 "<i>Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine</i>", visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.</p> <p>1.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.</p> <p>1.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.</p> <p>Nombre del cliente: Secretaría de Turismo del Estado de Durango.</p> <p>Nombre de la campaña y/o proyecto: "<i>Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine</i>"</p> <p>Fecha de producción: Julio 2024.</p> <p>Datos de contacto que incluyan: Fernanda Ramos Velasco, Dir. De Promoción Turística, 618-122-1699.</p> <p>1.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>1.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana, las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Durango.</p> <p>1.5) Presentó Carta de Prestación de Servicios y facturas de pago entre Gobierno del Estado de Durango y Divertising, S.A. de C.V. el 19 de agosto de 2024 en los folios 0000052 a 0000055.</p> <p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>2) Campaña Publicitaria 2 "<i>Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada</i>", visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.</p> <p>2.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.</p> <p>2.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.</p> <p>Nombre del cliente: Psicofarma S.A. de C.V.</p> <p>Nombre de la campaña y/o proyecto: "<i>Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada</i>",</p> <p>Fecha de producción: Mayo 2021.</p> <p>Datos de contacto que incluyan: Edith Zarate, Gerente de Vinculación Académica y Científica, 55 3035 8943, edith.zarate@psicofarma.com.mx.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.500	Puntos obtenidos	5.250
<p>2.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.            2.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que aborda temas sobre la salud mental.            2.5) Presentó contrato entre Psicofarma, S.A. de C.V. y Divertising, S.A. de C.V. el 22 de diciembre de 2021 en los folios 0000056 a 0000068.</p> <p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>3) Campaña Publicitaria 3 <i>"Protege tu lugar feliz"</i>, visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.            3.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.            3.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.            Nombre del cliente: Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.            Nombre de la campaña y/o proyecto: <i>"Protege tu lugar feliz"</i>            Fecha de producción: Abril 2024.            Datos de contacto que incluyan: Rosaura Rodríguez Iniestra, Dir. de Mercadotecnia, rrodriguez@realcleane.com.mx, rozaaura.iniestra@gmail.com, 5529471014.</p> <p>3.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.            3.4) La campaña publicitaria NO aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar un producto            3.5) Presentó Contrato entre Distribuidora Limbell, S.A. de C.V. y Divertising, S.A. de C.V. el 20 de abril de 2021 en los folios 0000069 a 0000079.</p> <p>Esta campaña publicitaria <b>NO</b> será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al <b>NO</b> abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.</p> <p>4) Campaña Publicitaria 4 <i>"Campaña de Promoción Turística de Hidalgo"</i> visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.            4.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.            4.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.            Nombre del cliente: Ideas creativas S.A. de C.V.            Nombre de la campaña y/o proyecto: <i>"Campaña de Promoción Turística de Hidalgo"</i>            Fecha de producción: Enero 2019.            Datos de contacto que incluyan: Alejandro Rapp, Director General 771 709 9812.</p> <p>4.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.            4.4) La campaña publicitaria SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana, las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Hidalgo.            4.5) Presentó contrato de prestación de servicios, entre Secretaría de Turismo del Estado de Durango e Historias Creativas, S.A. de C.V., así como facturas de Divertising, S.A. de C.V. el 02 de enero de 2019 en los folios del folio 0000080 a 0000085.</p> <p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	7.500	<b>Puntos obtenidos</b>	5.250						
<p>5) Campaña Publicitaria 5 “Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza” <b>NO</b> visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.</p> <p>5.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.</p> <p>5.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.          Nombre del cliente: Divertising, S.A. de C.V.          Nombre de la campaña y/o proyecto: “Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza” la cual no se encuentra visible          Fecha de producción: Enero 2019.          Datos de contacto que incluyan: Javier Turribiantes Cofundador y Director Editorial, 55 2318 3874, turri@divertising.mx.</p> <p>5.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>5.4) La campaña publicitaria <b>NO</b> aborda temática social, toda vez que promociona la venta de productos al público objetivo.</p> <p>5.5) <b>NO</b> presentó documentación probatoria, toda vez que señala se trata de un proyecto social desarrollado por la Agencia que no cuenta con contrato por ser desarrollo propio.</p> <p>Esta campaña publicitaria <b>NO</b> será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="562 820 900 911"> <b>CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA AGENCIA CREATIVA EN PORTAFOLIO DE TRABAJO</b> </th> <th data-bbox="900 820 1239 911"> <b>Estilo y Más S.A. de C.V.</b> </th> <th data-bbox="1239 820 1577 911"> <b>Divertising, S.A. de C.V.</b> </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="562 911 900 1307">           Número de campañas publicitarias, producidas a partir del 01 de enero del 2019, que aborden temática social que sean para diferentes clientes:         </td> <td data-bbox="900 911 1239 1307"> <b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.   <b>Campaña 1.-</b> Comunicaciones estratégicas Newlink S.A. de C.V. Caracol de plata. Promoción de valores.  <b>Campaña 2.-</b> CEN Publicidad. Vida independiente. Personas con discapacidad.   <b>Campaña 3.-</b> Grupo México Servicios S.A. de C.V. 10 años del Dr. Vagón. Causas sociales.         </td> <td data-bbox="1239 911 1577 1307"> <b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.   <b>Campaña 1.-</b> Secretaría de Turismo del Estado de Durango, Un Mundo de Cine, Marca Ciudad   <b>Campaña 2.-</b> Psicofarma S.A de C.V, Aurora, Salud Mental   <b>Campaña 3.-</b> Ideas Creativas S.A De C.V, Hidalgo Mágico, Turismo         </td> </tr> </tbody> </table>					<b>CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA AGENCIA CREATIVA EN PORTAFOLIO DE TRABAJO</b>	<b>Estilo y Más S.A. de C.V.</b>	<b>Divertising, S.A. de C.V.</b>	Número de campañas publicitarias, producidas a partir del 01 de enero del 2019, que aborden temática social que sean para diferentes clientes:	<b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.  <b>Campaña 1.-</b> Comunicaciones estratégicas Newlink S.A. de C.V. Caracol de plata. Promoción de valores. <b>Campaña 2.-</b> CEN Publicidad. Vida independiente. Personas con discapacidad.  <b>Campaña 3.-</b> Grupo México Servicios S.A. de C.V. 10 años del Dr. Vagón. Causas sociales.	<b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.  <b>Campaña 1.-</b> Secretaría de Turismo del Estado de Durango, Un Mundo de Cine, Marca Ciudad  <b>Campaña 2.-</b> Psicofarma S.A de C.V, Aurora, Salud Mental  <b>Campaña 3.-</b> Ideas Creativas S.A De C.V, Hidalgo Mágico, Turismo
<b>CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA AGENCIA CREATIVA EN PORTAFOLIO DE TRABAJO</b>	<b>Estilo y Más S.A. de C.V.</b>	<b>Divertising, S.A. de C.V.</b>								
Número de campañas publicitarias, producidas a partir del 01 de enero del 2019, que aborden temática social que sean para diferentes clientes:	<b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.  <b>Campaña 1.-</b> Comunicaciones estratégicas Newlink S.A. de C.V. Caracol de plata. Promoción de valores. <b>Campaña 2.-</b> CEN Publicidad. Vida independiente. Personas con discapacidad.  <b>Campaña 3.-</b> Grupo México Servicios S.A. de C.V. 10 años del Dr. Vagón. Causas sociales.	<b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.  <b>Campaña 1.-</b> Secretaría de Turismo del Estado de Durango, Un Mundo de Cine, Marca Ciudad  <b>Campaña 2.-</b> Psicofarma S.A de C.V, Aurora, Salud Mental  <b>Campaña 3.-</b> Ideas Creativas S.A De C.V, Hidalgo Mágico, Turismo								
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Licitante presenta PORTAFOLIO DE TRABAJO con 05 campañas publicitarias y de 05 diferentes clientes.</li> </ul>										



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A.de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.500</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.250</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>De las 05 campañas publicitarias presentadas, por lo menos 1 (una) corresponden a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".</li> <li>La ejecución de las campañas publicitarias presentadas fue a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas</li> <li>El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico,</li> <li>El Licitante acredita 03 campañas publicitarias que abordan temática social de 03 diferentes clientes: <b>1) SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, UN MUNDO DE CINE, MARCA CIUDAD; 2) PSICOFARMA SA DE CV, AURORA, SALUD MENTAL; 3) IDEAS CREATIVAS SA DE CV, HIDALGO MÁGICO, TURISMO</b></li> </ul> <p>Por lo anterior, toda vez que el licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, acredita tres campañas publicitarias que tratan de temática social y que por lo menos una corresponde a contratos presentados por el Licitante en el subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", se le <b>asignan 5.250 puntos, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.</b></p>				

**Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.550</b>
<p>El Licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el diseño de creativities para plataformas digitales, para lo cual deberá presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA, que se hayan producido a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, en los que se indiquen los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.</p> <p>Los casos presentados deberán haber sido desarrollados para 2 (dos) diferentes clientes y al menos 1 (una) deberá tratar temática social. Se considera temática social aquellas campañas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que no sean campañas comerciales (que promocionen para venta algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).</p> <p>Se deberá especificar el nombre de la campaña y/o proyecto, cliente (Institución, Empresa, Marca), vínculos de consulta de los contenidos difundidos, información de contacto del cliente (nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico) y fecha de difusión y/o publicación (mes y año).</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.550
---	---------------------	-------	------------------	-------

Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos uno de los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA que presente corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

El LICITANTE que acredite al menos una campaña digital, en el que al menos una trate de temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 2.100 puntos de los 3.000 puntos establecidos.

Número de campañas que cumplen con al menos una con temática social	Puntaje
0	0 puntos
1	2.100 puntos
2	2.550 puntos
3	3.000 puntos

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 2 y 3 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.

Preferentemente, EL LICITANTE deberá requisitar el formato del Apéndice 3 "Formato de información de campañas digitales", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, y por lo menos en una de las campañas digitales deberá especificar el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la campaña digital, objetivos de comunicación, público objetivo, canales digitales (redes sociales y/o medios digitales), formatos de contenidos utilizados, resultados obtenidos, fecha de difusión y/o publicación (mes y año), señalar si se trata de temática social, vínculos de consulta de los contenidos difundidos y datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico, para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

En caso de que algún Licitante presente los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA en un formato distinto al proporcionado no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.550
<p>Los datos de contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p> <p>El total máximo de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 3.000 (tres puntos).</p> <p>No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Divertising S.A. de C.V.</b>, es susceptible de asignación de puntos, ya que cumple con los requerimientos solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Acredita</b>, el licitante presenta <b>5 CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA</b> de 5 clientes distintos, de los cuales se consideran los primeros 3 <b>CASOS</b> en el orden de su Apéndice 2 "Formato de Información de Portafolio de Trabajo" visible en los folios del 0000043 al 0000045. <b>De los 3 CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA</b> 2 abordan temática social, las cuales fueron producidas a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas. En las campañas digitales que abordan temáticas sociales se presenta documento con los que se comprueba la prestación de servicios similares. Asimismo, adjunta información de los casos ejecución de campañas digitales visible en el folio del 0000043 al 0000045 observándose lo siguiente:           <ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de campaña Digital 1 "<i>Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine</i>", visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear brand awareness, incrementar el tráfico de Turismo al Estado, así como incrementar la derrama económica proveniente del turismo, se desarrolla el objetivo en el folio 0000045.</li> <li>Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres de 20 a 55 años que viven en la República Mexicana y EUA, con gusto por conocer nuevas experiencias de entretenimiento y vean al turismo como una forma de hacerlo y se describen en el folio 0000045.</li> <li>Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram, TikTok y youtube.</li> <li>Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, posteo para Facebook e Instagram en aspect ratio 1:1, Video para Facebook, Instagram y Youtube en 16:9, Reels e historias en 9:16.</li> <li>Presentó resultados obtenidos: Sí se describen en el folio 0000045.</li> <li>Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:                Nombre de la campaña y/o proyecto: "<i>Campaña de Promoción Turística Durango un Mundo de Cine</i>"                Nombre del cliente: Secretaría de Turismo del Estado de Durango                Fecha de Difusión y/o Publicación: julio del 2024.                Datos de contacto que incluyan: Fernanda Ramos Velasco, Dir. De Promoción Turística, 618-122-1699.</li> <li>La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</li> <li>La ejecución de la campaña digital SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana, las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Durango.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.550
<p>1.9) Presentó Carta de Prestación de Servicios en el folio 0000052.</p> <p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>2) Ejecución de campaña Digital 2 <i>"Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada"</i>, visible en la liga de drive: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1sqpXqSA2YHwbawpZB1FH9SoGRiKc1_y9">https://drive.google.com/drive/folders/1sqpXqSA2YHwbawpZB1FH9SoGRiKc1_y9</a></p> <p>2.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear conciencia sobre la salud mental por el incremento masivo de casos de depresión y ansiedad disparados a partir de la pandemia de COVID, comunicar que ya hay una herramienta digital soporte y apoyo para especialistas de salud mental hacia sus pacientes, incrementar el apego al tratamiento de los pacientes, se desarrolla el objetivo en el folio 0000047.</p> <p>2.2) Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres que tengan acceso a un dispositivo electrónico sea teléfono o tableta y que hayan presentado síntomas de depresión y ansiedad de leve a moderada, a partir de los 18 años, profesionales de la salud mental que tengan pacientes de depresión y ansiedad de leve a moderada y se describen en el folio 0000047.</p> <p>2.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, aplicación para Android y IOS.</p> <p>2.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, video blog, podcast, infografías, contenido escrito y animaciones 2D.</p> <p>2.5) Presentó resultados obtenidos: Sí se describen en el folio 0000047.</p> <p>2.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:          Nombre de la campaña y/o proyecto: <i>"Creación de contenido para Aurora, aplicación creada para soporte en casos de Depresión y Ansiedad de Leve a Moderada"</i>.          Nombre del cliente: Psicofarma SA de CV.          Fecha de Difusión y/o Publicación: mayo del 2024.          Datos de contacto que incluyan: Edith Zarate, Gerente de Vinculación Académica y Científica, 55 3035 8943, edith.zarate@psicofarma.com.mx.</p> <p>2.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>2.8) La ejecución de la campaña digital SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que aborda temas sobre la salud mental.</p> <p>2.9) Presentó Contrato de Prestación de Servicios del folio 0000056 al 0000068.</p> <p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>3) Ejecución de campaña Digital 3 <i>"Protege tu lugar feliz"</i> visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.</p> <p>3.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, generar conocimiento de marca, incrementar el engagement de la comunidad se desarrolla el objetivo en el folio 0000047.</p> <p>3.2) Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres de 25 a 55+ conscientes de la importancia de la higiene en el hogar, considerando a éste como su espacio de seguridad primario, y se describe en el folio 0000047.</p> <p>3.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook e Instagram y página web.</p> <p>3.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, posteo para Facebook e Instagram en aspect ratio 1:1, video para Facebook, Instagram, Youtube en 1:1 y 16:9, animaciones, motions graphics, reels e historias en 9:16.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.550
<p>3.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se describen en el folio 0000047.</p> <p>3.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:          Nombre de la campaña y/o proyecto: <i>"Protege tu lugar feliz"</i>          Nombre del cliente: Real Clean SA de CV.          Fecha de Difusión y/o Publicación: Abril del 2024.          Datos de contacto que incluyan: Rosaura Rodríguez Iniestra, Dir. de Mercadotecnia, rrodriguez@realclease.com.mx, rozaura.iniestra@gmail.com, 5529471014.</p> <p>3.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>3.8) La ejecución de la campaña digital NO aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar un producto.</p> <p>3.9) Presentó Contrato de prestación de servicios del folio 0000069 a 0000079.</p> <p>Esta campaña digital NO será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios, al NO abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA.</p> <p>4) Ejecución de campaña Digital 4 <i>"Campaña de Promoción Turística de Hidalgo"</i> visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.</p> <p>4.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear awarness, incrementar tráfico de turismo en el Estado, incrementar la derrama económica proveniente del turismo, se desarrolla el objetivo general en el folio 0000047.</p> <p>4.2) Presentó Público objetivo: Sí, hombres y mujeres de 22 a 45 años cuyos intereses de viaje se inclinen por el turismo alternativo se describe en el folio 0000047.</p> <p>4.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram, Youtube, Cultura Colectiva, A dónde ir Spotify, Best Day.</p> <p>4.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, Facebook e Instagram en aspect ratio 1:1, video para facebook, instagram y youtube en 16:9.</p> <p>4.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se describen en el folio 0000047.</p> <p>4.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:          Nombre de la campaña y/o proyecto: <i>"Campaña de Promoción Turística de Hidalgo"</i>          Nombre del cliente: Ideas Creativas SA de CV.          Fecha de Difusión y/o Publicación: Enero 2019.          Datos de contacto que incluyan: Alejandro Rapp, Director General 771 709 9812.</p> <p>4.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>4.8) La ejecución de la campaña digital SI aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña que promociona la cultura e identidad de un Estado, a través de mensajes que promueven la vida cotidiana, las tradiciones y la economía de las comunidades visitadas en el Estado de Hidalgo.</p> <p>4.9) Presentó contrato de prestación de servicios del folio 0000080 a 0000082, así como facturas de los folios 0000083 a 0000085.</p> <p>Este CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA NO será considerado para evaluar el presente subrubro, al ya haber presentado el LICITANTE la cantidad máxima de 3 CASOS solicitados en la convocatoria.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p>Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.000</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.550</p>
<p>5) Ejecución de campaña Digital 5 <i>"Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza"</i> visible en el dispositivo de almacenamiento USB 2.</p> <p>5.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, crear una comunidad digital dirigida a mujeres de 40 años y más que necesiten un espacio de información segmentada de vida y sororidad, visibilizar que la mediana edad en una mujer no debe ser causa de miedo, vergüenza o culpa, crear un espacio de cooperación comercial para mujeres de edad madura que tengan la necesidad de encontrar estabilidad y dependencia económica, se desarrolla el objetivo general en el folio 0000048.</p> <p>5.2) Presentó Público objetivo: Sí, mujeres de a partir de los 38 años se describe en el folio 0000048.</p> <p>5.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram y Youtube.</p> <p>5.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, Facebook e Instagram en aspect ratio 1:1, video para facebook, instagram y youtube en 16:9, contenido editorial y videoblog.</p> <p>5.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se describen en el folio 0000048.</p> <p>5.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria: Nombre de la campaña y/o proyecto: <i>"Comunidad Digital Princesas de 40 y más. La vida apenas comienza"</i> Nombre del cliente: Divertising SA de CV. Fecha de Difusión y/o Publicación: Enero 2019. Datos de contacto que incluyan: Javier Turribiantes Cofundador y Director Editorial, 55 2318 3874, turri@divertising.mx.</p> <p>5.7) La ejecución de la campaña digital SI fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>5.8) La ejecución de la campaña digital NO aborda temática social, toda vez que promociona la venta de productos al público objetivo.</p> <p>5.9) NO presentó documentación probatoria, toda vez que señala se se trata de un proyecto social desarrollado por la Agencia que no cuenta con contrato por ser desarrollo propio.</p> <p><b>Este CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA NO será considerado para evaluar el presente subrubro, al ya haber presentado el LICITANTE la cantidad máxima de 3 CASOS solicitados en la convocatoria.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Licitante presenta 3 casos de ejecución de campañas digitales desde su estrategia.</li> <li>• De los 3 casos presentados de ejecución de campañas digitales desde su estrategia, 3 corresponden a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".</li> <li>• La producción de las campañas digitales fue realizada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas</li> <li>• El Licitante incluye información de los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.</li> <li>• El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.</li> <li>• El Licitante acredita 2 campañas digitales que abordan temática social: 1) SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, UN MUNDO DE CINE, MARCA CIUDAD y 2) PSICOFARMA SA DE CV, AURORA, SALUD MENTAL.</li> </ul>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.550
<p>Por lo anterior, toda vez que el licitante Divertising S.A. de C.V, acredita 2 CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA que trata de temática social y que al menos uno corresponde a uno de los contratos presentados por el Licitante en el subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", se le asignan 2.550 puntos, <u>toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.</u></p>				

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.000	Puntos obtenidos	0.000						
<p>El Licitante deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica conforme a las cantidades de referencia; dichas cantidades no implican un compromiso para el Instituto solo se utilizarán para efectos de evaluación.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante deberá presentar las declaraciones fiscales anuales del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023.</p> <p>Asimismo, deberá presentar el estado financiero correspondiente al mismo ejercicio que se presenta la declaración anual. Si el Licitante opta o está obligado a dictaminar el estado financiero en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, estos documentos deberán presentarse dictaminados. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>El LICITANTE que acredite al menos ingresos anuales del 5% de su oferta económica, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.200 puntos de los 6.000 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="821 1317 1318 1391"> <thead> <tr> <th>% acreditado</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>4.200 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					% acreditado	Puntaje	0	0 puntos	5%	4.200 puntos
% acreditado	Puntaje									
0	0 puntos									
5%	4.200 puntos									

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.000	Puntos obtenidos	0.000	
		10%	6.000 puntos		
<p>En caso de que dos o más Licitante acrediten el mismo porcentaje, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten ingresos anuales mayores al 5% y hasta 10%. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de <b>6.000 (seis) puntos</b>.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Conforme al resultado del análisis realizado por la Dirección de Recursos Financieros, se determinó que la evidencia presentada por el Licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que <b>NO</b> cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>a) NO Acredita</b>, NO presenta las declaraciones fiscales anuales del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital: Ejercicio 2023. No se demuestra que sus ingresos anuales son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica.</li> <li>• <b>b) NO Acredita</b>, NO presenta las últimas declaraciones fiscales mensuales provisionales a que están obligados del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato al presente procedimiento).</li> <li>• <b>c) NO Acredita</b>, NO presentan los estados financieros correspondientes al ejercicio que presentan las declaraciones anuales del 2023.</li> </ul> <p>El Licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que <b>NO</b> cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, por lo que <b>se otorgan 0.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p> <p><u>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					

**Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad	Puntos convocatoria	0.500	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad	Puntos convocatoria	0.500	Puntos obtenidos	0.000				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="201 493 867 581"> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.500 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.500 (punto quinientos puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>					Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.500 puntos	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos
Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.500 puntos							
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante <b>NO</b> cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) <b>NO</b> Acredita, el Licitante <b>NO</b> presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p> <p>Por lo que se le otorgan <b>0.000 puntos</b> para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>								

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	0.250	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	0.250	Puntos obtenidos	0.000				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, computados hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <table border="1" data-bbox="772 574 1369 634"> <tr> <td>Acredita Participación MIPYMES</td> <td>0.250 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta puntos).</p>					Acredita Participación MIPYMES	0.250 puntos	No acredita	0.000 puntos
Acredita Participación MIPYMES	0.250 puntos							
No acredita	0.000 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante <b>NO</b> cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) <b>NO Acredita.</b> El licitante <b>NO</b> presenta escrito en donde manifieste que se estratifica como micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <p>Por lo anterior, el Licitante <b>NO</b> presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Por lo que <b>se le otorgan 0.000 puntos</b> para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>								

**Subrubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Puntos convocatoria	0.250	Puntos obtenidos	0.000
<p>Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.250</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>				
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="783 467 1178 557">           Acredita políticas y prácticas de igualdad de género         </td> <td data-bbox="1178 467 1360 557">           0.250 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="783 557 1178 618">           No acredita         </td> <td data-bbox="1178 557 1360 618">           0.000 puntos         </td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta) puntos.</p>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.250 puntos	No acredita	0.000 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.250 puntos							
No acredita	0.000 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) <b>NO Acredita.</b> El licitante <b>NO</b> presenta escrito en donde manifieste que aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Por lo anterior, el Licitante <b>NO</b> presenta el escrito donde haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Por lo que se le otorgan <b>0.00 puntos</b> para el presente subrubro, lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>								

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>
<p>EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (desarrollo de creatividad de materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales), para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 3 (tres) y máximo 5 (cinco) CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, celebrados con el sector público o privado, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, o pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el que el Licitante compruebe que ha prestado servicios similares correspondiente no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Entendiéndose por "cualquier documento", documento probatorio que contenga al menos la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia de éste, con quien se formalizó (cliente) y firmado por las partes.</p> <p>EL Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y/o correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedido contrato, orden de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 4 "Formato de apoyo para evaluar experiencia y especialidad del licitante", donde se especificará el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o del documento con el cual se compruebe la prestación del servicio similar, nombre del cliente (contratante), objeto de la contratación, fecha de la formalización (mes y año), vigencia del servicio en meses, si el objeto de la contratación se trata de temática social, si contiene anexos, así como datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.</p> <p>En caso de que algún LICITANTE presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información solicitada sobre los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el INSTITUTO podrá verificar con ellos la prestación del servicio.</p> <p>En caso de que el LICITANTE presente más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares, solo se considerarán los 5 (cinco) primeros que correspondan, se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.</p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>Se otorgarán 7.000 (siete) puntos al Licitante que acredite el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente Subrubro.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>										
<p>El límite máximo de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar será de 5 (cinco).</p> <p>El Licitante que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.900 puntos de los 7.000 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="823 574 1318 730"> <thead> <tr> <th>Número de contratos que cumplen</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4.900 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5.950 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>7.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p>					Número de contratos que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	3	4.900 puntos	4	5.950 puntos	5	7.000 puntos
Número de contratos que cumplen	Puntaje													
0	0 puntos													
3	4.900 puntos													
4	5.950 puntos													
5	7.000 puntos													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante <b>NO</b> cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>CONTRATO UNO:</b>          Presenta carta de servicio celebrado con <b>Secretaría de Turismo del Estado de Durango</b> visible en el folio 0000052.</p> <p><b>1) NO Acredita</b>, si bien la presente carta de prestación de servicio contiene como objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL RELANZAMIENTO DE LA MARCA DESTINO DURANGO UN MUNDO DE CINE, CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA CAMPAÑA QUE COMPRENDEN LOS FORMATOS DE CINE (DOCUMENTAL), SPOTS PARA PAUTA EN REDES SOCIALES Y CREACIÓN DE GUIONES PARA PAUTA EN RADIO, CREACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL STAND PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2024, la misma únicamente señala que prestara sus servicios desde febrero del 2024, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es <b>Secretaría de Turismo del Estado de Durango</b>.</p> <p><b>2) NO Acredita</b>, si bien la carta de servicio <b>NO</b> menciona Anexos, la misma no contiene periodo de vigencia por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p><b>3) NO Acredita</b>, si bien la carta de servicio presentada contiene firma visible del cliente, mismo que no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p><b>4) NO Acredita</b>, si bien el objeto de la carta de servicio es similar al solicitado por la presente contratación, es decir, realizó los servicios de Estrategia de Comunicación para el relanzamiento de la Marca Destino Durango Un Mundo de Cine, Creación de materiales audiovisuales para la campaña que comprenden los formatos de cine (documental), spots para pauta en Redes Sociales y creación</p>														

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>
<p>de guiones para pauta en radio, Creación, desarrollo y producción del Stand para el tianguis turístico 2024, la misma no contiene la firma del licitante, así como no contiene fecha de término del servicio, por lo que no se tiene la certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien la presente carta de servicio si fue celebrada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la misma no contiene la firma del proveedor, así como no contiene fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>6) Si bien presentó información y datos de contacto del cliente, la misma no contiene la firma del proveedor, así como no contiene fecha de término del servicio, por lo que no se tiene la certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p><b>CONTRATO DOS:</b>          Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con <b>Psicofarma, S.A. de C.V.</b>, visible de los folios 0000056 al 0000068.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: <b>Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital</b>, el mismo únicamente señala “el presente instrumento empezará a surtir efectos a partir de la firma del mismo” siendo el 22 de diciembre de 2021, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es <b>Psicofarma, S.A. de C.V.</b></p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO SI incluye los anexos que menciona, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000063, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del contrato SI es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó <b>Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital</b>, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio, por lo que, no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO SI fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio, por lo que, no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>6) Si bien presentó información y datos del contacto del cliente visible en el folio 0000062, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio, por lo que, no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p><b>CONTRATO TRES:</b>          Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con <b>Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.</b> visible del folio 0000069 al 0000079.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: <b>Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70”</b>. La vigencia es del 05 de abril de 2021 al 05 de abril de 2022. La razón social es <b>Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.</b>, el mismo no incluye los Anexos que menciona.</p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, el CONTRATO NO incluye los anexos que menciona.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	14.00	<b>Puntos obtenidos</b>	0.000
<p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 0000078, el mismo no incluye los Anexos que menciona.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del CONTRATO es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó el <b>Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70"</b>, el mismo no incluye los Anexos que menciona.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no incluye los Anexos que menciona.</p> <p>6) Si bien presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000077, el mismo no incluye los Anexos que menciona.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p><b>CONTRATO CUATRO:</b>          Presenta PEDIDO/CONTRATO celebrado entre <b>Historias creativas, S.A. de C.V.</b> con la <b>Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo</b> visible del folio 0000080 al 0000082.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el PEDIDO/CONTRATO contiene objeto: pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la red DSP; pago de publicidad en la revista INTERJET, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en camiones formato semintegral; pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, la vigencia es del 15 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018. La razón social es <b>Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo</b>, el mismo no fue celebrado con el LICITANTE, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, si bien el PEDIDO/CONTRATO NO menciona Anexos, el mismo no fue celebrado con el LICITANTE, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el PEDIDO/CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del PEDIDO/CONTRATO es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la red DSP; pago de publicidad en la revista INTERJET, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en camiones formato semintegral; pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, el presente PEDIDO/CONTRATO NO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>6) Si bien presentó información completa del PEDIDO/CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado el LICITANTE es decir con la moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar especialidad.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	14.00	<b>Puntos obtenidos</b>	0.000								
<p style="text-align: center;"><b>Tabla comparativa para acreditar Especialidad</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 495 934 537">Especialidad</th> <th data-bbox="934 495 1245 537">ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.</th> <th data-bbox="1245 495 1549 537">DIVERSITING S.A. DE C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="592 537 934 649">           Número de contratos acreditados con las características requeridas.         </td> <td data-bbox="934 537 1245 649">           5 (CINCO)            Contratos acreditados  <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b> </td> <td data-bbox="1245 537 1549 649">           0 (cero)            Ningún contrato acreditado         </td> </tr> </tbody> </table> <p>Derivado del análisis de la información presentada, se determinó que el licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, (NO) acredita contratos que comprueban que el licitante ha prestado servicios similares, por lo anterior se le asignan <b>0.000 puntos</b>.</p>					Especialidad	ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.	DIVERSITING S.A. DE C.V.	Número de contratos acreditados con las características requeridas.	5 (CINCO) Contratos acreditados <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b>	0 (cero) Ningún contrato acreditado		
Especialidad	ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.	DIVERSITING S.A. DE C.V.										
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	5 (CINCO) Contratos acreditados <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b>	0 (cero) Ningún contrato acreditado										
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Se otorgarán un máximo de 7.000 (siete puntos) al Licitante que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses, computada hasta la fecha de entrega de propuestas y el límite máximo de meses que se considerará será de hasta 60 (sesenta) meses. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, presentados. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se traslapan entre sí.</p> <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70% cuando acredite una experiencia mínima 12 meses.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="884 1036 1087 1068">Experiencia en meses</th> <th data-bbox="1087 1036 1255 1068">Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="884 1068 1087 1101">12</td> <td data-bbox="1087 1068 1255 1101">4.900 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="884 1101 1087 1133">48</td> <td data-bbox="1087 1101 1255 1133">6.475 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="884 1133 1087 1166">60</td> <td data-bbox="1087 1133 1255 1166">7.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada LICITANTE aplicando la regla de 3.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Experiencia en meses	Puntos a otorgar	12	4.900 puntos	48	6.475 puntos	60	7.000 puntos
Experiencia en meses	Puntos a otorgar											
12	4.900 puntos											
48	6.475 puntos											
60	7.000 puntos											



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.000
El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 14.000 (catorce puntos).				
<p><b>MOTIVACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS</b></p> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante <b>NO</b> cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>CONTRATO UNO:</b>          Presenta carta de servicio celebrado con <b>Secretaría de Turismo del Estado de Durango</b> visible en el folio 0000052.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien la presente carta de servicio contiene como objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL RELANZAMIENTO DE LA MARCA DESTINO DURANGO UN MUNDO DE CINE, CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA CAMPAÑA QUE COMPRENDEN LOS FORMATOS DE CINE (DOCUMENTAL), SPOTS PARA PAUTA EN REDES SOCIALES Y CREACIÓN DE GUIONES PARA PAUTA EN RADIO, CREACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL STAND PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2024, la misma únicamente señala que prestará sus servicios desde febrero del 2024, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es <b>Secretaría de Turismo del Estado de Durango</b>.</p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, si bien la carta de servicio <b>NO</b> menciona Anexos, la misma no señala fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien la carta de servicio presentada contiene firma visible del cliente, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto de la carta de servicio contrato es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de Estrategia de Comunicación para el relanzamiento de la Marca Destino Durango Un Mundo de Cine, Creación de materiales audiovisuales para la campaña que comprenden los formatos de cine (documental), spots para pauta en Redes Sociales y creación de guiones para pauta en radio, Creación, desarrollo y producción del Stand para el tianguis turístico 2024, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien la presente carta de servicio de referencia si fue celebrada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>6) Si bien presentó información y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000052, no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>7) <b>NO</b> se acreditan meses de experiencia, pues no contiene la firma del licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar experiencia.</p> <p><b>CONTRATO DOS:</b></p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.000
<p>Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con <b>Psicofarma, S.A. de C.V.</b>, visible del folio 0000056 al 0000068.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: <b>Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital</b>, la misma únicamente señala “el presente instrumento empezará a surtir efectos a partir de la firma del mismo” siendo el 22 de diciembre de 2021, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es <b>Psicofarma, S.A. de C.V.</b></p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO SI incluye los anexos que menciona, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000063, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del CONTRATO SI es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó <b>Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital</b>, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no da certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>6) Si bien presentó información y datos del contacto del cliente visible en el folio 0000062, el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>7) NO se acreditan meses de experiencia, en virtud de que el mismo contiene fecha de conclusión por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar experiencia.</p> <p><b>CONTRATO TRES:</b>          Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con <b>Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.</b> visible en el folio 0000069 al 0000079.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: <b>Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70”</b>. La vigencia es del 05 de abril de 2021 al 05 de abril de 2022. La razón social es <b>Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.</b>, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, el CONTRATO NO incluye los anexos que menciona.</p> <p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 0000078, el mismo no incluye los Anexos que menciona.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del CONTRATO es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó el <b>Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70”</b>, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>6) Si bien presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000077, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>7) NO se acreditan meses de experiencia, en virtud de que no contiene los anexos que menciona.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar experiencia.</p> <p><b>CONTRATO CUATRO:</b></p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Presenta PEDIDO/CONTRATO celebrado entre Historias creativas, S.A. de C.V. con **Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo** visible en el folio 0000080 - 0000082.

- 1) **NO Acredita**, si bien el PEDIDO/CONTRATO contiene como objeto: pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la red DSP; pago de publicidad en la revista INTERJET, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en camiones formato semintegral; pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, la vigencia es del 15 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018. La razón social es **Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo**, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 2) **NO Acredita**, si bien el PEDIDO/CONTRATO NO menciona Anexos, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 3) **NO Acredita**, si bien el PEDIDO/CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 4) **NO Acredita**, si bien el objeto del PEDIDO/CONTRATO es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la red DSP; pago de publicidad en la revista INTERJET, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en camiones formato semintegral; pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 5) **NO Acredita**, el presente PEDIDO/CONTRATO NO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 6) Si bien presentó información completa del PEDIDO/CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000082, el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.
- 7) NO se acreditan meses de experiencia, en virtud de que el mismo no fue celebrado por el licitante la persona moral Divertising, S.A. de C.V.

Este contrato **NO** se considera para acreditar experiencia.

El licitante **Divertising, S.A. de C.V.**, **SI** entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, visible en los folios 0000049, 0000050 y 0000051.

**Contratos y experiencia acreditada por Divertising, S.A. de C.V.**

No. De Contrato	Razón social	Vigencia			Celebrado desde el 2019	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia			
		Inicio	Fin	Total, de meses			Inicio	Fin	Total, de meses	

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria		14.00		Puntos obtenidos		0.000	
CONTRATO UNO	Secretaría de Turismo del Estado de Durango	01/02/2024	No presenta	0	Si	No	01/02/2024	No presenta	0
CONTRATO DOS	Psicofarma, S.A. de C.V.	22/01/2021	No presenta	0	Si	No	22/01/2021	No presenta	0
CONTRATO TRES	Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.	05/04/2021	05/04/2022	0	Si	No	05/04/2021	05/04/2022	0
CONTRATO CUATRO	Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo	15/09/2018	15/12/2018	0	No	No	15/09/2018	15/12/2018	0
TOTAL							0 MESES		
<p>El LICITANTE <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, (<b>NO</b>) acredita su Especialidad y Experiencia, por lo que <b>NO</b> se le asignan puntos (0.000 puntos), toda vez que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.</p>									

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria		2.000		Puntos obtenidos		0.000	
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología que utilizará para el Diseño de la Estrategia Creativa (Numeral 1.2.1. del Anexo Técnico) frente al reto de diseñar un nuevo racional y concepto creativo de marca institucional para el INSTITUTO, en la que deberá desarrollar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.</li> <li>2. Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.</li> <li>3. Identificación de áreas de oportunidad en materia de difusión y branding institucional.</li> </ol> <p>Con base en los numerales anteriores deberá presentar 1 propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional donde desarrolle:</p>									

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>								
<p>1. Objetivo          2. Justificación          3. Slogan          4. Logotipo</p> <p>Así mismo deberá ser congruente con los principios rectores del INSTITUTO que son: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no presente el racional creativo, no será susceptible de puntos.</p> <table border="1" data-bbox="772 716 1371 1110"> <tr> <td data-bbox="772 716 1220 813">           EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1220 716 1371 813">           2.000 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="772 813 1220 911">           EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1220 813 1371 911">           1.000 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="772 911 1220 1008">           EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1220 911 1371 1008">           0.500 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="772 1008 1220 1110">           EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1220 1008 1371 1110">           0 puntos         </td> </tr> </table> <p>Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3"</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 2.000 (dos puntos).</p>					EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	2.000 puntos	EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	1.000 puntos	EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0.500 puntos	EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0 puntos
EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	2.000 puntos											
EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	1.000 puntos											
EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0.500 puntos											
EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y</p>												

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	2.000	<b>Puntos obtenidos</b>	0.000
---	----------------------------	-------	-------------------------	-------

competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Presidencia	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 de agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediara entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.000	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Presidencia	1.000
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.500
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.000
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.000
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.500
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.000
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.000
<b>Puntuación asignada al subrubro</b>	<b>0.636</b>

Derivado de que dentro del contenido de la proposición del licitante Divertising S.A de C.V. presentada el 21 de agosto de 2024 día del acto de presentación y Apertura de las Proposiciones, no se ubicó la presentación realizada para el Rubro 3 Propuesta de Trabajo la cual es requerida para su evaluación técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 inciso b) y 5.1 de la convocatoria, así como el Rubro 3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentaje, el **Licitante NO es susceptible de asignación de puntos en el presente subrubro.**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subsubrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	Puntos convocatoria	9.000	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------

EL LICITANTE deberá presentar una PROPUESTA DE DESARROLLO DE CREATIVIDAD de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas que refleje la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas afromexicanas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y residentes en el extranjero), así como llamados a la acción para el racional y concepto creativo de marca institucional del siguiente tema:

- a) Credencialización (Inscripción al padrón electoral, trámite realizado por la ciudadanía para solicitar por primera vez la credencial para votar)

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subsubrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>								
<p>La propuesta deberá estar alineada al racional y concepto creativo de marca institucional presentado en el Subrubro 3.1.1 y contener los siguientes elementos, para ser susceptible de asignación de puntos en este Subrubro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guion literario para spot de televisión (duración de 30 segundos)</li> <li>• Guion para spot de radio (duración de 30 segundos)</li> <li>• Diseño de inserción en revista</li> <li>• Diseño para algún medio alternativo (espectaculares, bardas, carteleras, arte en transporte público, etcétera)</li> <li>• Diseño de contenidos digitales que incluya formatos a producir diferenciados por cada una de las siguientes redes sociales: Facebook, X, Instagram.</li> </ul> <p>Para ello se adjuntan el Apéndice 6 "Objetivos y públicos objetivo del tema de Inscripción al padrón electoral".</p> <p><b>Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente:</b></p> <table border="1" data-bbox="842 797 1299 1295"> <tr> <td data-bbox="842 797 1129 992">           Presenta propuesta creativa que contiene todos los elementos solicitados: guion literario para spot de televisión, guion para spot de radio, diseño de inserción en revista, diseño para algún medio alternativo y diseño de estrategia de contenidos digitales         </td> <td data-bbox="1129 797 1299 992">           1.000 punto         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="842 992 1129 1068">           No presenta propuesta creativa con todos los elementos señalados         </td> <td data-bbox="1129 992 1299 1068">           0 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="842 1094 1129 1195">           La propuesta creativa se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1         </td> <td data-bbox="1129 1094 1299 1195">           2.000 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="842 1195 1129 1295">           La propuesta creativa no se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1         </td> <td data-bbox="1129 1195 1299 1295">           0 puntos         </td> </tr> </table>					Presenta propuesta creativa que contiene todos los elementos solicitados: guion literario para spot de televisión, guion para spot de radio, diseño de inserción en revista, diseño para algún medio alternativo y diseño de estrategia de contenidos digitales	1.000 punto	No presenta propuesta creativa con todos los elementos señalados	0 puntos	La propuesta creativa se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	2.000 puntos	La propuesta creativa no se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	0 puntos
Presenta propuesta creativa que contiene todos los elementos solicitados: guion literario para spot de televisión, guion para spot de radio, diseño de inserción en revista, diseño para algún medio alternativo y diseño de estrategia de contenidos digitales	1.000 punto											
No presenta propuesta creativa con todos los elementos señalados	0 puntos											
La propuesta creativa se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	2.000 puntos											
La propuesta creativa no se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	0 puntos											



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subsubrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>												
<p>El racional y concepto creativo de marca institucional expone los retos del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana y atiende las áreas de oportunidad presentadas por EL LICITANTE en los numerales 1 y 3 del Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, de la presente Tabla de evaluación por puntos y porcentajes.</p> <table border="1" data-bbox="842 521 1299 623"> <tr> <td>Expone los retos y atiende las áreas de oportunidad</td> <td>2.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>No expone los retos y no atiende las áreas de oportunidad</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>El racional y concepto creativo de marca institucional es congruente con los principios rectores de la Institución.</p> <table border="1" data-bbox="842 704 1299 807"> <tr> <td>Es congruente con los principios rectores del INE</td> <td>2.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>No es congruente con los principios rectores del INE</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>La propuesta creativa refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1" data-bbox="842 888 1299 1039"> <tr> <td>Refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>2.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>No refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3".</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 9.000 (nueve puntos).</p>					Expone los retos y atiende las áreas de oportunidad	2.000 puntos	No expone los retos y no atiende las áreas de oportunidad	0 puntos	Es congruente con los principios rectores del INE	2.000 puntos	No es congruente con los principios rectores del INE	0 puntos	Refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.000 puntos	No refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0 puntos
Expone los retos y atiende las áreas de oportunidad	2.000 puntos															
No expone los retos y no atiende las áreas de oportunidad	0 puntos															
Es congruente con los principios rectores del INE	2.000 puntos															
No es congruente con los principios rectores del INE	0 puntos															
Refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.000 puntos															
No refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0 puntos															

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subsubrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	Puntos convocatoria	9.000	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 de agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	Propuesta creativa con todos los elementos	Propuesta creativa alineada al racional presentado	Expone retos y atiende áreas de oportunidad	Es congruente con los principios rectores del INE	Refleja multiculturalidad	Puntuación asignada
Presidencia	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Subsubrubro 3.1.2 Plan de Trabajo		Puntos convocatoria	9.000			Puntos obtenidos	0.000	
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	0.000	0.000	0.000	0.000		
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000		
	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	2.000	0.000	2.000	2.000		
	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	0.000	0.000	0.000	0.000		
	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.000	2.000	0.000	2.000	0.000		
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.000	2.000	0.000	0.000	0.000		
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000		
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000		
	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		
						<b>Puntuación asignada al subrubro</b>	<b>4.818</b>	

Derivado de que dentro del contenido de la proposición del licitante Divertising S.A de C.V. presentada el 21 de agosto de 2024 día del acto de presentación y Apertura de las Proposiciones, no se ubicó la presentación realizada para el Rubro 3 Propuesta de Trabajo la cual es requerida para su evaluación técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 inciso b) y 5.1 de la convocatoria, así como el Rubro 3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentaje, el **Licitante NO es susceptible de asignación de puntos en el presente subrubro.**

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.000	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------

El LICITANTE deberá presentar el ORGANIGRAMA del equipo de trabajo con el que se acredita el Subrubro 1.1.1, enumerando los puestos o cargos correspondientes con el nombre de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado.

Acredita organigrama del equipo de trabajo con el nombre de las personas que asignará y enumera los puestos o cargos, el cual debe coincidir con la propuesta técnica.	1.000 punto
Acredita organigrama del equipo de trabajo sin el nombre de las personas que asignará o sin numeración de puestos o cargos o no presenta organigrama.	0 puntos

Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3".

El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 1.000 (un punto).

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS
Presidencia	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>																								
<table border="1"> <tr> <td>Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Nacional de Comunicación Social</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td> <td>1</td> </tr> </table>		Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1															
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1																											
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1																											
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1																											
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1																											
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1																											
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1																											
<p>La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 de agosto de 2024.</p>																												
<p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p>																												
<p>Para el caso del subrubro 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.</p>																												
<p>Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:</p>																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>PUNTUACIÓN ASIGNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidencia</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Coordinación Nacional de Comunicación Social</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</td> <td>0.000</td> </tr> </tbody> </table>		ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	Presidencia	1.000	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.000	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.000	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.000	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.000	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.000			
ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA																											
Presidencia	1.000																											
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000																											
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000																											
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000																											
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000																											
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000																											
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.000																											
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.000																											
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.000																											
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.000																											
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	0.000																											

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.000	Puntos obtenidos	0.000
Puntuación asignada al subrubro			0.909	
<p>Derivado de que dentro del contenido de la proposición del licitante Divertising S.A de C.V. presentada el 21 de agosto de 2024 día del acto de presentación y Apertura de las Proposiciones, no se ubicó la presentación realizada para el Rubro 3 Propuesta de Trabajo la cual es requerida para su evaluación técnica de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 inciso b) y 5.1 de la convocatoria, así como el Rubro 3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentaje, <b>el Licitante NO es susceptible de asignación de puntos en el presente subrubro.</b></p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.000
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>El LICITANTE que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 7.000 puntos de los 10.000 establecidos.          Para obtener el 30% restante, se aplicará una regla de 3 para quien acredite el cumplimiento de mayor número de contratos.          El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------

Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

Documentación probatoria	Puntos a otorgar
3 contratos	7.000 puntos
4 contratos	8.500 puntos
5 contratos	10.000 puntos

Puntos máximos a otorgar 10.000 puntos

El INSTITUTO podrá verificar la veracidad de la información proporcionada.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que el Licitante **Divertising, S.A. de C.V.**, **NO** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante **NO** cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

**CONTRATO UNO:**

Presenta carta de servicio celebrado con **Secretaría de Turismo del Estado de Durango** visible en el folio 0000052.

- 1) **NO Acredita**, si bien la presente carta de servicio contiene como objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL RELANZAMIENTO DE LA MARCA DESTINO DURANGO UN MUNDO DE CINE, CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA CAMPAÑA QUE COMPRENDEN LOS FORMATOS DE CINE (DOCUMENTAL), SPOTS PARA PAUTA EN REDES SOCIALES Y CREACIÓN DE GUIONES PARA PAUTA EN RADIO, CREACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL STAND PARA EL TIANGUIS TURÍSTICO 2024, la misma únicamente señala que prestara sus servicios desde febrero de 2024, sin señalar la fecha de conclusión o periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es **Secretaría de Turismo del Estado de Durango**.
- 2) **NO Acredita**, si bien la carta de servicio **NO** menciona Anexos, la misma no contiene periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 3) **NO Acredita**, si bien la carta de servicio presentada contiene firma visible del cliente, no contiene la firma del Licitante, por lo que no cumple con el requisito de venir debidamente firmado por ambas partes, aunado a que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación
- 4) **NO Acredita**, si bien el objeto de la carta de servicio es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de Estrategia de Comunicación para el relanzamiento de la Marca Destino Durango Un Mundo de Cine, Creación de materiales audiovisuales para la campaña que comprenden los formatos de cine (documental), spots para pauta en Redes Sociales y creación de guiones para pauta en radio, Creación, desarrollo y producción del Stand para el tianguis turístico 2024, la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.
- 5) **NO Acredita**, si bien la presente carta de servicio si fue celebrada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.000
<p>6) Si bien presentó información y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000052, la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>7) <b>NO acredita</b>, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que la misma no contiene la firma del Licitante, así como no contiene la fecha de término del servicio, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CONTRATO DOS:</b>          Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con <b>Psicofarma, S.A. de C.V.</b>, visible del folio 0000056 al 0000068.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: <b>Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital</b>, el mismo únicamente señala "que el presente instrumento empezará a surtir efectos a partir de la firma del mismo" siendo el 22 de diciembre de 2021, sin señalar la fecha de conclusión ni periodo de vigencia, por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación. La razón social es <b>Psicofarma, S.A. de C.V.</b></p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO SI incluye los anexos que menciona, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000063, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del CONTRATO SI es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó <b>Desarrollo de la Creatividad y Contenido del Proyecto de Innovación Terapia Digital</b>, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO SI fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>6) Si bien presentó información y datos del contacto del cliente visible en el folio 0000062, el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>7) <b>NO acredita</b>, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que el mismo no señala fecha de conclusión del servicio por lo que no se tiene certeza de la vigencia de la contratación.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CONTRATO TRES:</b>          Presenta copia simple de CONTRATO celebrado con <b>Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.</b> visible del folio 0000069 al 0000079.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO contiene como objeto: <b>Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70"</b>. La vigencia es del 05 de abril de 2021 al 05 de abril de 2022. La razón social es <b>Distribuidora Limbell, S.A. de C.V.</b>, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, el CONTRATO NO incluye los anexos que menciona.</p>				



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>
<p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el CONTRATO presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 0000078, el mismo no incluye los Anexos que menciona.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del CONTRATO es similar al de la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó el <b>Desarrollo de sitio web, Estrategia de Planeación Estratégica y Creatividad, Estrategia Digital, Contenidos, Community Management, Compra de Medios Digitales, Monitoreo y Reportes y Video Concepto de 70"</b>, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, si bien el presente CONTRATO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>6) Si bien presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000077, el mismo no contiene los Anexos que menciona.</p> <p>7) <b>NO acredita</b>, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que no presenta los anexos que se mencionan.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CONTRATO CUATRO:</b>          Presenta PEDIDO/CONTRATO celebrado entre Historias creativas, S.A. de C.V. con <b>Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo</b> visible del folio 0000080 al 0000082.</p> <p>1) <b>NO Acredita</b>, si bien el PEDIDO/CONTRATO contiene objeto: pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la red DSP; pago de publicidad en la revista INTERJET, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en camiones formato semintegral; pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, la vigencia es del 15 de septiembre de 2018 al 15 de diciembre de 2018. La razón social es <b>Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo</b>, el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>2) <b>NO Acredita</b>, si bien el PEDIDO/CONTRATO NO menciona Anexos, el mismo no el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>3) <b>NO Acredita</b>, si bien el PEDIDO/CONTRATO presentado SI contiene todas las firmas visibles en el folio 0000082, el mismo no el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>4) <b>NO Acredita</b>, si bien el objeto del PEDIDO/CONTRATO es similar al solicitado por la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó los servicios de pago de publicidad en revista digital Donde Ir; pago de nota editorial en la revista digital Chilango; pago de video de 60" publicado en Cultura Colectiva, en Facebook; pago de publicidad en plataforma de música Spotify; Pago de publicidad en Facebook; pago de publicidad en Intagram, pago de publicidad en Youtube, pago de publicidad en Google, pago de publicidad en la red DSP; pago de publicidad en la revista INTERJET, pago de publicidad en la revista Aire de Aeroméxico; pago de publicidad en 2 espectaculares unipolares rotativos; pago de publicidad en camiones formato integral, pago de publicidad en camiones formato semintegral; pago de publicidad en aeropuerto CDMX Terminal 1 y 2, el mismo no es celebrado con Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>5) <b>NO Acredita</b>, el presente PEDIDO/CONTRATO NO fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, el mismo no es celebrado con Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>6) Si bien presentó información completa del PEDIDO/CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 0000082, el mismo no es celebrado con Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>7) <b>NO acredita</b>, no presenta documentos que comprueben que el LICITANTE haya cumplido las obligaciones contractuales, aunado a que el mismo no fue celebrado con el licitante, es decir, con la persona moral Divertising, S.A. de C.V.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Divertising S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.000						
<p>El licitante <b>NO acredita</b> el cumplimiento de contratos, lo anterior de conformidad con el PARRÁFO PRIMERO del subrubro 4.1 de la Tabla de Puntos y Porcentajes del NUMERAL 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024, misma que señala: <i>"Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2 ..."</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</th> <th>Divertising, S.A. de C.V.</th> <th>Estilo y Más, S.A. de C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de cumplimiento de contratos acreditados</td> <td style="text-align: center;">0 (CERO) Ningún contrato acreditado</td> <td style="text-align: center;">5 (CINCO) Contratos acreditados <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Derivado del análisis de la información presentada, el licitante <b>Divertising, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> acredita el cumplimiento de ningún contrato, por lo que <b>NO</b> se le asignan puntos (0.000 puntos). Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</i>.</p>					CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Divertising, S.A. de C.V.	Estilo y Más, S.A. de C.V.	Número de cumplimiento de contratos acreditados	0 (CERO) Ningún contrato acreditado	5 (CINCO) Contratos acreditados <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b>
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Divertising, S.A. de C.V.	Estilo y Más, S.A. de C.V.								
Número de cumplimiento de contratos acreditados	0 (CERO) Ningún contrato acreditado	5 (CINCO) Contratos acreditados <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b>								

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	7.800 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.000 puntos

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

<p>Elaboró y revisó:</p>  <p>_____ Lcda. Diana Elisa Rivera García Subdirectora de Campañas Institucionales</p>	<p>Elaboró y revisó:</p>  <p>_____ Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado Subdirector de Estrategia Digital</p>	<p>Avaló:</p>  <p>_____ Mtra. Sandra Olivia Barraza León Directora de Difusión y Campañas Institucionales</p>
---	---	---

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781986  
HASH:  
8D64696161E47F24C0D3ED6DA9C2F89B882AD1A049B758  
7D20AE6301E61DBC27

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781986  
HASH:  
8D64696161E47F24C0D3ED6DA9C2F89B882AD1A049B758  
7D20AE6301E61DBC27

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781986  
HASH:  
8D64696161E47F24C0D3ED6DA9C2F89B882AD1A049B758  
7D20AE6301E61DBC27

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.500	Puntos obtenidos	6.435
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el CURRICULUM VITAE (en lo sucesivo CV) de cada integrante del equipo de trabajo propuesto, firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del Representante Legal.</p> <p>La experiencia de cada postulante se obtendrá de la suma de los meses que acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7. "Consideraciones para la presentación de oferta técnica", del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, por lo cual su CV deberá contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la personal</li> <li>• Estudios realizados</li> <li>• Experiencia profesional, relacionada con la ejecución para la función a desarrollar que incluya el nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado</li> <li>• Indicar tiempo de experiencia, en la que cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de asignación de puntos al no tener certeza de los meses que se sumarán.</li> </ul> <p>El postulante deberá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o,</li> <li>• Copia de contrato de servicios o,</li> <li>• Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y</li> <li>• Proporcionar en cada CV, información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico.</li> </ul> <p>El Instituto podrá verificar la información proporcionada a través de los contactos proporcionados, en el CV de cada figura integrante del equipo de trabajo.</p> <p>Adicional, cada postulante deberá acompañar a su CV, carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que manifieste que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político. Apéndice1 "Carta Bajo Protesta de Decir Verdad"</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<u>6.500</u>	Puntos obtenidos	6.435								
<p>El equipo de trabajo que presentará el Licitante deberá estar integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Administrador/a del proyecto</li> <li>• 1 Director/a creativo/a</li> <li>• 1 Director/a de arte</li> <li>• 1 Copywriter / Redactor/a</li> <li>• 2 Creativos/as Senior</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia Senior</li> <li>• 2 Diseñadores/as gráficos/as junior</li> <li>• 1 Diseñador/a multimedia con especialidad en animación</li> </ul> <p>Cada integrante del equipo de trabajo deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses computada hasta la fecha de entrega de propuestas, para lo cual deberá acreditar el tiempo de servicio prestado, como se señala en el presente Subrubro, de lo contrario no será susceptible de asignación de puntos. El límite máximo de meses que se considerará para acreditar experiencia será de hasta 60 (sesenta) meses.</p> <p>La puntuación máxima de cada integrante del equipo de trabajo será de <b>0.650</b>, con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de <b>70 %</b> a los perfiles que cumplan con 12 meses.</p> <table border="1" data-bbox="892 959 1205 1088" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>0.455</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>0.600</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>0.650</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de <b>6.500</b> (seis punto quinientos puntos).</p>					Experiencia en meses	Puntos a otorgar	12	0.455	48	0.600	60	0.650
Experiencia en meses	Puntos a otorgar											
12	0.455											
48	0.600											
60	0.650											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>SI</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa <b>SI</b> cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p>												

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	$\frac{6.500}{\quad}$	Puntos obtenidos	6.435
--	---------------------	-----------------------	------------------	-------

**ADMINISTRADOR/A DEL PROYECTO**

**A) Acredita.** El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de **Administrador/a del Proyecto**, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.

Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:

- **Carta de recomendación de prestación de servicios, teléfono y correo electrónico** de contactos que validan los datos proporcionados de **Estilo y Más SA de CV.** – avalan rol de Project Manager en un periodo del **01 de marzo de 2023 al 21 de agosto de 2024**
- **Teléfono y datos de contacto** que validan los datos proporcionados de **Bansefi** – avalan rol de Colaboración con asesora del Director general en un periodo del **01 de marzo de 2017 al 30 de noviembre de 2018**
- **Carta de recomendación y Teléfono de contacto** de prestación de servicios con la empresa **CONDUSEF S.A de C.V.** - vigencia de **17 meses** a partir del **01 de junio de 2015 al 30 de noviembre de 2016.**
- **Carta de recomendación y Teléfono de contacto** de prestación de servicios con la empresa **CONDUSEF S.A de C.V.** - vigencia de **11 meses** a partir del **01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.**

Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.

Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del **132 a 136**, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar **60** meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan **0.650 puntos**.

**DIRECTOR/A CREATIVO/A**

**B) Acredita.** El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de **Director/a Creativo/a**, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados,

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">6.435</p>
<p>empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de recomendación de prestación de servicios</b>, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de Estilo y Más SA de CV. – avalan rol de <b>Director/a Crativo/a</b> en un periodo del <b>01 de febrero de 2010 al 21 de agosto de 2024</b>.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>137 a 140</b>, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>60</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se <b>asignan 0.650 puntos</b>.</p> <p><b>DIRECTOR/A DE ARTE</b></p> <p><b>C) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de <b>Director/a de Arte</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de recomendación</b> de prestación de servicios, con la empresa de <b>Estilo y Más SA de CV</b>. – avalan rol de <b>Director/a de Arte</b> en un periodo del <b>18 de octubre de 2016 al 21 de agosto de 2024</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación</b> de prestación de servicios con la empresa <b>Cuarto Creativo S.A de C.V.</b> - vigencia de <b>27 meses</b> a partir del <b>15 de enero de 2014 al 14 de mayo de 2016</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación</b> de prestación de servicios con la empresa <b>Titan México S.A de C.V.</b> - vigencia de <b>15 meses</b> a partir del <b>21 de marzo de 2012 al 21 de junio de 2013</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación</b> de prestación de servicios con la empresa <b>R GROUP S.A de C.V.</b> - vigencia de <b>22 meses</b> a partir del <b>25 de enero de 2010 al 25 de noviembre de 2011</b>.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">6.435</p>
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>141 a 145</b>, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>60</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se <b>asignan 0.650 puntos</b>.</p> <p><b>COPYWRITER / REDACTOR/A</b>  <b>D) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura <b>Copywriter / Redactor/a</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de Recomendación, Teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Estilo y más S.A de C.V.</b> – avalan rol de Redactor en un periodo del <b>01 de agosto de 2021 al 21 de agosto de 2024</b></li> <li>• <b>Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Cursos Online Alejandría: Saber para todos - vigencia de 05 meses</b> – avalan rol de Creador de contenidos y corrección de estilo en un periodo del <b>01 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021</b></li> <li>• <b>Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de prestación de servicios con la <b>Revista Digital Académica Nigromante - vigencia de 11 meses</b> – avalan rol de Creador de contenidos y corrección de estilo en un periodo del <b>01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019</b>.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>161 a 164</b> el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>52</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se <b>asignan 0.624 puntos</b>.</p> <p><b>2 CREATIVOS/AS SENIOR</b></p>				



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">6.435</p>
<p><b>E) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de <b>Creativo/a Senior 1</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de Recomendación y contacto</b> de prestación de servicios con la empresa de <b>Futvox Club Sport &amp; Entertainment</b> – avalan rol de Creativo senior un periodo del <b>01 de julio de 2021 al 31 de julio de 2024</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y contacto</b> de prestación de servicios con la empresa <b>Tugeder Group</b> - avalan rol de Creadora de Contenido Sr., a partir del <b>01 de junio de 2019 a 30 de junio de 2021</b>.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>146 a 149</b>, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>60</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.650 puntos</b>.</p> <p><b>F) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de <b>Creativo/a Senior 1</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de Recomendación y contacto</b> de prestación de servicios con la empresa <b>GDC Desarrollos</b> - avalan rol de Creativo senior en un periodo del <b>01 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2024</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y contacto</b> de prestación de servicios con la empresa <b>Proyecta Industrial</b> - avalan rol de Creativo senior en un periodo del <b>01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023</b>.</li> </ul>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">6.435</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de Recomendación y contacto de prestación de servicios con la empresa Everest Wines &amp; Spirits - avalan rol de Creativo senior en un periodo del 11 de agosto de 2022 al 11 de noviembre de 2022.</li> <li>• Carta de Recomendación, contacto y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa Promarketing Consultoria - avalan rol de Creativo senior en un periodo del 01 de febrero de 2019 al 31 de octubre de 2021.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del 150 a 155, el postulante <b>NO</b> acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar 48 meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan 0.611 puntos.</p> <p><b>DISEÑADOR/A MULTIMEDIA SENIOR</b>  <b>G) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de <b>Diseñador/a Multimedia Senior 1</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Estilo y más S.A de C.V.</b> – avalan rol de Diseñador multimedia en un periodo del 01 de agosto de 2019 al 21 de agosto de 2024.</li> <li>• Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa <b>Agencia Siete grados</b> - vigencia de 5 meses a partir del 01 enero de 2018 al 31 de agosto de 2018.</li> <li>• Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa <b>Dish México</b> - vigencia de 31 meses a partir del 01 de junio de 2015 al 31 de enero de 2018.</li> <li>• Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico de prestación de servicios con la empresa <b>MVS Televisión</b>- vigencia de 86 meses a partir del 01 de marzo de 2008 al 31 de mayo de 2015.</li> </ul>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">6.435</p>
<p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>156 a 160</b>, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>60</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.650 puntos</b>.</p> <p><b>2 DISEÑADORES/AS GRÁFICOS/AS JUNIOR</b></p> <p><b>H) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de <b>Diseñador/ar Gráfico/a jr.1</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Estilo y más S.A de C.V.</b> – avalan rol de Diseñador Gráfico en un periodo del <b>01 de noviembre de 2021 al 21 de agosto de 2024</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Delegación Miguel Hidalgo - vigencia de 16 meses</b> – avalan rol de <b>Jefe de Unidad departamental de imagen institucional</b> en un periodo del <b>01 de mayo de 2017 al 30 de septiembre de 2018</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>TBWA/ChiatDay/México - vigencia de 45 meses</b> – avalan rol de <b>Director de Arte</b> en un periodo del <b>01 julio de 2013 al 30 de abril de 2017</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Delegación Miguel Hidalgo - vigencia de 16 meses</b> – avalan rol de <b>Subdirector de comunicación</b> en un periodo del <b>01 de junio 2011 al 31 de octubre de 2012</b>.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">6.435</p>
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>165 al 171</b>, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>60</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.650 puntos</b>.</p> <p><b>I) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de <b>Diseñador/ar Gráfico/a jr.2</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Estilo y más S.A de C.V.</b> – avalan rol de Diseñador Gráfico en un periodo del <b>01 de febrero de 2022 al 21 de agosto de 2024</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y teléfono</b> de prestación de servicios con la empresa <b>GECCO CORP</b> – avalan rol de <b>UX &amp; Digital Designer</b> - vigencia de <b>52 meses</b> a partir del <b>01 de octubre 2017 al 01 de febrero de 2022</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y teléfono</b> de prestación de servicios con la empresa <b>NOMAD Estudio</b> – avalan rol de <b>Diseñadora gráfica</b> - vigencia de <b>5 meses</b> a partir del <b>01 abril de 2017 al 25 de septiembre de 2017</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y teléfono</b>) de prestación de servicios con la empresa <b>Kreative.Co</b> - avalan rol de <b>Diseñadora UX &amp;UI</b> - vigencia de <b>23 meses</b> a partir del <b>01 de abril 2015 al 25 de marzo de 2017</b>.</li> <li>• <b>Teléfono</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Grupo DAVSA</b> – avalan rol de <b>Coordinadora de diseño gráfico</b> en un periodo del <b>01 de junio de 2012 al 30 de septiembre de 2014</b>.</li> <li>• <b>Correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Stereosonique</b> – avalan rol de <b>Content Marketing y Diseñadora gráfica</b> en un periodo del <b>01 de abril de 2012 al 31 de diciembre de 2012</b>.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	<p style="text-align: center;">6.500</p>	Puntos obtenidos	<p style="text-align: center;">6.435</p>
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>172 al 179</b>, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>60</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.650 puntos</b>.</p> <p><b>DISEÑADOR/A MULTIMEDIA CON ESPECIALIDAD EN ANIMACIÓN</b></p> <p><b>J) Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma del Representante Legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia en la ejecución de la función a desarrollar en actividades vinculadas al puesto o puestos similares para la figura de <b>Diseñador/a Multimedia con Especialidad en Animación</b>, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 7 Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria. El CV del postulante contiene el nombre de la persona, estudios realizados, empresas y/o proyectos en los que ha participado, el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado y el tiempo de experiencia en la que se precisen los meses laborados en cada proyecto o función.</p> <p>Asimismo, el licitante acredita su experiencia mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta de recomendación, teléfono y correo electrónico</b> de contactos que validan los datos proporcionados de <b>Estilo y más S.A de C.V. – avalan rol de Diseñador multimedia</b> en un periodo del <b>01 de abril de 2021 al 21 de agosto de 2024</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y teléfono</b> de prestación de servicios con la empresa <b>Sensei Media Agency – avalan rol de Motion Graphics - vigencia de 25 meses a partir del 01 de febrero 2019 al 31 de marzo de 2021</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y teléfono</b> de prestación de servicios con la empresa <b>INOCEAN Worldwide Mexico – avalan rol de Motion Graphics - vigencia de 4 meses a partir del 01 de septiembre 2018 al 31 de enero de 2019</b>.</li> <li>• <b>Carta de Recomendación y correo electrónico</b> de prestación de servicios con la empresa <b>INTER VIRTUS – avalan rol de Archviz - vigencia de 32 meses a partir del 01 abril de 2016 al 31 de diciembre de 2018</b>.</li> </ul> <p>Además, el licitante presenta carta bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa y de fecha 07 de agosto de 2024, en la que manifiesta que no es postulante para algún cargo de elección popular, que no realiza campaña propagandística a favor de partido político, candidatura o candidatura independiente, y que no es afiliado militante de un partido político.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en los folios del <b>180 al 184</b>, el postulante acredita el mínimo de 12 meses de experiencia comprobada y computada hasta la fecha de entrega de propuestas, al acreditar <b>60</b> meses de experiencia considerando el CV y documentación enlistada que acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.650 puntos</b>.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V.  Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	6.500	Puntos obtenidos	6.435
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado del análisis de la información presentada, el Licitante <b>Estilo y más S.A. DE C.V.</b> acredita la experiencia mínima requerida para las figuras de A) Administrador/a del proyecto, B) Director/a creativo/a, C) Director/a de arte, D) Copywriter / Redactor/a, E) Creativo/a Senior 1, F) Creativo/a Senior 2, G) Diseñador/a multimedia Senior, H) Diseñador/a gráfico/a junior 1, I) Diseñador/a gráfico/a junior 2, J) Diseñador/a multimedia con especialidad en animación, se le asignan 6.435 puntos, <u> toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.</u></li> </ul>				

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.500	Puntos obtenidos	5.250
<p>El LICITANTE deberá presentar PORTAFOLIO DE TRABAJO con un mínimo de 3 y un máximo de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, dichas campañas deberán haber sido ejecutadas a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, la presentación del PORTAFOLIO DE TRABAJO deberá realizarse en una liga de Drive que forme parte de su propuesta técnica y que debe mantener vigencia de manera permanente o en un dispositivo de almacenamiento USB, los archivos deben permanecer inalterados. El LICITANTE deberá considerar lo señalado en el Numeral 7. Consideraciones para la presentación de la propuesta técnica, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". En caso de que el Licitante presente más de 6 campañas publicitarias que haya diseñado e implementado la Agencia Creativa, sólo se considerarán las 6 (seis) primeras, para lo cual se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.</p> <p>Dichas campañas acreditarán la habilidad y competencias del Licitante en servicios similares a la naturaleza de la contratación. Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>De las campañas presentadas, por lo menos 3 (tres) deberán ser para diferentes clientes ((Institución, empresa, marca)), y al menos 1 (uno) deben estar relacionadas con temáticas sociales, es decir, que no sean de tipo comercial o propagandístico, a fin de demostrar que el Licitante tiene el conocimiento y la experiencia necesaria para diseñar creativities para materiales que aborden temáticas sociales.</p> <p>No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.500</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.250</b>								
<p>El Portafolio de Trabajo deberá contener las piezas de comunicación por cada campaña que se haya desarrollado y expuesto al público en diferentes plataformas de difusión: radio, tv, impresos, medios alternativos y/o plataformas digitales.</p> <p>Se otorgarán 7.500 (siete punto quinientos) puntos al Licitante que presente el mayor número de campañas relacionadas con temáticas sociales, definiéndolas como aquellas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, el medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que NO sean campañas comerciales (que promocionen venta de algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).</p> <p>El Licitante que acredite tres campañas con temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 5.250 puntos de los 7.500 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="800 711 1295 841"> <thead> <tr> <th>Número de campañas que cumplen</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5.250 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7.500 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 4 y 5 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 2 "Formato de información de Portafolio de Trabajo", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción (mes y año), así como señalar si se trata de temática social. Se verificará que al menos una de las campañas que se presentó en su Portafolio de Trabajo corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas presentadas en el Portafolio de Trabajo deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del Licitante en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>En caso de que algún Licitante presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Los datos de contacto servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la prestación del servicio.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 7.500 (siete punto quinientos) puntos.</p>					Número de campañas que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	3	5.250 puntos	6	7.500 puntos
Número de campañas que cumplen	Puntaje											
0	0 puntos											
3	5.250 puntos											
6	7.500 puntos											

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.500	Puntos obtenidos	5.250
---	---------------------	-------	------------------	-------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que el Licitante **ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. SI** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante **SI** cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

**SI Acredita**, el licitante presenta Portafolio de Trabajo que contiene **06 (seis)** campañas publicitarias de **03 (tres)** clientes distintos, de las piezas de comunicación presentadas **03 (tres) abordan temática social** las cuales fueron producidas a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas **El Portafolio de Trabajo se encuentra en el dispositivo de almacenamiento USB.**

Asimismo, al menos una de las campañas publicitarias presentadas corresponde a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" y adjunta información del Portafolio de Trabajo visible en el archivo en los folios 185, 186, 187, 188, 189 y 190, observándose lo siguiente:

- 1) Campaña Publicitaria 1 "Campaña Social Caracol de plata" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.
  - 1.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
  - 1.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.  
 Nombre del cliente: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V.  
 Nombre de la campaña y/o proyecto: Campaña de Posicionamiento sobre ¿Qué es el Caracol Plata?.  
 Fecha de producción: Marzo 2024  
 Datos de contacto que incluyan: Representante Legal Carolina Mendoza Muñoz 55-25-60-8775
  - 1.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.
  - 1.4) La campaña publicitaria **SI** aborda temática social, toda vez que trata de concientizar a la sociedad y buscar soluciones a problemas sociales,
  - 1.5) Presentó contrato de servicios celebrado entre NEWLINK COMUNICACIONES ESTRATEGICAS S.A. DE C.V. y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. el 05 de marzo de 2024 en el folio 456 al 459.

Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.

- 2) Campaña Publicitaria 2 "Campaña Social Vida Independiente" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.
  - 2.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.
  - 2.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.:  
 Nombre del cliente: CEN PUBLICIDAD S.A. DE C.V.  
 Nombre de la campaña y/o proyecto: Campaña Social Vida Independiente  
 Fecha de producción: Marzo 2024  
 Datos de contacto que incluyan: Jorge Iván Rocha Araujo 55-39-93-47-51



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.500	Puntos obtenidos	5.250
<p>2.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>2.4) La campaña publicitaria <b>SI</b> aborda temática social, toda vez que trata de motivar a las personas que usan silla de ruedas a seguir con sus proyectos de vida.</p> <p>2.5) Presentó contrato de servicios celebrado entre CEN PUBLICIDAD S.A. DE C.V. y ESTILO Y MÁS el 21 de marzo de 2024 en el folio 489 al 492.</p> <p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>3) Campaña Publicitaria 3 "Campaña Social 10 años del Dr. Vagon/Fundación Grupo México" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>3.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.</p> <p>3.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: Grupo México Servicios S.A. DE C.V. Nombre de la campaña y/o proyecto: Campaña Social 10 años del Dr. Vagón/Fundación Grupo México Fecha de producción: Febrero 2024 Datos de contacto que incluyan: Leonardo Alfonso Hernández Fuentes 55-12-94-13-13</p> <p>3.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>3.4) La campaña publicitaria <b>SI</b> aborda temática social, toda vez que trata de brindar servicios médicos gratuitos a las personas que viven en zonas rurales</p> <p>3.5) Presenta factura emitida por Estilo y Más a Grupo México Servicios en folio 460 al 470.</p> <p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>4) Campaña Publicitaria 4 "Lanzamiento JobLab (aplicación de búsqueda de trabajo)" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>4.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión,</p> <p>4.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria: Nombre del cliente: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V. Nombre de la campaña y/o proyecto: Lanzamiento JobLab (aplicación de búsqueda de trabajo) Fecha de producción: Mayo de 2022 Datos de contacto que incluyan: Nombre y/o cargo: Representante Legal Carolina Mendoza Muñoz, Teléfono y/o Correo electrónico: 5525608775</p> <p>4.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>4.4) La campaña publicitaria <b>NO</b> aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar el uso de una aplicación móvil.</p> <p>4.5) Presentó carta de satisfacción emitida por COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V. en el folio 600.</p> <p>Esta campaña publicitaria <b>NO</b> será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al <b>NO</b> abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.</p> <p>5) Campaña Publicitaria 5 "Rappi, Campaña de reclutamiento de repartidores" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	7.500	<b>Puntos obtenidos</b>	5.250
<p>5.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.</p> <p>5.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.          Nombre del cliente: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V.          Nombre de la campaña y/o proyecto: Rappi. Campaña de reclutamiento de repartidores          Fecha de producción: Junio 2021          Datos de contacto que incluyan: Representante Legal Carolina Mendoza Muñoz 55-25-60-8775</p> <p>5.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>5.4) La campaña publicitaria <b>NO</b> aborda temática social, toda vez que aborda una campaña de reclutamiento.</p> <p>5.5) Presentó carta de satisfacción emitida por COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS NEWLINK S.A. DE C.V. a ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. en el folio 599.</p> <p>Esta campaña publicitaria <b>NO</b> será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al <b>NO</b> abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.</p> <p>6) Campaña Publicitaria 6 "T-FAL Campaña de posicionamiento" visible en el dispositivo de almacenamiento USB.</p> <p>6.1) Presentó campaña publicitaria con piezas de comunicación para diferentes plataformas de difusión.</p> <p>6.2) Presentó información completa del Portafolio de Trabajo requerida en la convocatoria.:          Nombre del cliente: CEN PUBLICIDAD S.A. DE C.V.          Nombre de la campaña y/o proyecto: T-FAL Campaña de posicionamiento          Fecha de producción: Junio 2020          Datos de contacto que incluyan: Jorge Iván Rocha Araujo 55-39-93-47-51</p> <p>6.3) La campaña publicitaria fue ejecutada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6.4) La campaña publicitaria <b>NO</b> aborda temática social, toda vez que aborda una campaña comercial para promocionar la venta de un producto.</p> <p>6.5) Presentó carta de satisfacción emitida por CEN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V en el folio 597.</p> <p>Esta campaña publicitaria <b>NO</b> será considerada para evaluar la competencia o habilidad en el trabajo del licitante, al <b>NO</b> abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar el PORTAFOLIO DE TRABAJO.</p>				
<b>CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA AGENCIA CREATIVA EN PORTAFOLIO DE TRABAJO</b>		Estilo y Más S.A. de C.V.	Divertising, S.A. de C.V.	
Número de campañas publicitarias, producidas a partir del 01 de enero del 2019, que aborden temática		<b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.	<b>3 (tres)</b> campañas publicitarias acreditadas.	

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.500</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.250</b>
	social que sean para diferentes clientes:	<b>Campaña 1.-</b> Comunicaciones estratégicas Newlink S.A. de C.V. Caracol de plata. Promoción de valores. <b>Campaña 2.-</b> CEN Publicidad. Vida independiente. Personas con discapacidad. <b>Campaña 3.-</b> Grupo México Servicios S.A. de C.V. 10 años del dr. Vagón. Causas sociales.	<b>Campaña 1.-</b> Secretaria de Turismo del Estado de Durango, Un Mundo de Cine, Marca Ciudad <b>Campaña 2.-</b> Psicofarma SA de CV, Aurora, Salud Mental <b>Campaña 3.-</b> Ideas Creativas SA De CV, Hidalgo Mágico, Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Licitante presenta Portafolio de trabajo con 6 campañas publicitarias y de 3 diferentes clientes.</li> <li>• De las 6 campañas publicitarias presentadas, por lo menos 1 (una) corresponde a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".</li> <li>• La ejecución de las campañas publicitarias fue realizada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas</li> <li>• El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico,</li> <li>• El Licitante acredita 3 campañas publicitarias que abordan temática social de 3 diferentes clientes: <b>1) Comunicaciones estratégicas Newlink S.A. de C.V., Promoción de valores;</b> <b>2) CEN publicidad S.A. de C.V., personas con discapacidad;</b> <b>3) Grupo México Servicios S.A. de C.V, Causas sociales.</b></li> </ul> <p>Por lo anterior, toda vez que el licitante <b>Estilo y más, S.A. de C.V.</b>, acredita tres campañas publicitarias que tratan de temática social y que por lo menos una corresponde a contratos presentados por el Licitante en el subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", <b>se le 5.250 puntos, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.</b></p>

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios

Empresa licitante: XXXXXXX Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.100
---	---------------------	-------	------------------	-------

El Licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el diseño de creativities para plataformas digitales, para lo cual deberá presentar máximo 3 (tres) y mínimo 1 (uno) CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA, que se hayan producido a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, en los que se indiquen los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.

Los casos presentados deberán haber sido desarrollados para 2 (dos) diferentes clientes y al menos 1 (una) deberá tratar temática social. Se considera temática social aquellas campañas que promuevan la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de la niñez, derechos de las mujeres, la diversidad cultural, medio ambiente, así como el ejercicio, respeto, protección o promoción de cualquier derecho humano, que no sean campañas comerciales (que promocionen para venta algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).

Se deberá especificar el nombre de la campaña y/o proyecto, cliente (Institución, Empresa, Marca), vínculos de consulta de los contenidos difundidos, información de contacto del cliente (nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico) y fecha de difusión y/o publicación (mes y año).

Es importante señalar que para la asignación de puntos, se verificará que al menos uno de los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA que presente corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.

El LICITANTE que acredite al menos una campaña digital, en el que al menos una trate de temática social, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 2.100 puntos de los 3.000 puntos establecidos.

Número de campañas que cumplen con al menos una con temática social	Puntaje
0	0 puntos
1	2.100 puntos
2	2.550 puntos
3	3.000 puntos

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de campañas con temática social, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: XXXXXXXX Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.100</b>
<p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten 2 y 3 campañas de temática social. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.</p> <p>Preferentemente, EL LICITANTE deberá requisitar el formato del Apéndice 3 "Formato de información de campañas digitales", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre de la campaña y/o proyecto, y por lo menos en una de las campañas digitales deberá especificar el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la campaña digital, objetivos de comunicación, público objetivo, canales digitales (redes sociales y/o medios digitales), formatos de contenidos utilizados, resultados obtenidos, fecha de difusión y/o publicación (mes y año), señalar si se trata de temática social, vínculos de consulta de los contenidos difundidos y datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico, para las demás campañas digitales presentadas en los CASOS DE EJECUCIÓN, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de las mismas. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>En caso de que algún Licitante presente los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA en un formato distinto al proporcionado no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta el Licitante no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Los datos de contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el Instituto podrá verificar con ellos la producción y el servicio.</p> <p>El total máximo de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 3.000 (tres puntos).</p> <p>No será válida la presentación de campañas publicitarias que hayan sido realizadas para este Instituto.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Estilo y Más S.A. de C.V.</b> es susceptible de asignación de puntos, ya que cumple con los requerimientos solicitados en la Convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acredita</b>, el licitante presenta la ejecución de <b>3 CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA de 3</b> clientes distintos, de las campañas digitales presentadas 1 aborda temática social, la cual fue producida a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas. En la campaña digital que aborda temática social se presenta documento con los que se comprueba la prestación de servicios similares. Asimismo, adjunta información de los casos de ejecución de campañas digitales visibles en el folio 403 al 404, observándose lo siguiente:</li> </ul> <p>1) Ejecución de campaña digital 1 "LANZAMIENTO DE ESCUELA EN LÍNEA DE DIPLOMADOS Y CERTIFICACIONES" visible del folio 192 al 260</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: XXXXXXXX Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.100
<p>1.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, posicionamiento y captación de clientes potenciales, así mismo se desarrolla el objetivo y lo incorpora en el dispositivo USB.</p> <p>1.2) Presentó Público objetivo: Sí, estudiantes, empresarios, negocios, finanzas, marketing, developer, RRHH; 25 a 50 años.</p> <p>1.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook e Instagram Ads y LinkedIn.</p> <p>1.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, estáticos, reel, GIF, stories y carruseles.</p> <p>1.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se identifica el "Reporte CEDA 2023" del folio 242 al 260.</p> <p>1.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria: Nombre de la campaña y/o proyecto: "LANZAMIENTO DE ESCUELA EN LÍNEA DE DIPLOMADOS Y CERTIFICACIONES" Nombre del cliente: "CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALÍTICA S.C" Fecha de Difusión y/o Publicación: Agosto del 2020 a diciembre del 2023. Datos de contacto que incluyan: Nicole de la Torre Albrad 44-2131-9592.</p> <p>1.7) La ejecución de la campaña digital fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>1.8) La ejecución de la campaña digital <b>NO</b> aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar la venta de servicios.</p> <p>1.9) Presentó CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE CENTRO ESPECIALIZADO EN DATA Y ANALÍTICA, SOCIEDAD CIVIL y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. el 20 de agosto de 2020 del folio 477 a 482.</p> <p>Esta campaña digital <b>NO</b> será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios, al <b>NO</b> abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA.</p> <p>2) Ejecución de campaña digital 2 "DR. VAGÓN, 10 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS DE SALUD SIN COSTO CON LA MÁS ALTA CALIDAD A COMUNIDADES NECESITADAS" del folio 261 al 300.</p> <p>2.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, posicionamiento y presentación de iniciativas sociales, así mismo se desarrolla el objetivo en los folios 262 y 263.</p> <p>2.2) Presentó Público objetivo: Sí, público general, y se describen públicos objetivo de los pilares de contenido en los folios 273, 276, 279, 281, 288, 289, 290 y 291.</p> <p>2.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook, Instagram, Tiktok y LinkedIn.</p> <p>2.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, estáticos, reel, GIF, stories y carruseles.</p> <p>2.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se identifica el "Reporte Global" contenido en la USB.</p> <p>2.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria: Nombre de la campaña y/o proyecto: "DR. VAGÓN, 10 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS DE SALUD SIN COSTO CON LA MÁS ALTA CALIDAD A COMUNIDADES NECESITADAS" Nombre del cliente: "GRUPO MÉXICO SERVICIOS S.A. DE C.V" Fecha de Difusión y/o Publicación: Febrero del 2024. Datos de contacto que incluyan: Leonardo Alfonso Hernández Fuentes (55-1294-1313)</p> <p>2.7) La ejecución de la campaña digital fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>2.8) La ejecución de la campaña digital aborda temática social, al tratarse de temas relacionados a causas sociales y labores de una fundación.</p> <p>1.9) Presentó CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V. y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. de fecha 20 de febrero de 2024 del folio 461 a 470.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: XXXXXXXX Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.100</b>
<p>Esta campaña publicitaria será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>2) Ejecución de campaña digital 3 "LANZAMIENTO DE NUEVA BEBIDA DE COLA MEXICOLA" del folio 302 al 401</p> <p>2.1) Presentó objetivo de comunicación: Sí, posicionamiento y captación de clientes potenciales, así mismo se desarrolla el objetivo general y específicos contenidos en USB.</p> <p>2.2) Presentó Público objetivo: Sí, público en general, usuarios de RRSS, posibles beneficiarios y posibles donantes de recursos descrito en el folio 403.</p> <p>2.3) Presentó los canales digitales utilizados: Sí, Facebook e Instagram Ads, Google Ads, Youtube y Tiktok.</p> <p>2.4) Presentó formatos de contenidos utilizados: Sí, estáticos, reel, GIF y stories.</p> <p>2.5) Presentó resultados obtenidos: Sí, se identifica el "Informe global" e "Informe global Pauta" del folio 302 al 315, así como "Informe global Contenido Orgánico" del folio 316 al 320.</p> <p>2.6) Presentó información completa del Caso de ejecución de la campaña digital requerida en la convocatoria:          Nombre de la campaña y/o proyecto: "LANZAMIENTO DE NUEVA BEBIDA DE COLA MEXICOLA"          Nombre del cliente: Sociedad cooperativa trabajadores de Pascual S.C.L          Fecha de Difusión y/o Publicación: Mayo del 2021 a Julio del 2021.          Datos de contacto: Carlos Pérez Chavolla (55) 51320830</p> <p>2.7) La ejecución de la campaña digital fue producida a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>2.8) La ejecución de la campaña digital <b>NO</b> aborda temática social, toda vez que se trata de una campaña comercial para promocionar la venta de un producto.</p> <p>2.9) Presentó CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES PASCUAL S.C.L. y ESTILO Y MÁS S.A. DE C.V. el 15 de julio de 2021 del folio 471 a 476.</p> <p>Esta campaña digital <b>NO</b> será considerada para evaluar el dominio de herramientas relacionadas con los servicios, al <b>NO</b> abordar temática social como señala la Convocatoria, sin embargo, se considerará para acreditar los CASOS DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DESDE SU ESTRATEGIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Licitante presenta 3 casos de ejecución de campañas digitales desde su estrategia.</li> <li>• De los 3 casos presentados de ejecución de campañas digitales desde su estrategia, 3 corresponden a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad".</li> <li>• La producción de las campañas digitales fue realizada a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas</li> <li>• El Licitante incluye información de los objetivos de comunicación, el público objetivo, los canales digitales (redes sociales y/o medios digitales) y formatos de contenidos utilizados, así como los resultados obtenidos.</li> <li>• El Licitante incluye información del nombre del cliente, nombre de la campaña y/o proyecto, fecha de producción, número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual se compruebe la prestación de servicios similares presentados y datos de contacto del cliente con nombre, y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico,</li> <li>• El Licitante acredita 1 campaña digital que aborda temática social: 1), GRUPO MÉXICO SERVICIOS S.A. DE C.V, CAMPAÑA FUNDACIÓN GRUPO MÉXICO RRSS, Causas sociales</li> </ul>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: XXXXXXXX Sub Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	3.000	Puntos obtenidos	2.100
<p>Por lo anterior, toda vez que el licitante <b>Estilo y Más S.A. de C.V.</b> acredita un CASO DE EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL DESDE SU ESTRATEGIA que trata de temática social y que corresponde a uno de los contratos presentados por el Licitante en el subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", se le asignan 2.100 puntos, <u>toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.</u></p>				

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.000	Puntos obtenidos	6.000						
<p>El Licitante deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica conforme a las cantidades de referencia; dichas cantidades no implican un compromiso para el Instituto solo se utilizarán para efectos de evaluación.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el Licitante deberá presentar las declaraciones fiscales anuales del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023.</p> <p>Asimismo, deberá presentar el estado financiero correspondiente al mismo ejercicio que se presenta la declaración anual. Si el Licitante opta o está obligado a dictaminar el estado financiero en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, estos documentos deberán presentarse dictaminados. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>El LICITANTE que acredite al menos ingresos anuales del 5% de su oferta económica, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.200 puntos de los 6.000 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="800 1312 1295 1390"> <thead> <tr> <th>% acreditado</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>4.200 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					% acreditado	Puntaje	0	0 puntos	5%	4.200 puntos
% acreditado	Puntaje									
0	0 puntos									
5%	4.200 puntos									



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.000	Puntos obtenidos	6.000	
		10%	6.000 puntos		
<p>En caso de que dos o más Licitante acrediten el mismo porcentaje, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los Licitantes que acrediten ingresos anuales mayores al 5% y hasta 10%. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada Licitante aplicando la regla de 3.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de <b>6.000 (seis) puntos</b>.</p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Conforme al resultado del análisis realizado por la Dirección de Recursos Financieros, se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Estilo y Más S.A. de C.V. <b>Si</b> es susceptible de asignación de puntos ya que cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>a) Acredita</b>, presenta la declaración fiscal anual del último ejercicio fiscal con acuse de recibo y sello digital: Ejercicio 2023 visible en archivo "Estilo y Mas SA de CV-Técnica.pdf", folio 406 a 434 en donde se demuestra que sus ingresos anuales son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica.</p> <p><b>b) Acredita</b>, presenta la última declaración fiscal mensual provisional a que este obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato al presente procedimiento), visible en el archivo "Estilo y Mas SA de CV-Técnica.pdf", folio 436 a 444-V.</p> <p><b>c) Acredita</b>, presenta el estado financiero correspondiente al ejercicio que presenta la declaración anual del 2023, visible en el archivo "Estilo y Mas SA de CV-Técnica.pdf", folio 446 a 447</p> <p>Al ser <b>Estilo y Más S.A. de C.V.</b>, el único licitante que demuestran que sus ingresos son hasta del 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta económica, se le otorga a este Licitante <b>6.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p> <p><u>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					

Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas en situación de discapacidad	Puntos convocatoria	0.500	Puntos obtenidos	0.000				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="201 521 869 607"> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.500 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.500 (punto quinientos puntos) a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>					Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.500 puntos	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos
Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.500 puntos							
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Estilo y Más, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante <b>NO</b> cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) <b>NO</b> Acredita, el Licitante <b>NO</b> presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal y aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p> <p>Por lo <b>que se le otorgan 0.000 puntos</b> para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>								

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	0.250	Puntos obtenidos	0.000				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, computados hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <table border="1" data-bbox="751 686 1346 743" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita Participación MIPYMES</td> <td>0.250 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta puntos).</p>					Acredita Participación MIPYMES	0.250 puntos	No acredita	0.000 puntos
Acredita Participación MIPYMES	0.250 puntos							
No acredita	0.000 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Estilo y Más, S.A. de C.V.</b>, <b>NO</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante <b>NO</b> cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p>a) <b>NO Acredita.</b> El licitante <b>NO</b> presenta escrito en donde manifieste que se estratifica como micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <p>Por lo anterior, el Licitante <b>NO</b> presenta el certificado de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Por lo que se le <b>otorgan 0.000 puntos</b> para el presente subrubro. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>								

Subrubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Rubro 1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Puntos convocatoria	0.250	Puntos obtenidos	0.000
---	---------------------	-------	------------------	-------

Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.250 puntos
No acredita	0.000 puntos

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.250 (punto doscientos cincuenta) puntos.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que el licitante **Estilo y Más, S.A. de C.V.**, **No** es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

a) **NO Acredita.** El licitante **NO** presenta escrito en donde manifieste que aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Por lo anterior, el Licitante **NO** presenta el escrito donde haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Por lo que **se le otorgan 0.00 puntos** para el presente subrubro, lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.950</b>
<p>EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza (desarrollo de creatividad de materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales), para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 3 (tres) y máximo 5 (cinco) CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, celebrados con el sector público o privado, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, los cuales deberán especificar, al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, o pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el que el Licitante compruebe que ha prestado servicios similares correspondiente no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Entendiéndose por "cualquier documento", documento probatorio que contenga al menos la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia de éste, con quien se formalizó (cliente) y firmado por las partes.</p> <p>EL Licitante deberá proporcionar información de contactos que incluyan nombres, cargos, teléfonos y/o correo electrónico, para validar el servicio de cada contrato, pedido contrato, orden de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Preferentemente, el Licitante deberá requisitar el formato del Apéndice 4 "Formato de apoyo para evaluar experiencia y especialidad del licitante", donde se especificará el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o del documento con el cual se compruebe la prestación del servicio similar, nombre del cliente (contratante), objeto de la contratación, fecha de la formalización (mes y año), vigencia del servicio en meses, si el objeto de la contratación se trata de temática social, si contiene anexos, así como datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.</p> <p>En caso de que algún LICITANTE presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información solicitada sobre los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.</p> <p>Dichos contactos servirán de apoyo para la evaluación ya que el INSTITUTO podrá verificar con ellos la prestación del servicio.</p> <p>En caso de que el LICITANTE presente más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares, solo se considerarán los 5 (cinco) primeros que correspondan, se tomarán en cuenta los números de folios consecutivos en el orden en que se presenten en su proposición.</p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>Se otorgarán 7.000 (siete) puntos al Licitante que acredite el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente Subrubro.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.950</b>										
<p>El límite máximo de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar será de 5 (cinco).</p> <p>El Licitante que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.900 puntos de los 7.000 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="821 548 1318 703"> <thead> <tr> <th>Número de contratos que cumplen</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4.900 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5.950 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>7.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p>					Número de contratos que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	3	4.900 puntos	4	5.950 puntos	5	7.000 puntos
Número de contratos que cumplen	Puntaje													
0	0 puntos													
3	4.900 puntos													
4	5.950 puntos													
5	7.000 puntos													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> <b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Estilo y Más S.A. DE C.V. SI</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>CONTRATO UNO:</b>  <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con <b>CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V.</b>, visible del folio 452 al 455.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SI</b> contiene objeto: <b>Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX.</b> Cuya vigencia es del 21 de marzo al 02 de mayo de 2024. La razón social es <b>CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V.</b></p> <p>2) <b>Acredita</b>, el contrato incluye el anexo 1 que menciona.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 455.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó comerciales y toda la producción de una campaña de posicionamiento.</p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p><b>CONTRATO DOS:</b>  <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con <b>COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.</b>, visible del folio 456 al 459.</p>														

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.950
<p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: <b>LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA CARACOL DE PLATA, UN RECONOCIMIENTO PARA LOS MEJORES MENSAJES CON CAUSA SOCIAL.</b> Cuya vigencia es del 05 de marzo al 16 de abril de 2024. La razón social es <b>COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.</b></p> <p>2) <b>Acredita</b>, el contrato incluye los anexos que menciona.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 458.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.</p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p><b>CONTRATO TRES</b>  <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con <b>GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>, visible del folio del 460 al 470.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SI</b> contiene objeto: <b>DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES.</b> Cuya vigencia es del 20 de febrero del 2024 al 20 de febrero de 2025. La razón social es <b>GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b></p> <p>2) <b>Acredita</b>, el contrato no cuenta con anexos.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en la foja 469 y 470.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó <b>DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES.</b></p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) Presentó información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p><b>CONTRATO CUATRO</b>  <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO Número V-48/2021, celebrado con <b>SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L.</b>, visible del folio del 471 al 476.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SI</b> contiene objeto: <b>SERVICIO DIGITAL</b> que incluye: 6 propuestas de pauta para FACEBOOK BUSINESS, GOOGLE DISPLAY, 1 YOUTUBE ADS, 1 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO ; 2 propuestas orgánicas: 1 STORIES, FEED Y BIO, 1 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK. La vigencia abarca del 15 de julio de 2021 al 30 de octubre de 2021. La razón social es <b>SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L</b></p> <p>2) <b>Acredita</b>, el contrato incluye los anexos que menciona.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 475.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.950</b>						
<p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción audiovisual de materiales relativos a las campañas publicitarias del <b>CLIENTE</b> en medios digitales.</p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) Presentó información completa del <b>CONTRATO</b> y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p><b>CONTRATO CINCO:</b>  <b>Acredita</b>, presenta copia simple del <b>CONTRATO</b> celebrado con <b>CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL</b>, visible del folio 477 al 482.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: <b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIALES IMPRESOS</b>. La vigencia abarca del 20 de agosto del 2020 al 20 de agosto del 2022. La razón social es <b>CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL</b>.</p> <p>2) <b>Acredita</b>, el contrato incluye los anexos que menciona.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 480.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.</p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) Presentó información completa del <b>CONTRATO</b> y datos de contacto del cliente visible en el folio 484.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla comparativa para acreditar Especialidad</b></p> <table border="1" data-bbox="592 1044 1549 1198"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 1044 932 1084">Especialidad</th> <th data-bbox="932 1044 1243 1084">ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.</th> <th data-bbox="1243 1044 1549 1084">DIVERSITING S.A. DE C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="592 1084 932 1198">Número de contratos acreditados con las características requeridas.</td> <td data-bbox="932 1084 1243 1198"> <b>5 (CINCO)</b>            Contratos acreditados  <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b> </td> <td data-bbox="1243 1084 1549 1198">           0 (cero)            Ningún contrato acreditado         </td> </tr> </tbody> </table> <p>Derivado del análisis de la información presentada, se determinó que el licitante <b>ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.</b>, acredita 5 (CINCO) contratos que comprueban que el licitante ha prestado servicios similares, por lo anterior se le asignan <b>7.000 puntos</b>.</p>					Especialidad	ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.	DIVERSITING S.A. DE C.V.	Número de contratos acreditados con las características requeridas.	<b>5 (CINCO)</b> Contratos acreditados <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b>	0 (cero) Ningún contrato acreditado
Especialidad	ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.	DIVERSITING S.A. DE C.V.								
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	<b>5 (CINCO)</b> Contratos acreditados <b>UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO</b>	0 (cero) Ningún contrato acreditado								
<b>EXPERIENCIA</b>										



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.950</b>								
<p>Se otorgarán un máximo de 7.000 (siete puntos) al Licitante que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación, vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses, computada hasta la fecha de entrega de propuestas y el límite máximo de meses que se considerará será de hasta 60 (sesenta) meses. Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, presentados. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se traslapan entre sí.</p> <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70% cuando acredite una experiencia mínima 12 meses.</p> <table border="1" data-bbox="884 659 1257 787"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>4.900 puntos</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>6.475 puntos</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>7.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada LICITANTE aplicando la regla de 3.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 14.000 (catorce puntos).</p>					Experiencia en meses	Puntos a otorgar	12	4.900 puntos	48	6.475 puntos	60	7.000 puntos
Experiencia en meses	Puntos a otorgar											
12	4.900 puntos											
48	6.475 puntos											
60	7.000 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS</b></p> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Se determinó que el licitante <b>Estilo y Más S.A. DE C.V.</b> <b>SÍ</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el licitante sí cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>CONTRATO UNO:</b>          Acredita, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con <b>CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V.</b>, visible del folio del 819 al 829.</p>												

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.950
<p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: <b>Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX.</b></p> <p>2) <b>Acredita</b>, el contrato incluye el anexo 1 que menciona.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en la foja 455.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios para la realización de un <b>Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX.</b></p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.</p> <p>7) <b>Se acreditan</b> 1 (uno) mes 12 días de experiencia con este contrato, sin embargo y toda vez que la vigencia del contrato celebrado con <b>GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>, abarca del 20 de febrero al 21 de agosto de 2024, los mismos no se toman en cuenta para la asignación de puntos de este subrubro en virtud de que los meses no serán acumulables si se traslapan entre sí, lo anterior de conformidad con el inciso c), del numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considerará para acreditar experiencia.</p> <p><b>CONTRATO DOS:</b> <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con <b>COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.</b>, visible del folio 456 al 459.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: <b>LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA CARACOL DE PLATA, UN RECONOCIMIENTO PARA LOS MEJORES MENSAJES CON CAUSA SOCIAL.</b></p> <p>2) <b>Acredita</b>, el contrato incluye el anexo 1 que menciona.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 458.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.</p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.</p> <p>7) <b>Se acreditan</b> 1 (uno) mes 12 días de experiencia con este contrato, sin embargo y toda vez que la vigencia del contrato celebrado con <b>GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>, abarca del 20 de febrero al 21 de agosto de 2024, los mismos no se toman en cuenta para la asignación de puntos de este subrubro en virtud de que los meses no serán acumulables si se traslapan entre sí, lo anterior de conformidad con el inciso c), del numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar experiencia.</p> <p><b>CONTRATO TRES</b> <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con <b>GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>, visible del folio del 460 al 470.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SI</b> contiene objeto: <b>DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES.</b></p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.950
<p>2) <b>Acredita</b>, el contrato no cuenta con anexos.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en la foja 469 y 470.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó <b>DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES</b>.</p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.</p> <p>7) <b>Se acredita</b> 6 (seis) meses 3 días de experiencia del 20 de febrero al 21 de agosto del 2024 fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considera para acreditar experiencia.</p> <p><b>CONTRATO CUATRO</b>  <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO Número <b>V-48/2021</b>, celebrado con <b>SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L</b>, visible del folio del 471 al 476.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SI</b> contiene objeto: <b>SERVICIO DIGITAL</b> que incluye: 6 propuestas de pauta para FACEBOOK BUSINESS, GOOGLE DISPLAY, 1 YOUTUBE ADS, 1 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO ; 2 propuestas orgánicas: 1 STORIES, FEED Y BIO, 1 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK.</p> <p>2) <b>Acredita</b> el contrato contiene el anexo A que menciona.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 475.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción audiovisual de materiales relativos a las campañas publicitarias del <b>CLIENTE</b> en medios digitales.</p> <p>5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>6) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.</p> <p>7) <b>Se acreditan</b> 3 meses y 15 días de experiencia de este contrato, sin embargo y toda vez que la vigencia del contrato celebrado con <b>CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL</b>, abarca del 20 de agosto de 2020 al 20 de agosto de 2022, los mismos no se toman en cuenta para la asignación de puntos de este subrubro en virtud de que los meses no serán acumulables si se traslapan entre sí, lo anterior de conformidad con el inciso c), del numeral 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024.</p> <p>Este contrato <b>NO</b> se considera para acreditar experiencia.</p> <p><b>CONTRATO CINCO:</b>  <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO celebrado con <b>CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL</b>, visible del folio 477 al 482.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: <b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIALES IMPRESOS</b>.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>14.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.950</b>					
<p>2) <b>Acredita</b>, el contrato incluye los anexos que menciona.          3) <b>Acredita</b>, el contrato presentado contiene todas las firmas visibles en el folio 480.          4) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó una estrategia de comunicación de servicios de publicidad y marketing.          5) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.          6) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 484.          7) <b>Se acreditan</b> 24 (veinticuatro) meses 10 días de experiencia con este contrato.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considera para acreditar especialidad.</p> <p>b) El licitante <b>ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.</b>, <b>SÍ</b> entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, del folio 452 al 481 del archivo <b>ESTILO Y MAS SA DE CV-Técnica.pdf</b>.</p> <p style="text-align: center;"><b>Contratos y experiencia acreditada por ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.</b></p>									
No. De Contrato	Razón social	Vigencia			Celebrado desde el 2019	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
		Inicio	Fin	Total, de meses			Inicio	Fin	Total, de meses
CONTRATO UNO	CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V	21/03/2024	20/04/2024	1	SI	NO	21/03/2024	20/04/2024	0
CONTRATO DOS	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.	05/03/2024	04/04/2024	16 DÍAS	SI	NO	05/03/2024	04/04/2024	0
CONTRATO TRES	GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.,	20/02/2024	21/08/2024	6 MESES 3 DÍAS	SI	SI	20/02/2024	21/08/2024	6 MESES 3 DÍAS
CONTRATO CUATRO	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L	15/07/2021	30/10/2021	3 MESES 17 DÍAS	SI	NO	15/07/2021	30/10/2021	0
CONTRATO CINCO	CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN	20/08/2020	20/08/2022	24 MESES 10 DÍAS	SI	SI	20/08/2020	20/08/2022	24 MESES 10 DÍAS

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Mas, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.950
	EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL				
TOTAL				30 MESES 13 DÍAS	

El licitante ESTILO Y MAS S.A. DE C.V., acredita con 5 contratos su Especialidad, por lo que se le asignan 7.00 puntos, y acredita su Experiencia de 30 meses 13 días, por lo que se le asignan 5.950 puntos. En total obtiene 12.950 puntos para este subrubro, toda vez que el licitante, cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resultaron de las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con los Numerales: 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, 4.2 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA y 5.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.000	Puntos obtenidos	2.000
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología que utilizará para el Diseño de la Estrategia Creativa (Numeral 1.2.1. del Anexo Técnico) frente al reto de diseñar un nuevo racional y concepto creativo de marca institucional para el INSTITUTO, en la que deberá desarrollar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.</li> <li>2. Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.</li> <li>3. Identificación de áreas de oportunidad en materia de difusión y branding institucional.</li> </ol> <p>Con base en los numerales anteriores deberá presentar 1 propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional donde desarrolle:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivo</li> <li>2. Justificación</li> <li>3. Slogan</li> <li>4. Logotipo</li> </ol>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.000</b>								
<p>Así mismo deberá ser congruente con los principios rectores del INSTITUTO que son: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD.</p> <p>En caso de que el LICITANTE no presente el racional creativo, no será susceptible de puntos.</p> <table border="1" data-bbox="747 548 1348 943"> <tr> <td data-bbox="747 548 1199 651">           EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1199 548 1348 651">           2.000 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="747 651 1199 753">           EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1199 651 1348 753">           1.000 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="747 753 1199 855">           EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1199 753 1348 855">           0.500 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="747 855 1199 943">           EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional         </td> <td data-bbox="1199 855 1348 943">           0 puntos         </td> </tr> </table> <p>Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3"</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 2.000 (dos puntos).</p>					EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	2.000 puntos	EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	1.000 puntos	EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0.500 puntos	EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0 puntos
EL LICITANTE desarrolla los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	2.000 puntos											
EL LICITANTE desarrolla dos elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	1.000 puntos											
EL LICITANTE desarrolla un elemento indicado para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0.500 puntos											
EL LICITANTE NO desarrolla ninguno de los tres elementos indicados para la metodología del Diseño de la Estrategia Creativa y presenta la propuesta de racional y concepto creativo de marca institucional	0 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="275 1300 1820 1385"> <thead> <tr> <th data-bbox="275 1300 1388 1360">ÁREA</th> <th data-bbox="1388 1300 1820 1360">NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="275 1360 1388 1385">Presidencia</td> <td data-bbox="1388 1360 1820 1385">1</td> </tr> </tbody> </table>					ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS	Presidencia	1				
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS											
Presidencia	1											

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	2.000	<b>Puntos obtenidos</b>	2.000										
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral												
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral												
		Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral												
		Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral												
		Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral												
		Coordinación Nacional de Comunicación Social												
		Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores												
		Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica												
		Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación												
		Dirección de Difusión y Campañas Institucionales												
<p>La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 agosto de 2024.</p> <p>De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.</p> <p>Para el caso de los subrubros 3.1.1 y 3.1.3 el Evaluador verificó que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integra realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores. Con relación al subrubro 3.1.2, el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.</li> <li>De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.</li> <li>La suma de los totales se promediará entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.</li> </ol> <p>Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:</p>														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>PUNTUACIÓN ASIGNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidencia</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td>2.000</td> </tr> </tbody> </table>			ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	Presidencia	2.000	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	2.000	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	2.000	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	2.000
ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA													
Presidencia	2.000													
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	2.000													
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	2.000													
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	2.000													

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.000	Puntos obtenidos	2.000
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral			2.000	
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral			2.000	
Coordinación Nacional de Comunicación Social			2.000	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores			2.000	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica			2.000	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación			2.000	
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales			2.000	
		Puntuación asignada al subrubro	2.000	

Se asignan 2.000 puntos.

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	Puntos convocatoria	9.000	Puntos obtenidos	8.545
<p>EL LICITANTE deberá presentar una PROPUESTA DE DESARROLLO DE CREATIVIDAD de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas que refleje la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas afroamericanas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes y residentes en el extranjero), así como llamados a la acción para el racional y concepto creativo de marca institucional del siguiente tema:</p> <p>a) Credencialización (Inscripción al padrón electoral, trámite realizado por la ciudadanía para solicitar por primera vez la credencial para votar)</p> <p>La propuesta deberá estar alineada al racional y concepto creativo de marca institucional presentado en el Subrubro 3.1.1 y contener los siguientes elementos, para ser susceptible de asignación de puntos en este Subrubro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guión literario para spot de televisión (duración de 30 segundos)</li> <li>• Guión para spot de radio (duración de 30 segundos)</li> <li>• Diseño de inserción en revista</li> <li>• Diseño para algún medio alternativo (espectaculares, bardas, carteleras, arte en transporte público, etcétera)</li> <li>• Diseño de contenidos digitales que incluya formatos a producir diferenciados por cada una de las siguientes redes sociales: Facebook, X, Instagram.</li> </ul> <p>Para ello se adjuntan el Apéndice 6 "Objetivos y públicos objetivo del tema de Inscripción al padrón electoral".</p>				



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.545</b>														
<p>Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="821 521 1276 1019"> <tr> <td data-bbox="821 521 1108 716">           Presenta propuesta creativa que contiene todos los elementos solicitados: guion literario para spot de televisión, guion para spot de radio, diseño de inserción en revista, diseño para algún medio alternativo y diseño de estrategia de contenidos digitales         </td> <td data-bbox="1108 521 1276 716">           1.000 punto         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 716 1108 792">           No presenta propuesta creativa con todos los elementos señalados         </td> <td data-bbox="1108 716 1276 792">           0 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 821 1108 919">           La propuesta creativa se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1         </td> <td data-bbox="1108 821 1276 919">           2.000 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 919 1108 1019">           La propuesta creativa no se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1         </td> <td data-bbox="1108 919 1276 1019">           0 puntos         </td> </tr> </table> <p>El racional y concepto creativo de marca institucional expone los retos del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana y atiende las áreas de oportunidad presentadas por EL LICITANTE en los numerales 1 y 3 del Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, de la presente Tabla de evaluación por puntos y porcentajes.</p> <table border="1" data-bbox="821 1154 1276 1256"> <tr> <td data-bbox="821 1154 1108 1208">           Expone los retos y atiende las áreas de oportunidad         </td> <td data-bbox="1108 1154 1276 1208">           2.000 puntos         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 1208 1108 1256">           No expone los retos y no atiende las áreas de oportunidad         </td> <td data-bbox="1108 1208 1276 1256">           0 puntos         </td> </tr> </table> <p>El racional y concepto creativo de marca institucional es congruente con los principios rectores de la Institución.</p> <table border="1" data-bbox="821 1341 1276 1388"> <tr> <td data-bbox="821 1341 1108 1388">           Es congruente con los principios rectores del INE         </td> <td data-bbox="1108 1341 1276 1388">           2.000 puntos         </td> </tr> </table>					Presenta propuesta creativa que contiene todos los elementos solicitados: guion literario para spot de televisión, guion para spot de radio, diseño de inserción en revista, diseño para algún medio alternativo y diseño de estrategia de contenidos digitales	1.000 punto	No presenta propuesta creativa con todos los elementos señalados	0 puntos	La propuesta creativa se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	2.000 puntos	La propuesta creativa no se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	0 puntos	Expone los retos y atiende las áreas de oportunidad	2.000 puntos	No expone los retos y no atiende las áreas de oportunidad	0 puntos	Es congruente con los principios rectores del INE	2.000 puntos
Presenta propuesta creativa que contiene todos los elementos solicitados: guion literario para spot de televisión, guion para spot de radio, diseño de inserción en revista, diseño para algún medio alternativo y diseño de estrategia de contenidos digitales	1.000 punto																	
No presenta propuesta creativa con todos los elementos señalados	0 puntos																	
La propuesta creativa se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	2.000 puntos																	
La propuesta creativa no se encuentra alineada al racional creativo presentados en el Subrubro 3.1.1	0 puntos																	
Expone los retos y atiende las áreas de oportunidad	2.000 puntos																	
No expone los retos y no atiende las áreas de oportunidad	0 puntos																	
Es congruente con los principios rectores del INE	2.000 puntos																	

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.545</b>						
<p>La propuesta creativa refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <table border="1" data-bbox="821 440 1276 724"> <tr> <td data-bbox="821 440 1108 492">No es congruente con los principios rectores del INE</td> <td data-bbox="1108 440 1276 492">0 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 573 1108 651">Refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td data-bbox="1108 573 1276 651">2.000 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 651 1108 724">No refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.</td> <td data-bbox="1108 651 1276 724">0 puntos</td> </tr> </table> <p>Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3".</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 9.000 (nueve puntos).</p>					No es congruente con los principios rectores del INE	0 puntos	Refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.000 puntos	No refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0 puntos
No es congruente con los principios rectores del INE	0 puntos									
Refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.000 puntos									
No refleja la multiculturalidad del país y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	0 puntos									

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo	Puntos convocatoria	9.000	Puntos obtenidos	8.545
--	---------------------	-------	------------------	-------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 60 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 agosto de 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Con relación al subrubro 3.1.2, se explicó al Licitante antes de su presentación, que el promedio para determinar la evaluación única se realiza conforme con lo siguiente:

- a) Cada integrante del Comité Evaluador asignará la puntuación señalada en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes para cada criterio de evaluación en caso de cumplir con los mismos, ó 0.00 puntos en caso de no cumplir con ellos.
- b) De la suma de los criterios de evaluación, se obtendrá un total para el Licitante, por cada representación que integra el Comité Evaluador.
- c) La suma de los totales se promediara entre la cantidad de integrantes del Comité, lo cual arrojará la puntuación final para el subrubro, por cada Licitante.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	Propuesta creativa con todos los elementos	Propuesta creativa alineada al racional presentado	Expone retos y atiende áreas de oportunidad	Es congruente con los principios rectores del INE	Refleja multiculturalidad	Puntuación asignada
Presidencia	0.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000	

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo		Puntos convocatoria		9.000		Puntos obtenidos		8.545	
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000			
	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000			
	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	2.000	2.00	2.000	2.000			
	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000			
	Coordinación Nacional de Comunicación Social	1.00	2.000	2.000	2.000	2.000			
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000			
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1.000	2.000	0.000	2.000	2.000			
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000			
	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	1.000	2.000	0.000	2.000	2.000			
							Puntuación asignada al subrubro		8.545
Se asignan 8.545 puntos.									

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.000	Puntos obtenidos	0.000										
<p>El LICITANTE deberá presentar el ORGANIGRAMA del equipo de trabajo con el que se acredita el Subrubro 1.1.1, enumerando los puestos o cargos correspondientes con el nombre de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado.</p> <table border="1" data-bbox="840 613 1297 860"> <tr> <td data-bbox="840 613 1129 737">           Acredita organigrama del equipo de trabajo con el nombre de las personas que asignará y enumera los puestos o cargos, el cual debe coincidir con la propuesta técnica.         </td> <td data-bbox="1129 613 1297 737">           1.000 punto         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="840 737 1129 860">           Acredita organigrama del equipo de trabajo sin el nombre de las personas que asignará o sin numeración de puestos o cargos o no presenta organigrama.         </td> <td data-bbox="1129 737 1297 860">           0 puntos         </td> </tr> </table> <p>Los resultados de este Subrubro serán conforme a lo señalado en el Apéndice 5 "Modalidad para la evaluación del rubro 3".</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro no excederá de 1.000 (un punto).</p>					Acredita organigrama del equipo de trabajo con el nombre de las personas que asignará y enumera los puestos o cargos, el cual debe coincidir con la propuesta técnica.	1.000 punto	Acredita organigrama del equipo de trabajo sin el nombre de las personas que asignará o sin numeración de puestos o cargos o no presenta organigrama.	0 puntos						
Acredita organigrama del equipo de trabajo con el nombre de las personas que asignará y enumera los puestos o cargos, el cual debe coincidir con la propuesta técnica.	1.000 punto													
Acredita organigrama del equipo de trabajo sin el nombre de las personas que asignará o sin numeración de puestos o cargos o no presenta organigrama.	0 puntos													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la LP-INE-019/2024 y con fundamento en el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 6o transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se integró un Comité Evaluador, integrado por servidoras y servidores públicos que conforme a sus atribuciones y competencias realizaron la evaluación del rubro tres de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes relativa a la propuesta de trabajo y se conformó por representantes de distintas áreas de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="298 1218 1841 1386"> <thead> <tr> <th data-bbox="298 1218 1407 1274">ÁREA</th> <th data-bbox="1407 1218 1841 1274">NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="298 1274 1407 1304">Presidencia</td> <td data-bbox="1407 1274 1841 1304">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="298 1304 1407 1333">Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td data-bbox="1407 1304 1841 1333">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="298 1333 1407 1362">Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td data-bbox="1407 1333 1841 1362">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="298 1362 1407 1386">Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</td> <td data-bbox="1407 1362 1841 1386">1</td> </tr> </tbody> </table>					ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS	Presidencia	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1
ÁREA	NO. DE EVALUADORES/AS ACREDITADOS/AS													
Presidencia	1													
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1													
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1													
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	1													

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.000	Puntos obtenidos	0.000
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral			1	
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral			1	
Coordinación Nacional de Comunicación Social			1	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores			1	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica			1	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación			1	
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales			1	

La presentación se realizó en la Sala de Juntas de la DECEyEC, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, el día 23 agosto 2024.

De acuerdo con la evaluación del Rubro 3 que realizó el Comité Evaluador con base en la Guía para la Evaluación Presencial del Rubro 3, entregada al Licitante en la presentación, dicho comité se conformó por 11 integrantes, quienes entregaron sus evaluaciones con nombre, firma y datos de contacto, las cuales fueron promediadas para obtener una sola puntuación por cada subrubro del Rubro 3.

Para el caso del subrubro 3.1.3, se explicó al Licitante antes de su presentación, que cada Evaluador verificaría que el Licitante presentara la información requerida de acuerdo con la metodología que se señaló previamente. La puntuación final para estos subrubros se integraría realizando una sumatoria de las evaluaciones de quienes integran el Comité y promediándola entre el número total de evaluadores.

Por lo anterior la evaluación del Comité evaluador fue:

ÁREA	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Presidencia	0.000
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000
Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	0.000
Coordinación Nacional de Comunicación Social	0.000
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	0.000
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0.000

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más S.A. de C.V.  Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.000	Puntos obtenidos	0.000
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación			0.000	
Dirección de Difusión y Campañas Institucionales			0.000	
<b>Puntuación asignada al subrubro</b>			<b>0.000</b>	
Se asignan 0.000 puntos.				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.000
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>El LICITANTE que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 7.000 puntos de los 10.000 establecidos. Para obtener el 30% restante, se aplicará una regla de 3 para quien acredite el cumplimiento de mayor número de contratos.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.000								
<p>El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="795 574 1297 734"> <thead> <tr> <th>Documentación probatoria</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 contratos</td> <td>7.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 contratos</td> <td>8.500 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 contratos</td> <td>10.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar 10.000 puntos</b></p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	3 contratos	7.000 puntos	4 contratos	8.500 puntos	5 contratos	10.000 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar											
3 contratos	7.000 puntos											
4 contratos	8.500 puntos											
5 contratos	10.000 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que el Licitante <b>Estilo y Más S.A. de C.V. SI</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por el Licitante cumple con los requerimientos solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>CONTRATO UNO:</b>          Acredita, presenta documentos probatorios del folio 596.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con <b>CEN PUBLICIDAD S.A DE C.V.</b>, visible del folio del 819 al 829. Vigencia del 21 de marzo al 20 de abril del 2024.</p> <p>2) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: Comercial para televisión para Vida Independiente México, campaña de conciencia social para difundir la causa a través de la carrera con causa de CINEMEX.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios para realizar un comercial para televisión para Vida Independiente.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>5) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.</p> <p>6) <b>Acredita</b>, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>7) <b>Acredita</b>, presenta Carta de prestación de servicios firmada por JORGE IVAN ROCHA ARAUJO, Representante Legal del Cliente, de 23 de mayo de 2024, visible en el folio 596.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>												



Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.000
<p><b>CONTRATO DOS:</b>  <b>Acredita</b>, presenta documentos probatorios del folio 598.          1) <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con <b>COMUNICACIONES ESTRATEGICAS NEWLINK, S.A. DE C.V.</b>, visible del folio 456 al 459.          2) <b>Acredita</b>, el presente Sí contiene objeto: LA CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA CARACOL DE PLATA, UN RECONOCIMIENTO PARA LOS MEJORES MENSAJES CON CAUSA SOCIAL. La vigencia del 05 de marzo al 04 de abril de 2024.          3) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de una campaña de posicionamiento para la imagen del CLIENTE.          4) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.          5) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 486.          6) <b>Acredita</b>, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.          7) <b>Acredita</b>, presenta Carta de prestación de servicios firmada por CAROLINA MENDOZA MUÑOZ, Representante Legal del Cliente, de 22 de abril de 2024, visible en el folio 598.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CONTRATO TRES:</b>  <b>Acredita</b>, presenta documentos probatorios del folio 602.          1) <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con <b>GRUPO MÉXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V</b> visible del folio del 460 al 470.          2) <b>Acredita</b>, el presente Sí contiene objeto: <b>DESARROLLO DE LA ESTRETAGIA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE REDES</b>. La vigencia es del 20 de febrero al 21 de agosto de 2024, toda vez que a la fecha se encuentra vigente este contrato.          3) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de desarrollo de una estrategia de producción para el CLIENTE.          4) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.          5) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.          6) El contrato se encuentra vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.          7) <b>Acredita</b>, presenta factura:          Factura 1929 de fecha 30 de mayo de 2024, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, se ubica en el folio 602.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CONTRATO CUATRO:</b>  <b>Acredita</b>, presenta documentos probatorios del folio 606, 607 y 609.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.000
<p>1) <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO Número V-48/2021, celebrado con <b>SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L.</b>, visible del folio del 471 al 476.</p> <p>2) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: SERVICIO DIGITAL que incluye: 6 propuestas de pauta para FACEBOOK BUSINESS, GOOGLE DISPLAY, 1 YOUTUBE ADS, 1 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO; 12 propuestas de pauta para 3 FACEBOOK BUSINESS, 3 GOOGLE DISPLAY, 3 YOUTUBE ADS, 3 IN FEED VIDEO ; 2 propuestas orgánicas: 1 STORIES, FEED Y BIO, 1 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK; 4 propuestas orgánicas: 2 STORIES, FEED Y BIO, 2 TIKTOK. La vigencia abarca del 15 de julio de 2021 al 30 de octubre de 2021. La razón social es SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL S.C.L.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción audiovisual de materiales relativos a las campañas publicitarios del CLIENTE en medios digitales.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>5) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 487.</p> <p>6) <b>Acredita</b>, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>7) <b>Acredita</b>, presenta facturas: Factura 1433 de fecha 15 de octubre de 2021, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, folio 609. Factura 1447 de fecha 19 de noviembre de 2021, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, folio 606. Factura 1458 de fecha 29 de noviembre de 2021, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, folio 607.</p> <p>Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>CONTRATO CINCO:</b> <b>Acredita</b>, presenta documentos probatorios del folio 610.</p> <p>1) <b>Acredita</b>, presenta copia simple del CONTRATO, celebrado con <b>CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DATA Y ANALITICA SOCIEDAD CIVIL</b>, visible del folio del 477 al 482.</p> <p>2) <b>Acredita</b>, el presente <b>SÍ</b> contiene objeto: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIALES IMPRESOS La vigencia es del 20 de agosto de 2020 al 20 de agosto de 2022.</p> <p>3) <b>Acredita</b>, el objeto del contrato es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende que realizó servicios de producción de una estrategia de comunicación, publicidad y marketlink, así como materiales impresos del CLIENTE.</p> <p>4) <b>Acredita</b>, el presente contrato si fue celebrado a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p> <p>5) <b>Presentó</b> información completa del CONTRATO y datos de contacto del cliente visible en el folio 484.</p> <p>6) <b>Acredita</b>, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>7) <b>Acredita</b>, presenta factura: Factura 1489 de fecha 22 de marzo de 2022, cuyo objeto y montos coinciden con el contrato presentado, se ubica en el folio 610.</p>				

Contratación abierta de los Servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera Convocatoria).

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Estilo y Más, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.000
---	---------------------	-------	------------------	--------

Este contrato **SI** se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.

El licitante acredita para cumplimiento de contratos, **5 (cinco)** contratos, lo anterior de conformidad con el PARRÁFO PRIMERO del subrubro 4.1 de la Tabla de Puntos y Porcentajes del NUMERAL 5.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-019/2024, misma que señala: *"Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2 ..."*

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.	Divertising, S.A. de C.V.
Número de cumplimiento de contratos acreditado	5 (CINCO) UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO	0 (CERO) Ningún contrato acreditado

Derivado del análisis de la información presentada, el licitante **ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.** acredita el cumplimiento de **5 (CINCO)** contratos, por lo que se le asignan **10.000 puntos**. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2, inciso F) de la Convocatoria: *"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"*.

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	53.280 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.000 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró y revisó:  Lcda. Diana Elisa Rivera García Subdirectora de Campañas Institucionales	Elaboró y revisó:  Mtro. Eduardo Espinosa Rasgado Subdirector de Estrategia Digital	Avaló:  Mtra. Sandra Olivia Barraza León Directora de Difusión y Campañas Institucionales
--	--	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781987  
HASH:  
BC5B9D4D4FBF923AAC0021ACFA80E22AEFE53DE110E43D  
D6DEC56D09F466348F

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781987  
HASH:  
BC5B9D4D4FBF923AAC0021ACFA80E22AEFE53DE110E43D  
D6DEC56D09F466348F

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3781987  
HASH:  
BC5B9D4D4FBF923AAC0021ACFA80E22AEFE53DE110E43D  
D6DEC56D09F466348F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Dice		Debe decir	
				Estilo y Más S.A. de C.V.			
				Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)
<b>Diseño de la Estrategia Creativa</b>							
<b>Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b>							
	Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
	Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00
	Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional	Servicio	1	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00
				<b>Subtotal 1</b>	<b>\$225,000.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$225,000.00</b>

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

Análisis y planteamiento digital						
Características de las audiencias digitales en México	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Tendencias de consumo digital	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Tendencias de comunicación digital	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Tiktok, Instagram, X, YouTube)	Servicio	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
			<b>Subtotal 2</b>	<b>\$115,000.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$115,000.00</b>
Concepto de marca institucional:						
Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan	Servicio	3	\$25,000.00	\$75,000.00	\$25,000.00	\$75,000.00
Objetivo	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$18,000.00	\$54,000.00
Justificación	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$18,000.00	\$54,000.00
Desarrollo de racional y concepto creativo	Servicio	3	\$35,000.00	\$105,000.00	\$35,000.00	\$105,000.00
			<b>Subtotal 3</b>	<b>\$288,000.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$288,000.00</b>
Manual de identidad gráfica del concepto de marca						
Logotipo	Servicio	3	\$40,000.00	\$120,000.00	\$40,000.00	\$120,000.00

Única



Licitación Pública Nacional Presencial  
 número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

Tipografías	Servicio	3	\$35,000.00	\$105,000.00	\$35,000.00	\$105,000.00
Proporción	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$18,000.00	\$54,000.00
Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$18,000.00	\$54,000.00
			<b>Subtotal 4</b>	<b>\$333,000.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$333,000.00</b>
<b>Desarrollo de la Estrategia Creativa</b>						
<b>Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales</b>						
Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
Fortalecimiento de la cultura cívica Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
Credencialización Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
Valor institucional Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
			<b>Subtotal 5</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca</b>						

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

	Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
	Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
	Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
	Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
	Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
	Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
	Usos incorrectos	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
				<b>Subtotal 6</b>	<b>\$231,000.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$231,000.00</b>
<b>Partida</b>	<b>Servicio</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad de referencia (a)</b>	<b>Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)</b>	<b>Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)</b>	<b>Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)</b>	<b>Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)</b>
	Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.	Servicio	1	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00
				<b>Subtotal 7</b>	<b>\$135,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$135,000.00</b>
	Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

			<b>Subtotal 8</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$40,000.00</b>
Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00
			<b>Subtotal 9</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$70,000.00</b>
Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
			<b>Subtotal 10</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$80,000.00</b>
Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales de audio.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00
			<b>Subtotal 11</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$70,000.00</b>
<b>Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrán contener:</b>						
a) Logotipo	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00
b) Tipografías	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00
c)	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00
d) Imágenes	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
e) Proporciones	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

f) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	1	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$23,000.00
g) Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
h) Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
i) Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
j) Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
k) Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
l) Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
m) Uso en plataformas de mensajería instantánea	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
			<b>Subtotal 12</b>	<b>\$288,000.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$288,000.00</b>
Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
			<b>Subtotal 13</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$20,000.00</b>
Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos.	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
			<b>Subtotal 14</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$30,000.00</b>

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

Única	Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	
				<b>Subtotal 15</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$20,000.00</b>	
	<b>Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:</b>							
	a) Inserción	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	
	b) Cartel	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	
	c) Volante	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	
	d) Folleto	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	
	e) Díptico	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	
	f) Tríptico	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	
	g) Postal	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	
				<b>Subtotal 16</b>	<b>\$97,000.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$97,000.00</b>	
	<b>Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):</b>							
	a) Manta	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	
	b) Lona	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	
	c) Pendón	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	
	d) Barda	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

e)	Espectacular	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
f)	Valla fija	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
g)	Valla móvil	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
h)	Pantalla electrónica	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
i)	Parabús	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00
j)	Dovela	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
k)	Publicidad exterior en transporte público	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
				<b>Subtotal 17</b>	<b>\$93,000.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$93,000.00</b>
<b>Diseño de contenidos gráficos redes sociales:</b>							
a)	Banner	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
b)	Infografía	Servicio	1	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
c)	Modelaje 2D	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
d)	Modelaje 3D	Servicio	1	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00
				<b>Subtotal 18</b>	<b>\$54,000.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$54,000.00</b>
<b>Producción de videos y/o animación para redes sociales:</b>							
a)	Animación 2D	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

b) Animación 3D	Servicio	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
c) Videos edición simple	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
d) Videos de animación motion graphics	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
			<b>Subtotal 19</b>	<b>\$125,000.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$125,000.00</b>
<b>Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, Youtube)</b>						
1. Reporte de 7 días	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00
2. Reporte de 15 días	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
3. Reporte de 1 mes (30 a 31 días)	Servicio	1	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00
			<b>Subtotal 20</b>	<b>\$275,000.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$275,000.00</b>
<b>Complementarios en el diseño y producción de materiales</b>						
1. Copywriting para el diseño de los materiales	Servicio	1	\$200,000.00	\$150,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00
2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00
3. Banco de imagen de Stock	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00
4. Edición de fotografía	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00
5. Banco video HD de Stock,	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00
6. Banco video 4K de Stock	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Rectificación por error de cálculo

7. Librería de música/audio	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00
			Subtotal 21	\$645,000.00	Subtotal 21	\$695,000.00
			Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$3,384,000.00	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$3,434,000.00
			I.V.A.	\$541,440.00	I.V.A.	\$549,440.00
			Total	\$3,925,440.00	Total	\$3,983,440.00

Monto Total Antes de IVA (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21) con letra:	Tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MN	Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 MN
--	--	--



Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Rectificación por error de cálculo**

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Epicentro Creativo y Estratégico, S.C.		Makina Negra, S.A. de C.V.		Rincón de Grandes Batallas en Comunicación, S.C.		Vicasoen, S.A.P.I. de C.V.		Almacore Servicios Corporativos S.A.S. de C.V.		Voneri General Information Group, S.A. de C.V.		Expansión, S.A. de C.V.		Precios Aceptables Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A.) + 10%
				Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	
<b>Diseño de la Estrategia Creativa</b>																		
<b>Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b>																		
	Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.	Servicio	1	\$288,000.00	\$288,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$101,250.00	\$101,250.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$685,000.00	\$685,000.00	\$111,375.00
	Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.	Servicio	1	\$64,980.00	\$64,980.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$128,250.00	\$128,250.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$88,000.00
	Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional	Servicio	1	\$39,980.00	\$39,980.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$67,800.00	\$67,800.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$77,000.00
				<b>Subtotal 1</b>	<b>\$392,960.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$180,000.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$220,000.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$297,300.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$420,000.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$865,000.00</b>	
<b>Análisis y planteamiento digital</b>																		
	Características de las audiencias digitales en México	Servicio	1	\$139,980.00	\$139,980.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$55,000.00
	Tendencias de consumo digital	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,500.00
	Tendencias de comunicación digital	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,500.00
	Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Tiktok, Instagram, X, YouTube)	Servicio	1	\$39,980.00	\$39,980.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,500.00
				<b>Subtotal 2</b>	<b>\$229,960.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$180,000.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$180,000.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$196,000.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$440,000.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$200,000.00</b>	
<b>Concepto de marca institucional:</b>																		
	Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan	Servicio	3	\$119,980.00	\$359,940.00	\$100,000.00	\$300,000.00	\$120,000.00	\$360,000.00	\$45,000.00	\$135,000.00	\$25,000.00	\$75,000.00	\$150,000.00	\$450,000.00	\$300,000.00	\$900,000.00	\$131,978.00
	Objetivo	Servicio	3	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$90,000.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$45,000.00	\$50,000.00	\$150,000.00	\$35,000.00	\$105,000.00	\$24,750.00
	Justificación	Servicio	3	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$90,000.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$45,000.00	\$40,000.00	\$120,000.00	\$50,000.00	\$150,000.00	\$24,750.00
	Desarrollo de racional y concepto creativo	Servicio	3	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$90,000.00	\$200,000.00	\$600,000.00	\$15,000.00	\$45,000.00	\$28,000.00	\$84,000.00	\$150,000.00	\$450,000.00	\$250,000.00	\$750,000.00	\$99,000.00
				<b>Subtotal 3</b>	<b>\$359,940.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$570,000.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$1,020,000.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$210,000.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$249,000.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$1,170,000.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$1,905,000.00</b>	
<b>Manual de identidad gráfica del concepto de marca</b>																		
	Logotipo	Servicio	3	\$54,980.00	\$164,940.00	\$80,000.00	\$240,000.00	\$30,000.00	\$90,000.00	\$30,000.00	\$90,000.00	\$47,250.00	\$141,750.00	\$40,000.00	\$120,000.00	\$52,000.00	\$156,000.00	\$51,975.00
	Tipografías	Servicio	3	\$6,300.00	\$18,900.00	\$35,000.00	\$105,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$90,000.00	\$6,750.00	\$20,250.00	\$80,000.00	\$240,000.00	\$29,000.00	\$87,000.00	\$31,900.00
	Proporción	Servicio	3	\$6,300.00	\$18,900.00	\$30,000.00	\$90,000.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$23,890.00	\$71,670.00	\$20,000.00	\$60,000.00	\$10,500.00	\$31,500.00	\$11,550.00
	Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	3	\$6,300.00	\$18,900.00	\$75,000.00	\$225,000.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$12,600.00	\$37,800.00	\$25,000.00	\$75,000.00	\$20,000.00	\$60,000.00	\$13,860.00
				<b>Subtotal 4</b>	<b>\$221,640.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$660,000.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$165,000.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$210,000.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$271,470.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$495,000.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$334,500.00</b>	
<b>Desarrollo de la Estrategia Creativa</b>																		
<b>Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales</b>																		
	Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$144,980.00	\$144,980.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$60,750.00	\$60,750.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$159,478.00
	Fortalecimiento de la cultura cívica Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$144,980.00	\$144,980.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$60,750.00	\$60,750.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$159,478.00
	Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$144,980.00	\$144,980.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$60,750.00	\$60,750.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$159,478.00
	Credencialización Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$144,980.00	\$144,980.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$60,750.00	\$60,750.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$159,478.00
	Valor institucional Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$144,980.00	\$144,980.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$60,750.00	\$60,750.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$159,478.00
				<b>Subtotal 5</b>	<b>\$724,900.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$225,000.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$303,750.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$1,250,000.00</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Complemento del manual de Identidad gráfica del concepto de marca

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a*(b))	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a*(b))	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a*(b))	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a*(b))	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a*(b))	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a*(b))	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a*(b))	
Complemento del manual de Identidad gráfica del concepto de marca																		
	Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$47,250.00	\$47,250.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$32,500.00	\$32,500.00	
	Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	
	Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	
	Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	
	Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	
	Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	
	Usos incorrectos	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$43,300.00	\$43,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,500.00	\$10,500.00	
					<b>Subtotal 6</b>	<b>\$44,100.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$105,000.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$120,000.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$289,800.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$145,000.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$137,000.00</b>
	Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere al público objetivo, insumos y actividades a realizarse.	Servicio	1	\$65,000.00	\$65,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$481,000.00	\$481,000.00	
					<b>Subtotal 7</b>	<b>\$65,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$350,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$85,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$481,000.00</b>
	Desarrollo de conceptos y materiales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$69,800.00	\$69,800.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	
					<b>Subtotal 8</b>	<b>\$25,000.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$69,800.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$250,000.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$250,000.00</b>
	Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post-producción de materiales audiovisuales de televisión.	Servicio	1	\$37,470.00	\$37,470.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$285,000.00	\$285,000.00	
					<b>Subtotal 9</b>	<b>\$37,470.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$25,000.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$162,000.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$285,000.00</b>
	Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post-producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.	Servicio	1	\$18,900.00	\$18,900.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	
					<b>Subtotal 10</b>	<b>\$18,900.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$25,000.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$162,000.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$160,000.00</b>
	Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post-producción de materiales de audio.	Servicio	1	\$15,300.00	\$15,300.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$85,000.00	\$85,000.00	
					<b>Subtotal 11</b>	<b>\$15,300.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$25,000.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$162,000.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$85,000.00</b>
Diseño de Identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrán contener:																		
a)	Logotipo	Servicio	1	\$54,980.00	\$54,980.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$47,250.00	\$47,250.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00	
b)	Tipografías	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$6,750.00	\$6,750.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00	
c)	Tipografías	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$40,500.00	\$40,500.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,500.00	\$10,500.00	
d)	Imágenes	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$23,890.00	\$23,890.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00	
e)	Proporciones	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$23,890.00	\$23,890.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00	
f)	Color y su aplicación cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$32,500.00	\$32,500.00	
g)	Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$47,250.00	\$47,250.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	
h)	Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	
i)	Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	
j)	Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	
k)	Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$34,000.00	\$34,000.00	
l)	Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$39,850.00	\$39,850.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$26,000.00	\$22,000.00	
m)	Uso en plataformas de mensajería instantánea	Servicio	1	\$6,300.00	\$6,300.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$43,300.00	\$43,300.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$52,000.00	\$16,500.00	
					<b>Subtotal 12</b>	<b>\$124,280.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$375,000.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$140,000.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$220,000.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$420,790.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$295,000.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$316,000.00</b>
	Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$54,000.00	\$54,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	
					<b>Subtotal 13</b>	<b>\$12,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$54,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$28,000.00</b>
	Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$19,000.00	\$19,000.00	
					<b>Subtotal 14</b>	<b>\$12,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$19,000.00</b>
	Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$9,000.00	\$9,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$54,000.00	\$54,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$26,000.00	\$33,000.00	
					<b>Subtotal 15</b>	<b>\$9,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$25,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$54,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$26,000.00</b>

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:																	
a)	Inserción	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$14,850.00
b)	Cartel	Servicio	1	\$7,000.00	\$7,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$10,125.00	\$10,125.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$11,137.50
c)	Volante	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$6,750.00	\$6,750.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,500.00	\$7,700.00
d)	Folleto	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$6,075.00	\$6,075.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$21,500.00	\$9,350.00
e)	Dúptico	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$6,075.00	\$6,075.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$21,500.00	\$8,800.00
f)	Triptico	Servicio	1	\$9,000.00	\$9,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$6,075.00	\$6,075.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$21,500.00	\$9,350.00
g)	Postal	Servicio	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$4,725.00	\$4,725.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$21,500.00	\$7,700.00
				<b>Subtotal 16</b>	<b>\$81,000.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$76,500.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$26,000.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$49,000.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$53,325.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$205,000.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$157,500.00</b>
Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):																	
a)	Manta	Servicio	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$6,750.00	\$6,750.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$23,000.00	\$9,350.00
b)	Lona	Servicio	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$6,750.00	\$6,750.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$23,000.00	\$9,350.00
c)	Pendón	Servicio	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$6,075.00	\$6,075.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$23,000.00	\$9,350.00
d)	Banda	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$10,800.00	\$10,800.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$23,000.00	\$13,200.00
e)	Espectacular	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$47,250.00	\$47,250.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$25,000.00	\$27,500.00
f)	Valla fija	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$60,750.00	\$60,750.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$27,500.00
g)	Valla móvil	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$9,500.00	\$9,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$75,600.00	\$75,600.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$25,000.00	\$27,500.00
h)	Pantalla electrónica	Servicio	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$9,500.00	\$9,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$75,600.00	\$75,600.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$25,000.00	\$27,500.00
i)	Parabola	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$40,500.00	\$40,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$27,500.00
j)	Dovela	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$33,750.00	\$33,750.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$23,000.00	\$22,000.00
k)	Publicidad exterior en transporte público	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$15,500.00	\$15,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$67,500.00	\$67,500.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$25,000.00	\$27,500.00
				<b>Subtotal 17</b>	<b>\$107,000.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$112,500.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$58,000.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$275,000.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$431,325.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$300,000.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$265,000.00</b>
Diseño de contenidos gráficos redes sociales:																	
a)	Banner	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$6,750.00	\$6,750.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,500.00	\$7,700.00
b)	Infografía	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,450.00	\$9,450.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$85,000.00	\$18,700.00
c)	Modelaje 2D	Servicio	1	\$29,900.00	\$29,900.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$47,250.00	\$47,250.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$200,000.00	\$39,600.00
d)	Modelaje 3D	Servicio	1	\$74,900.00	\$74,900.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$101,250.00	\$101,250.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$350,000.00	\$66,000.00
				<b>Subtotal 18</b>	<b>\$117,800.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$94,000.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$35,500.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$112,000.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$164,700.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$155,000.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$657,500.00</b>
Producción de videos y/o animación para redes sociales:																	
a)	Animación 2D	Servicio	1	\$69,900.00	\$69,900.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$36,753.00	\$36,753.00	\$74,250.00	\$74,250.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$115,000.00	\$55,000.00
b)	Animación 3D	Servicio	1	\$119,900.00	\$119,900.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$49,005.00	\$49,005.00	\$330,750.00	\$330,750.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$250,000.00	\$99,000.00
c)	Videos edición simple	Servicio	1	\$12,980.00	\$12,980.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$94,500.00	\$94,500.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$75,000.00	\$38,500.00
d)	Videos de animación motion graphics	Servicio	1	\$45,980.00	\$45,980.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$24,503.00	\$24,503.00	\$162,000.00	\$162,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$91,000.00	\$50,578.00
				<b>Subtotal 19</b>	<b>\$248,760.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$46,000.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$130,261.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$661,500.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$240,000.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$531,000.00</b>
Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, Youtube)																	
1.	Reporte de 7 días	Servicio	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$33,340.00	\$33,340.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$58,200.00	\$13,750.00
2.	Reporte de 15 días	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$64,200.00	\$64,200.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$58,200.00	\$22,000.00
3.	Reporte de 1 mes (30 a 31 días)	Servicio	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$87,000.00	\$87,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$58,200.00	\$27,500.00
				<b>Subtotal 20</b>	<b>\$9,000.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$62,500.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$184,540.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$75,000.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$174,600.00</b>
Complementarios en el diseño y producción de materiales																	
1.	Copywriting para el diseño de los materiales	Servicio	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$47,250.00	\$47,250.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$23,000.00	\$27,500.00
2.	Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas	Servicio	1	\$24,980.00	\$24,980.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,000.00	\$22,000.00
3.	Banco de imagen de Stock	Servicio	1	\$112,500.00	\$112,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$4,050.00	\$4,050.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$2,900.00	\$16,500.00
4.	Edición de fotografía	Servicio	1	\$1,500.00	\$1,500.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,950.00	\$49,950.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$38,000.00	\$33,000.00
5.	Banco video HD de Stock	Servicio	1	\$176,700.00	\$176,700.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$8,775.00	\$8,775.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$2,900.00	\$27,500.00
6.	Banco video 4K de Stock	Servicio	1	\$269,980.00	\$269,980.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$33,750.00	\$33,750.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$2,900.00	\$44,000.00
7.	Librería de música/audio	Servicio	1	\$14,980.00	\$14,980.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$175,000.00	\$175,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$5,200.00	\$16,500.00
				<b>Subtotal 21</b>	<b>\$693,140.00</b>	<b>Subtotal 21</b>	<b>\$76,000.00</b>	<b>Subtotal 21</b>	<b>\$330,000.00</b>	<b>Subtotal 21</b>	<b>\$495,000.00</b>	<b>Subtotal 21</b>	<b>\$568,775.00</b>	<b>Subtotal 21</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>Subtotal 21</b>	<b>\$90,900.00</b>

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio Integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) +Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$3,459,150.00	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) +Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$3,611,500.00	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) +Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$3,705,500.00	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) +Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$3,736,261.00	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) +Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$4,901,075.00	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) +Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$6,260,000.00	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) +Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$8,218,000.00
I.V.A.	\$553,464.00	I.V.A.	\$577,840.00	I.V.A.	\$592,880.00	I.V.A.	\$597,801.76	I.V.A.	\$784,172.00	I.V.A.	\$1,001,600.00	I.V.A.	\$1,314,880.00
<b>Total</b>	<b>\$4,012,614.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$4,189,340.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$4,298,380.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$4,334,062.76</b>	<b>Total</b>	<b>\$5,685,247.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$7,261,600.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$9,532,880.00</b>

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21 antes de I.V.A.)	\$3,736,261.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21 antes de I.V.A.) + 10%	\$4,109,887.10

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 56.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:

1. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por los Areas compradoras, cuando se registre cualquier que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento o que hace referencia la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción II del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de los siguientes supuestos:

a. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, éste se obtendrá de la siguiente manera:

A. Se ordenarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

B. En caso de que la serie de precios ordenados resulte impar, el valor central será la mediana.

C. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A los resultados resultantes de las operaciones efectuadas en los supuestos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 76. Para efectos de promover a la evaluación de la oferta económica, se deberá incluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado o sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Estilo y Más S.A. de C.V.		Precios Aceptables
				Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A.) + 10%
<b>Diseño de la Estrategia Creativa</b>						
<b>Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b>						
	Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$111,375.00
	Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$88,000.00
	Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional	Servicio	1	\$75,000.00	\$75,000.00	\$77,000.00
				<b>Subtotal 1</b>	<b>\$225,000.00</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

Análisis y planteamiento digital					
Características de las audiencias digitales en México	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$55,000.00
Tendencias de consumo digital	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$49,500.00
Tendencias de comunicación digital	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$49,500.00
Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Tiktok, Instagram, X, YouTube)	Servicio	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,500.00
			<b>Subtotal 2</b>	<b>\$115,000.00</b>	
Concepto de marca institucional:					
Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan	Servicio	3	\$25,000.00	\$75,000.00	\$131,978.00
Objetivo	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$24,750.00
Justificación	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$24,750.00
Desarrollo de racional y concepto creativo	Servicio	3	\$35,000.00	\$105,000.00	\$99,000.00
			<b>Subtotal 3</b>	<b>\$288,000.00</b>	



Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado**

Única	<b>Manual de identidad gráfica del concepto de marca</b>					
	Logotipo	Servicio	3	\$40,000.00	\$120,000.00	\$51,975.00
	Tipografías	Servicio	3	\$35,000.00	\$105,000.00	\$31,900.00
	Proporción	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$11,550.00
	Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$13,860.00
				<b>Subtotal 4</b>	<b>\$333,000.00</b>	
	<b>Desarrollo de la Estrategia Creativa</b>					
	<b>Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales</b>					
	Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
	Fortalecimiento de la cultura cívica Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
	Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado**

Credencialización Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
Valor institucional Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
			<b>Subtotal 5</b>	<b>\$150,000.00</b>	
<b>Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca</b>					
Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$27,500.00
Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$17,600.00
Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00
Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00
Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00
Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00
Usos incorrectos	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00
			<b>Subtotal 6</b>	<b>\$231,000.00</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	
	Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.	Servicio	1	\$135,000.00	\$135,000.00	\$330,000.00
				<b>Subtotal 7</b>	<b>\$135,000.00</b>	
	Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$88,000.00
				<b>Subtotal 8</b>	<b>\$40,000.00</b>	
	Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$178,200.00
				<b>Subtotal 9</b>	<b>\$70,000.00</b>	

**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**número LP-INE-019/2024**

**Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)**

**30 de agosto de 2024**

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado**

Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$165,000.00
			<b>Subtotal 10</b>	<b>\$80,000.00</b>	
Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales de audio.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$93,500.00
			<b>Subtotal 11</b>	<b>\$70,000.00</b>	
<b>Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrán contener:</b>					
a) Logotipo	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$51,975.00
b) Tipografías	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$31,900.00
c) Imágenes	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00
e) Proporciones	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00
f) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	1	\$23,000.00	\$23,000.00	\$13,860.00
g) Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$17,600.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado**

h) Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$17,600.00
i) Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00
j) Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00
k) Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00
l) Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00
m) Uso en plataformas de mensajería instantánea	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00
			<b>Subtotal 12</b>	<b>\$288,000.00</b>	
Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$49,500.00
			<b>Subtotal 13</b>	<b>\$20,000.00</b>	
Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos.	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$49,500.00
			<b>Subtotal 14</b>	<b>\$30,000.00</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado**

Única	Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$33,000.00
				<b>Subtotal 15</b>	<b>\$20,000.00</b>	
	<b>Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:</b>					
	a) Inserción	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$14,850.00
	b) Cartel	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$11,137.50
	c) Volante	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$7,700.00
	d) Folleto	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$9,350.00
	e) Díptico	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$8,800.00
	f) Tríptico	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$9,350.00
	g) Postal	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$7,700.00
				<b>Subtotal 16</b>	<b>\$97,000.00</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):					
a) Manta	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$9,350.00
b) Lona	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$9,350.00
c) Pendón	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$9,350.00
d) Barda	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$13,200.00
e) Espectacular	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$27,500.00
f) Valla fija	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$27,500.00
g) Valla móvil	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$27,500.00
h) Pantalla electrónica	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$27,500.00
i) Parabús	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$27,500.00
j) Dovela	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$22,000.00
k) Publicidad exterior en transporte público	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$27,500.00
			<b>Subtotal 17</b>	<b>\$93,000.00</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

Diseño de contenidos gráficos redes sociales:					
a) Banner	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$7,700.00
b) Infografía	Servicio	1	\$6,000.00	\$6,000.00	\$18,700.00
c) Modelaje 2D	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$39,600.00
d) Modelaje 3D	Servicio	1	\$35,000.00	\$35,000.00	\$66,000.00
			<b>Subtotal 18</b>	<b>\$54,000.00</b>	
Producción de videos y/o animación para redes sociales:					
a) Animación 2D	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$55,000.00
b) Animación 3D	Servicio	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$99,000.00
c) Videos edición simple	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$38,500.00
d) Videos de animación motion graphics	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$50,578.00
			<b>Subtotal 19</b>	<b>\$125,000.00</b>	



Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado**

Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, Youtube)					
1. Reporte de 7 días	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$13,750.00
2. Reporte de 15 días	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$22,000.00
3. Reporte de 1 mes (30 a 31 días)	Servicio	1	\$150,000.00	\$150,000.00	\$27,500.00
			<b>Subtotal 20</b>	<b>\$275,000.00</b>	
Complementarios en el diseño y producción de materiales					
1. Copywriting para el diseño de los materiales	Servicio	1	\$200,000.00	\$200,000.00	\$27,500.00
2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$22,000.00
3. Banco de imagen de Stock	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$16,500.00
4. Edición de fotografía	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$33,000.00
5. Banco video HD de Stock,	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$27,500.00
6. Banco video 4K de Stock	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$44,000.00
7. Librería de música/audio	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$16,500.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado

	Subtotal 21	\$695,000.00
	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	\$3,434,000.00
	I.V.A.	\$549,440.00
	Total	\$3,983,440.00
Precio Aceptable		
		Precio no Aceptable

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada con base en la Investigación de Mercado**

<p><b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21 antes de I.V.A.)</b></p>	<p><b>\$3,736,261.00</b></p>
<p><b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5 + Subtotal 6 + Subtotal 7 + Subtotal 8 + Subtotal 9 + Subtotal 10 + Subtotal 11 + Subtotal 12 + Subtotal 13 + Subtotal 14 + Subtotal 15 + Subtotal 16 + Subtotal 17 + Subtotal 18 + Subtotal 19 + Subtotal 20 + Subtotal 21 antes de I.V.A.) + 10%</b></p>	<p><b>\$4,109,887.10</b></p>

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
  - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
  - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 5**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024**

**“SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

30 de agosto de 2024

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)**

Concepto	Estilo y Más, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	3,434,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	3,434,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<b>40.00</b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21), considerando las rectificaciones por error de cálculo realizadas por la convocante, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 6**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024**

**“SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”**

30 de agosto de 2024

**RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE**

Concepto	Estilo y Más, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	53.280
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	93.280

**SERVIDORES PÚBLICOS**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO A**

# **Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**



Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

Anexo A  
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Precios Ofertados		Precios Adjudicados		Precios Aceptables
				Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A.) + 10%
<b>Estilo y Más S.A. de C.V.</b>								
<b>Diseño de la Estrategia Creativa</b>								
<b>Análisis del contexto de las campañas del instituto.</b>								
	Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$111,375.00
	Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$88,000.00
	Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional	Servicio	1	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$77,000.00
				<b>Subtotal 1</b>	<b>\$225,000.00</b>	<b>Subtotal 1</b>	<b>\$225,000.00</b>	
<b>Análisis y planteamiento digital</b>								
	Características de las audiencias digitales en México	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$55,000.00
	Tendencias de consumo digital	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$49,500.00
	Tendencias de comunicación digital	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$49,500.00
	Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Tiktok, Instagram, X, YouTube)	Servicio	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$49,500.00	\$49,500.00	\$49,500.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Anexo A**  
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Única

			<b>Subtotal 2</b>	<b>\$115,000.00</b>	<b>Subtotal 2</b>	<b>\$114,500.00</b>	
<b>Concepto de marca institucional:</b>							
Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan	Servicio	3	\$25,000.00	\$75,000.00	\$25,000.00	\$75,000.00	\$131,978.00
Objetivo	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$18,000.00	\$54,000.00	\$24,750.00
Justificación	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$18,000.00	\$54,000.00	\$24,750.00
Desarrollo de racional y concepto creativo	Servicio	3	\$35,000.00	\$105,000.00	\$35,000.00	\$105,000.00	\$99,000.00
			<b>Subtotal 3</b>	<b>\$288,000.00</b>	<b>Subtotal 3</b>	<b>\$288,000.00</b>	
<b>Manual de identidad gráfica del concepto de marca</b>							
Logotipo	Servicio	3	\$40,000.00	\$120,000.00	\$40,000.00	\$120,000.00	\$51,975.00
Tipografías	Servicio	3	\$35,000.00	\$105,000.00	\$31,900.00	\$95,700.00	\$31,900.00
Proporción	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$11,550.00	\$34,650.00	\$11,550.00
Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	3	\$18,000.00	\$54,000.00	\$13,860.00	\$41,580.00	\$13,860.00
			<b>Subtotal 4</b>	<b>\$333,000.00</b>	<b>Subtotal 4</b>	<b>\$291,930.00</b>	
<b>Desarrollo de la Estrategia Creativa</b>							
<b>Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales</b>							
Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
Fortalecimiento de la cultura cívica Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Anexo A**  
**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**

Credencialización Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
Valor institucional Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$159,478.00
			<b>Subtotal 5</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>Subtotal 5</b>	<b>\$150,000.00</b>	

**Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca**

Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00
Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$17,600.00	\$17,600.00	\$17,600.00
Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
Usos incorrectos	Servicio	1	\$33,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
			<b>Subtotal 6</b>	<b>\$231,000.00</b>	<b>Subtotal 6</b>	<b>\$127,600.00</b>	

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	
	Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.	Servicio	1	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$330,000.00
			<b>Subtotal 7</b>	<b>\$135,000.00</b>	<b>Subtotal 7</b>	<b>\$135,000.00</b>		
	Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$88,000.00
			<b>Subtotal 8</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>Subtotal 8</b>	<b>\$40,000.00</b>		

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Anexo A**  
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$178,200.00
			<b>Subtotal 9</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>Subtotal 9</b>	<b>\$70,000.00</b>	
Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$165,000.00
			<b>Subtotal 10</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>Subtotal 10</b>	<b>\$80,000.00</b>	
Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales de audio.	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$93,500.00
			<b>Subtotal 11</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>Subtotal 11</b>	<b>\$70,000.00</b>	
<b>Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrán contener:</b>							
a) Logotipo	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$51,975.00
b) Tipografías	Servicio	1	\$40,000.00	\$40,000.00	\$31,900.00	\$31,900.00	\$31,900.00
c)							
d) Imágenes	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00
e) Proporciones	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00
f) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	1	\$23,000.00	\$23,000.00	\$13,860.00	\$13,860.00	\$13,860.00
g) Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$17,600.00	\$17,600.00	\$17,600.00
h) Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$17,600.00	\$17,600.00	\$17,600.00
i) Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
j) Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
k) Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
l) Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$22,000.00
m) Uso en plataformas de mensajería instantánea	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Anexo A**  
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

			<b>Subtotal 12</b>	<b>\$288,000.00</b>	<b>Subtotal 12</b>	<b>\$251,960.00</b>	
Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$49,500.00
			<b>Subtotal 13</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>Subtotal 13</b>	<b>\$20,000.00</b>	
Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos.	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$49,500.00
			<b>Subtotal 14</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>Subtotal 14</b>	<b>\$30,000.00</b>	
Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$33,000.00
			<b>Subtotal 15</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>Subtotal 15</b>	<b>\$20,000.00</b>	
<b>Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:</b>							
a) Inserción	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$14,850.00	\$14,850.00	\$14,850.00
b) Cartel	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$11,137.50	\$11,137.50	\$11,137.50
c) Volante	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$7,700.00	\$7,700.00	\$7,700.00
d) Folleto	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$9,350.00	\$9,350.00	\$9,350.00
e) Díptico	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$8,800.00	\$8,800.00	\$8,800.00
f) Tríptico	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$9,350.00	\$9,350.00	\$9,350.00
g) Postal	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$7,700.00
			<b>Subtotal 16</b>	<b>\$97,000.00</b>	<b>Subtotal 16</b>	<b>\$66,187.50</b>	
<b>Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):</b>							
a) Manta	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$9,350.00
b) Lona	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$9,350.00

Única

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Anexo A**  
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

c)	Pendón	Servicio	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$9,350.00
d)	Barda	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$13,200.00
e)	Espectacular	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$27,500.00
f)	Valla fija	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$27,500.00
g)	Valla móvil	Servicio	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$27,500.00
h)	Pantalla electrónica	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$27,500.00
i)	Parabús	Servicio	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$27,500.00
j)	Dovela	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$22,000.00
k)	Publicidad exterior en transporte público	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$27,500.00
				<b>Subtotal 17</b>	<b>\$93,000.00</b>	<b>Subtotal 17</b>	<b>\$93,000.00</b>	
<b>Diseño de contenidos gráficos redes sociales:</b>								
a)	Banner	Servicio	1	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$7,700.00
b)	Infografía	Servicio	1	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$18,700.00
c)	Modelaje 2D	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$39,600.00
d)	Modelaje 3D	Servicio	1	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$66,000.00
				<b>Subtotal 18</b>	<b>\$54,000.00</b>	<b>Subtotal 18</b>	<b>\$54,000.00</b>	
<b>Producción de videos y/o animación para redes sociales:</b>								
a)	Animación 2D	Servicio	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$55,000.00
b)	Animación 3D	Servicio	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$99,000.00
c)	Videos edición simple	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$38,500.00
d)	Videos de animación motion graphics	Servicio	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$50,578.00
				<b>Subtotal 19</b>	<b>\$125,000.00</b>	<b>Subtotal 19</b>	<b>\$125,000.00</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Anexo A**  
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, Youtube)							
1. Reporte de 7 días	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00
2. Reporte de 15 días	Servicio	1	\$80,000.00	\$80,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00
3. Reporte de 1 mes (30 a 31 días)	Servicio	1	\$150,000.00	\$150,000.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00
			<b>Subtotal 20</b>	<b>\$275,000.00</b>	<b>Subtotal 20</b>	<b>\$63,250.00</b>	
Complementarios en el diseño y producción de materiales							
1. Copywriting para el diseño de los materiales	Servicio	1	\$200,000.00	\$200,000.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00
2. Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas	Servicio	1	\$70,000.00	\$70,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00
3. Banco de imagen de Stock	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
4. Edición de fotografía	Servicio	1	\$45,000.00	\$45,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00	\$33,000.00
5. Banco video HD de Stock,	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00
6. Banco video 4K de Stock	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00
7. Librería de música/audio	Servicio	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00
			<b>Subtotal 21</b>	<b>\$695,000.00</b>	<b>Subtotal 21</b>	<b>\$187,000.00</b>	
			Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	<b>\$3,434,000.00</b>	Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =	<b>\$2,502,427.50</b>	
			I.V.A.	<b>\$549,440.00</b>	I.V.A.	<b>\$400,388.40</b>	
			<b>Total</b>	<b>\$3,983,440.00</b>	<b>Total</b>	<b>\$2,902,815.90</b>	

Licitación Pública Nacional Presencial  
número LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)

30 de agosto de 2024

**Anexo A**  
**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**

En caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21), resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.  
Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

**Servidores Públicos**

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3784487  
HASH:  
11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F  
6631E71D727CCA7603

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3784487  
HASH:  
11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F  
6631E71D727CCA7603

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3784487  
HASH:  
11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F  
6631E71D727CCA7603

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3784487  
HASH:  
11E472396FC7038CF5485711826859CC7854341FF9451F  
6631E71D727CCA7603

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-019/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA TELEVISIÓN, RADIO, IMPRESOS Y CONTENIDOS DIGITALES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-019/2024

Servicio integral de una agencia creativa para el desarrollo de la creatividad de los materiales de difusión para televisión, radio, impresos y contenidos digitales de las campañas institucionales del 2024 del Instituto Nacional Electoral (tercera convocatoria)

ESTUDIO Y MAS S.A. DE C.V. RFC: EMA0401229W4

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.

4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

4.3 Contenido de la oferta económica

b) ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA

Gabriel Mancera 149, Col. Del Valle 03100, México D.F. Tel.: 3000 6600

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS

REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIO Y MAS S.A. DE C.V.

1

## ANEXO 7 Oferta económica

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2024.

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)	
<b>Diseño de la Estrategia Creativa</b>						
Análisis del contexto de las campañas del instituto.						
Única	Diagnóstico del posicionamiento del INSTITUTO frente a la sociedad mexicana.	Servicio	1	\$80,000	\$80,000	
	Benchmarking de campañas de comunicación con temáticas sociales ejecutadas por lo menos de 3 instituciones y/u organizaciones (1 autoridad en materia electoral federal, 1 organismo autónomo nacional y 1 organismo internacional) para identificar mejoras en la comunicación de dichos temas en medios tradicionales, digitales y alternativos.	Servicio	1	\$70,000	\$70,000	
	Identificación de áreas de oportunidad en materia de comunicación y branding institucional	Servicio	1	\$75,000	\$75,000	
	Subtotal 1				<b>\$225,000</b>	
	Análisis y planteamiento digital					
	Características de las audiencias digitales en México	Servicio	1	\$25,000	\$25,000	
	Tendencias de consumo digital	Servicio	1	\$20,000	\$20,000	
	Tendencias de comunicación digital	Servicio	1	\$20,000	\$20,000	
	Análisis del ecosistema digital para mejorar las prácticas y uso de las redes sociales institucionales (Facebook, Tiktok, Instagram, X, YouTube)	Servicio	1	\$50,000	50,000	
	Subtotal 2				<b>\$115,000</b>	
	Concepto de marca institucional:					
	Racional y concepto creativo de marca institucional que incluyan slogan	Servicio	3	\$25,000	\$75,000	
	Objetivo	Servicio	3	\$18,000	\$54,000	
	Justificación	Servicio	3	\$18,000	\$54,000	
Desarrollo de racional y concepto creativo	Servicio	3	\$35,000	\$105,000		
Subtotal 3				<b>\$288,000</b>		
Manual de identidad gráfica del concepto de marca						
Logotipo	Servicio	3	\$40,000	\$120,000		
Tipografías	Servicio	3	\$35,000	\$105,000		
Proporción	Servicio	3	\$18,000	\$54,000		
Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	3	\$18,000	\$54,000		
Subtotal 4				<b>\$333,000</b>		

Gabriel Mancera 149, Col: Del Valle 03100, México D.F. Tel.: 3000 6600

**JOSE MANUEL MARTINEZ TREMS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESTUDIO Y MAS S.A. DE C.V.

Desarrollo de la Estrategia Creativa				
Planteamiento inicial de los conceptos creativos a utilizarse para el desarrollo de los mensajes de las campañas institucionales				
Promoción de la participación ciudadana Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000	\$30,000
Fortalecimiento de la cultura cívica Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000	\$30,000
Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000	\$30,000
Credencialización Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000	\$30,000
Valor institucional Planteamiento y mensajes claves	Servicio	1	\$30,000	\$30,000
Subtotal 5				<b>\$150,000</b>
Complemento del manual de identidad gráfica del concepto de marca				
Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$33,000	\$33,000
Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$33,000	\$33,000
Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$33,000	\$33,000
Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$33,000	\$33,000
Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$33,000	\$33,000
Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$33,000	\$33,000
Usos incorrectos	Servicio	1	\$33,000	\$33,000
Subtotal 6				<b>\$231,000</b>

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)
Única	Desarrollo e implementación de estrategias de posicionamiento para temas de las campañas institucionales a través de una activación Below The Line (BTL), en el que se considere el público objetivo, insumos y actividad a realizarse.	Servicio	1	\$135,000	\$135,000
	Subtotal 7				<b>\$135,000</b>
	Desarrollo de conceptos y racionales creativos para temas del Instituto Nacional Electoral	Servicio	1	\$40,000	\$40,000
	Subtotal 8				<b>\$40,000</b>
	Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales audiovisuales de televisión.	Servicio	1	\$70,000	\$70,000
Subtotal 9				<b>\$70,000</b>	
	Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de cápsulas audiovisuales para medios digitales.	Servicio	1	\$80,000	\$80,000

JOSE MANUEL MARTINEZ TREMS

REPRESENTANTE LEGAL

ESTILO Y MASSA DE CV

Gabriel Mancera 149, Col. Del Valle 03100, México D.F. Tel.: 3000 6600

Partida	Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de referencia (a)	Precio Unitario del Servicio antes de I.V.A. (b)	Subtotal antes de I.V.A. (a)*(b)
				Subtotal 10	<b>\$80,000</b>
	Dirección creativa durante los procesos de pre-producción, producción y post producción de materiales de audio.	Servicio	1	\$70,000	\$70,000
				Subtotal 11	<b>\$70,000</b>
	Diseño de identidad gráfica para la difusión de temas institucionales que podrán contener:				
	a) Logotipo	Servicio	1	\$45,000	\$45,000
	b) Tipografías	Servicio	1	\$40,000	\$40,000
	c)				
	d) Imágenes	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	e) Proporciones	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	f) Color y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo	Servicio	1	\$23,000	\$23,000
	g) Voz y tono de los mensajes	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	h) Uso en materiales publicitarios	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	i) Uso sobre fondos o fotografías	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	j) Uso en artículos promocionales	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	k) Uso en papelería institucional	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	l) Uso en cortinillas de video	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
	m) Uso en plataformas de mensajería instantánea	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
				Subtotal 12	<b>\$288,000</b>
	Diseño de guion literario para materiales audiovisuales de televisión de 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
				Subtotal 13	<b>\$20,000</b>
	Diseño de guion literario para materiales audiovisuales para plataformas digitales de 20 segundos a 2 minutos con 30 segundos.	Servicio	1	\$30,000	\$30,000
				Subtotal 14	<b>\$30,000</b>
	Diseño de guion literario para materiales de radio 30 a 60 segundos	Servicio	1	\$20,000	\$20,000
				Subtotal 15	<b>\$20,000</b>

Gabriel Mancera 149, Col. Del Valle 03100, México D.F. Tel.: 3000 6600



JOSE MANUEL MARTINEZ TREMS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 ESTILO Y MASSA DE CV



Diseño de contenidos gráficos para medios impresos:					
a) Inserción	Servicio	1	\$15,000	\$15,000	
b) Cartel	Servicio	1	\$25,000	\$25,000	
c) Volante	Servicio	1	\$10,000	\$10,000	
d) Folleto	Servicio	1	\$15,000	\$15,000	
e) Díptico	Servicio	1	\$12,000	\$12,000	
f) Tríptico	Servicio	1	\$15,000	\$15,000	
g) Postal	Servicio	1	\$5,000	\$5,000	
Subtotal 16				<b>\$97,000</b>	
Diseño de contenidos gráficos para medios alternativos (exteriores):					
a) Manta	Servicio	1	\$8,000	\$8,000	
b) Lona	Servicio	1	\$8,000	\$8,000	
c) Pendón	Servicio	1	\$5,000	\$5,000	
d) Barda	Servicio	1	\$3,000	\$3,000	
e) Espectacular	Servicio	1	\$8,000	\$8,000	
f) Valla fija	Servicio	1	\$8,000	\$8,000	
g) Valla móvil	Servicio	1	\$12,000	\$12,000	
h) Pantalla electrónica	Servicio	1	\$8,000	\$8,000	
i) Parabús	Servicio	1	\$15,000	\$15,000	
j) Dovela	Servicio	1	\$8,000	\$8,000	
k) Publicidad exterior en transporte público	Servicio	1	\$10,000	\$10,000	
Subtotal 17				<b>\$93,000</b>	
Diseño de contenidos gráficos redes sociales:					
a) Banner	Servicio	1	\$3,000	\$3,000	
b) Infografía	Servicio	1	\$6,000	\$6,000	
c) Modelaje 2D	Servicio	1	\$10,000	\$10,000	
d) Modelaje 3D	Servicio	1	\$35,000	\$35,000	
Subtotal 18				<b>\$54,000</b>	
Producción de videos y/o animación para redes sociales:					
a) Animación 2D	Servicio	1	\$30,000	\$30,000	
b) Animación 3D	Servicio	1	\$50,000	\$50,000	
c) Videos edición simple	Servicio	1	\$20,000	\$20,000	
d) Videos de animación motion graphics	Servicio	1	\$25,000	\$25,000	
Subtotal 19				<b>\$125,000</b>	
Reporte de desempeño de campañas digitales ejecutadas en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, X, Instagram, Youtube)					
1. Reporte de 7 días	Servicio	1	\$45,000	\$45,000	
2. Reporte de 15 días	Servicio	1	\$80,000	\$80,000	
3. Reporte de 1 mes (30 a 31 días)	Servicio	1	\$150,000	\$150,000	
Subtotal 20				<b>\$275,000</b>	
Complementarios en el diseño y producción de materiales					
1. Copywriting para el diseño de los materiales	Servicio	1	\$200,000	\$150,000	

  
JOSE MANUEL MARTINEZ TREMS

REPRESENTANTE LEGAL

ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.

2.	Traducción a diversos idiomas y/o lenguas indígenas	Servicio	1	\$70,000	\$70,000
3.	Banco de imagen de Stock	Servicio	1	\$95,000	\$95,000
4.	Edición de fotografía	Servicio	1	\$45,000	\$45,000
5.	Banco video HD de Stock,	Servicio	1	\$95,000	\$95,000
6.	Banco video 4K de Stock	Servicio	1	\$95,000	\$95,000
7.	Librería de música/audio	Servicio	1	\$95,000	\$95,000
Subtotal 21					<b>\$645,000</b>
Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) =					\$3,384,000.00
I.V.A.					\$541,440.00
Total					<b>\$3,925,440.00</b>

**Monto Total Antes de IVA (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21) con letra: Tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MN. (Pesos mexicanos con dos decimales)**

**Notas:**

- Aceptamos que para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21).
- Aceptamos que se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
- Aceptamos que en caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (Subtotal 1) +Subtotal 2) + Subtotal 3) +Subtotal 4) + Subtotal 5) +Subtotal 6) + Subtotal 7) +Subtotal 8) + Subtotal 9) +Subtotal 10) + Subtotal 11) +Subtotal 12) + Subtotal 13) +Subtotal 14) +Subtotal 15) + Subtotal 16) + Subtotal 17) + Subtotal 18) + Subtotal 19) + Subtotal 20) + Subtotal 21), resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.
- Con la presentación de la propuesta económica, aceptamos dicha consideración.

JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 ESTILO Y MASSA DE C.V.

Gabriel Mancera 149, Col. Del Valle 03100, México D.F. Tel.: 3000 6600



### ESCRITO DE CONTAR CON FACULTADES SUFICIENTES

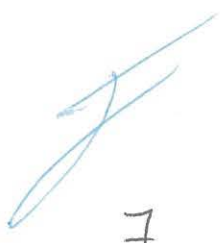
JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometerme, presentar ofertas, obligar y suscribir a nombre y representación de ESTILO Y MAS S.A. DE C.V., en el presente procedimiento de contratación No. LP-INE-019/2024

Registro Federal de Contribuyentes: EMA0401229W4		
Domicilio Fiscal: GABRIEL MANCERA 149, COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUAREZ, CDMX, C.P. 03100		
Teléfonos: 55 30 00 66 00	Correo electrónico: asistente.estilo@ideoo.mx	
Acta Constitutiva: Fecha: 22 de enero de 2004 No. 64017 Fecha y datos del Registro de Comercio: 31 de mayo de 2004, folio no. 318728 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Mario Filogonio Rea Field notario no. 135 de la ciudad de México		
Relación de accionistas:		
(Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s))
ESTRADA	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN
MARTINEZ	TRENS	JOSE MANUEL
ESTRADA	HERNANDEZ	AZUCENA
Descripción del objeto social correspondiente al objeto de la presente licitación (actual):		
La realización de todo tipo de campañas publicitarias, spots publicitarios en radio, prensa, internet, y en general en todos los medios		
La comercialización de todos los bienes y servicios mencionados, y la venta de los mismos mediante los sistemas de comunicación, auditivos, visuales, impresos y electrónicos, tales como televisión, radio, internet, revistas y prensa		
El desarrollo de aplicaciones móviles y de internet, enfocadas a productividad, diversión, comercio, monedero electrónico, moneda virtual, educativo, entretenimiento, medicina y todo lo que tenga que ver con el desarrollo de aplicaciones y transacciones virtuales		
El desarrollo y comercialización de sistemas en internet o cualquier otro lenguaje o ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicados		
Reformas al acta constitutiva: (Fecha, No., datos del Registro de Comercio, nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma)		
Primera modificación: 56772, de fecha 16 de febrero de 2018 otorgado ante la fe del lic. Arturo Talavera Autrique notario no. 122 de la ciudad de México. Modificación del objeto social		
Segunda modificación: 71841, de fecha 19 de mayo de 2022, otorgado ante la fe del lic. Arturo Talavera Autrique notario no. 122 de la ciudad de México. Modificación del objeto social.		
Nombre del apoderado o representante: José Manuel Martínez Trens		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
No. y fecha de la escritura pública: 80440 del 13 de octubre de 2018		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó Lic. Mario Filogonio Rea Field, notario no. 106 de la ciudad de México		

Gabriel Mancera 149, Col. Del Valle 03100, México D.F. Tel.: 3000 6600



JOSE MANUEL MARTINEZ TRENS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESTILO Y MAS S.A. DE C.V.



7